

CAROLINA RECIO, TERESA TORNOS, VICENT BORRÀS, SARA MORENO

La regulación del tiempo de trabajo en la Unión Europea

Hace ya más de dos décadas que la regulación del tiempo de trabajo se ha convertido en un puntal de las distintas intervenciones en materia de organización del trabajo. En las páginas siguientes se plantean distintas cuestiones relativas a algunas de las actuaciones relativas a esta problemática. En particular, aquellas que se pueden considerar como las más emblemáticas de entre las que se han realizado en los países de la Unión Europea.

Las reflexiones de este artículo son fruto del estudio *El tiempo de trabajo: balance de las acciones en la Unión Europea* realizado en el año 2006.¹ Esta investigación se centró en el balance de las principales actuaciones en materia de gestión del tiempo de trabajo. Aquí reproducimos algunos de los aspectos más destacados: los antecedentes de las políticas de tiempo actuales y tres ejemplos de políticas europeas que trataron de generar cambios en la organización de los tiempos de trabajo.

Los cambios en el tiempo de trabajo

El tiempo de trabajo se ha ido modificando a lo largo de las dos últimas décadas siendo, hoy por hoy, una realidad que se extiende por la mayoría de los países europeos. Una realidad que llega a ser una premisa aceptada ampliamente por todos los agentes sociales implicados y estudiosos del tema. Esta realidad ha convertido al tiempo de trabajo en una de las preocupaciones principales y de las acciones de quienes se sitúan en torno al mundo laboral, especialmente, a consecuencia de las transformaciones del sistema de producción fordista. Este sistema regulaba la jornada laboral según criterios pactados y establecidos capaces de disciplinar a la población trabajadora en el

Carolina Recio, Teresa Tornos, Vicent Borràs y Sara Moreno son miembros del Centre d'Estudis Sociològics sobre la Vida Quotidiana i el Treball (QUIT), Universitat Autònoma de Barcelona

¹ Dirigido por Fausto Miguélez y Teresa Tornos y los firmantes de este artículo, todos ellos miembros del "QUIT" de la UAB. El estudio obtuvo la financiación del Consell Econòmic i Social de Barcelona (CESB).

mundo laboral y en la vida cotidiana. Esta situación, que algunos especialistas han calificado de jaula dorada, hizo posible que la mayoría de la población asumiese las pautas horarias con criterios de naturalidad e inmutabilidad. Características que aún persisten, pese a que la realidad laboral y cotidiana ha cambiado.

Las necesidades del nuevo sistema productivo han generado una fuerte crisis del empleo y mayor flexibilización del mercado de trabajo, lo que ha supuesto la ruptura del modelo de jaula dorada. La flexibilización se ha expresado de forma clara mediante los cambios experimentados en la organización y reordenación del tiempo de trabajo. Estos cambios han supuesto nuevas modalidades temporales atípicas (frangas horarias, cuentas de tiempo, bancos de tiempo, etc.) y han reforzado las viejas jornadas laborales, actualmente, más desreguladas (trabajos de fin de semana, a tiempo parcial, turnos rotatorios; temporales etc.). El inconveniente añadido es que estas modalidades se dan en un contexto contractual de falta de estabilidad y de una precariedad que alimenta la incertidumbre laboral, que acaba convirtiéndose en norma en lugar de excepción. La norma horaria ha pasado a definirse como libertad azarosa, en contraposición a la ya citada jaula dorada. En otras palabras, la confianza y la certeza de una vida laboral y cotidiana regida por una jornada laboral fija y estable desaparece en favor de un aumento de la variabilidad de horarios que, en el peor de los casos, pueden modificarse de un día para otro. Aun así, la libertad azarosa no tiene por qué ser estrictamente negativa, pero, parece claro, que requiere un cambio material y cultural importante. Algunas acciones impulsadas por los Gobiernos europeos constituyen experiencias interesantes, no obstante, hasta las mejores chocan con falta de consenso social. Los cambios también se detectan en personas que, por su juventud o género, pueden, saben o aprenden a no tener la vida laboral como eje prioritario de su proyecto de vida. Son minoría, pero pueden ser consideradas pioneras en tanto suponen respuestas alternativas a los retos que marcan los cambios del tiempo de trabajo. El cambio ni puede ser individual, ni debe afectar solo al tiempo de trabajo, pero puede comenzar aquí dada la importancia que este tiene sobre el único tiempo que tenemos: el tiempo de vida.

Antecedentes del tiempo de trabajo

La aparición de la flexibilización del tiempo de trabajo también ha incrementado el interés por el estudio de los orígenes del tiempo industrial en las sociedades contemporáneas. Algunos especialistas nos han recordado la fuerte ruptura que supuso el proceso de industrialización, puesto que históricamente el calendario religioso marcaba la pauta temporal, tanto respecto a las jornadas diarias como a la distribución del trabajo a lo largo del año.² Con posterioridad, la llegada de los aparatos de medida del tiempo, concretamente el reloj,

² G. Gasparini, *La dimensión local del tiempo*, Franco Angeli, Milán, 1998.

hizo visible cómo la Iglesia, el poder político y el económico fueron los primeros en apoderarse de él y convertirlo en un instrumento de su poder. Es decir, quien tenía el poder de medir el tiempo tenía la potestad de regir los tiempos de las otras personas, dándose por buena la idea de quien tiene el tiempo tiene el poder.³ Esta situación se manifestó con total claridad con la irrupción de la industrialización cuando el empresario o patrón pudo marcar la ordenación del tiempo de trabajo de manera arbitraria y discrecional.

La flexibilización se ha expresado de forma clara mediante los cambios experimentados en la organización y reordenación del tiempo de trabajo

E. P. Thompson⁴ realizó un estudio pionero donde se pone de relieve la enorme transformación de la disciplina laboral que supuso el capitalismo industrial. Thompson, a través de las memorias de los trabajadores de principios de siglo XX, nos relata cómo un obrero inglés trabajaba en su fábrica hasta que la vista lo permitía en los meses de verano y nadie sino el patrón o su hijo tenían reloj. También señala que la revolución industrial marcó un antes y un después en la concepción y regulación del tiempo en las sociedades occidentales. La preocupación por el control del tiempo se convirtió en un objetivo central del poder de los empresarios *versus* sus subordinados. Y además, posteriormente, la generalización del sistema de producción industrial en las sociedades occidentales hizo necesaria una mayor sincronización y racionalización del tiempo de trabajo. Asimismo, la regulación del tiempo de trabajo se vio ayudada por la moral calvinista y puritana que fijaba el trabajo remunerado como principal valor, tal y como han puesto de manifiesto los estudiosos seguidores de la tradición encabezada por Max Weber. La unión entre tiempo y trabajo hizo posible que el sistema capitalista impusiera su disciplina laboral. Y logró que el conjunto de la población interiorizara las nuevas normas disciplinarias, no sólo a través de la aceptación de los horarios laborales de las fábricas sino también de la organización de los tiempos de vida en función de la jornada laboral. En las sociedades industrializadas, esta organización socioeconómica y personal de los horarios se ha prolongado en el tiempo como si se tratara de algo natural e inmutable, incluso para las personas que no están presentes en el mercado laboral. Esto genera que las distribuciones temporales dominantes sean deudoras de aquel proceso de aculturación impuesto por la industrialización. Y además, se constata que los imaginarios colectivos están presididos por el tiempo de trabajo remunerado, que se convierte en el único tiempo a tener en cuenta a la hora de idear el proyecto de vida personal y establecer la fuente de prestigios y consideraciones sociales.

³ J. Castillo, «La irresistible ascensión de las máquinas del tiempo», *Revista Internacional de Sociología*, Tercera Época, núm. 18, 1997.

⁴ E. P. Thompson, «Work-discipline and industrial capitalism», *Past and Present*, 1967 [«Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial» en E. P. Thompson, *Tradición, revuelta y consciencia de clase*, Crítica, Barcelona, 1979, pp. 258-290.]

La aproximación histórica ha hecho evidente la importancia del tiempo de trabajo como núcleo de poder dentro del mundo laboral y de las sociedades contemporáneas. Hecho que hace falta remarcar porque, en este último periodo, empieza a fijar las prioridades en los debates de la agenda política de los diferentes actores sociales y especialistas. Debates y actuaciones que, habitualmente, buscan alternativas que sitúan el tiempo de trabajo como centro de las actuaciones destinadas, de una u otra manera, a la redistribución de la riqueza y bienestar. En este sentido, se debe mencionar el debate político que ha tenido lugar últimamente en la Unión Europea por mantener y defender una jornada laboral con un límite de 48 horas semanales.⁵ Una defensa que vuelve a recordar, casi un siglo después, las primeras luchas obreras por la limitación de la jornada laboral (las famosas luchas para conseguir las 8 x 3).

Algunas actuaciones en torno al tiempo de trabajo en Europa

Una de las tareas de la UE es definir los marcos normativos y legales que deben orientar las políticas nacionales de los Estados miembro. Esta tarea incluye tanto la formulación de directivas de interés común como las recomendaciones específicas para elaborar las políticas nacionales. A raíz del Consejo Extraordinario sobre Empleo celebrado en Luxemburgo en 1997 se formula la Estrategia Europea de Empleo. Es ahí donde se puede encontrar el primer referente sobre tiempo de trabajo conjuntamente con un capítulo sobre la conciliación de la vida laboral y familiar. Asimismo, durante este consejo se reconoce que la UE ha de afrontar una nueva estrategia en sus políticas de empleo, capaz de hacer un esfuerzo especial por conseguir la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo. Una de las concreciones que se deriva de dicha estrategia es la de garantizar una mejor conciliación entre la vida laboral y profesional, lo que abrirá las puertas a las distintas acciones nacionales para buscar el equilibrio del tiempo familiar y laboral.

Años más tarde la Directiva 2003/88/CE, aprobada durante el Consejo Europeo de Bruselas, se convierte en el principal referente en materia de organización del tiempo de trabajo. Los principales objetivos de la misma fueron:

- paliar las consecuencias negativas que el tiempo de trabajo tiene sobre la salud y la seguridad en el empleo;
- buscar vías para encontrar un equilibrio entre la seguridad y la salud de los y las trabajadoras, y la ordenación flexible de los tiempos de trabajo.

⁵ El estudio se finalizó en la primavera del año 2006, sin embargo, unos años más tarde desde las instituciones europeas se reavivó el debate sobre los tiempos de trabajo, ya que desde distintos frentes se pretendió que las Directivas Europeas fijaran la posibilidad de una jornada de 65 horas semanales. Este hecho demuestra que el debate sobre la ampliación o reducción del tiempo de trabajo sigue estando vigente.

La concreción específica de estos objetivos implica: un máximo de 48 horas semanales; el descanso de un mínimo de 11 horas por día, y el límite de 8 horas de trabajo para los turnos de noche. También se debe recordar que las actuaciones realizadas a escala nacional y local para regular el tiempo de trabajo, en términos generales, tienen como objetivo principal obtener una mayor disponibilidad laboral de la población ocupada. Sin olvidar que el espíritu de estas normativas bebe de la Estrategia Europea de Empleo, es decir, que muchas de ellas se pensaron como una solución para la creación de empleo. Asimismo, intentan hacer compatible la rentabilidad empresarial y la mejora de las condiciones laborales de la población ocupada, ya sea ampliando sus horarios laborales o reduciéndolos. Se trata de un escenario complicado y diverso, donde en los últimos años también hace falta situar las propuestas de la denominada conciliación de la vida laboral y familiar.

La unión entre tiempo y trabajo hizo posible que el sistema capitalista impusiera su disciplina laboral. Y logró que el conjunto de la población interiorizara las nuevas normas disciplinarias

En definitiva, son unas soluciones que debían basarse en el principio de productividad y competitividad promovidos desde las directivas de la UE. A continuación nos fijaremos en tres casos en los que se realizaron avances en políticas de reducción de tiempo de trabajo (RTT). Se muestran tanto el desarrollo de las aplicaciones como las evaluaciones realizadas.

Las 35 horas francesas

Esta propuesta nace a consecuencia del debate sobre la crisis del empleo que tiene lugar en la Unión Europea a partir de los años setenta del siglo XX. Esto significará, en la práctica, alejarse de las reivindicaciones históricas sobre el tiempo de trabajo que tenían como objetivo lograr una mejora de las condiciones laborales y de la calidad de vida. El antecedente de la ley de 35 horas debe situarse en la ley Robin del año 1996. Esta establecía un sistema de ayudas a las empresas que quisieran reducir el tiempo de trabajo con el fin de crear más empleo. Dos años más tarde se aprueba la ley Aubry, que supone la aplicación de la jornada de 35 horas semanales; debía instaurarse con un sistema de plazos, es decir, en el año 2000 todas las empresas con más de 20 trabajadores ya debían aplicarla, y debía culminarse en el año 2002. En el año 2003 se aprobó la ley Aubry II, que supuso una transformación de la ley inicial, ya que proponía una nueva fórmula para el cómputo de horas, donde el número total de horas se mediría de forma anual. De este modo se fijaron las 1.600 horas de trabajo anual. Tras esta segunda ley se aprobaron otras leyes y normativas que desvirtuaron el espíritu de la medida inicial ya que todas ellas introducían cambios que per-

mitían buscar fórmulas para ampliar los horarios de trabajo más allá de las 35 horas semanales.

Los estudios que contienen el balance de la propuesta francesa de RTT, señalan diferencias en el alcance de la ley, en función del tipo de trabajadores y del tipo de empresa. En primer lugar, existen pocas cuantificaciones sobre el alcance de la misma, lo que parece indicar que las empresas no han perdido ni productividad ni competitividad con la aplicación de la ley, y en algunos casos se ha generado ocupación. En segundo lugar, en relación a las condiciones de trabajo, la aplicación de la ley ha aumentado la flexibilidad en términos de distribución horaria y temporal, manteniendo la jerarquía ocupacional.⁶ Esto significa que aquellas personas que han visto aumentar la variabilidad y flexibilidad de sus horarios son aquellas menos cualificadas, en especial las mujeres. Como consecuencia, se han acentuado las diferencias ya históricas entre los distintos tipos de empleo y categorías profesionales. Además, el debilitamiento de la acción sindical (en gran parte derivada por la ruptura de un espacio y tiempo común de trabajo) ha hecho posible que aumentara la pluralidad en las formas de aplicación de la ley. Si nos fijamos en los colectivos de trabajadores, el resultado es que entre los mandos intermedios y las profesiones más cualificadas es donde más ventajas se han obtenido. Asimismo, parece evidente que la RTT se ha conseguido o bien por la vía de la intensificación del trabajo cotidiano o bien mediante la reducción de los objetivos individuales fijos anuales.⁷ Con lo cual, el resultado ha sido que persista la diversidad de horarios y jornadas ya existentes antes de la aplicación de la ley, y que esta no ha hecho más que incrementar.⁸ En este sentido el estudio de Meda y Orain⁹ muestra como la opción generalizada ha sido la de acumular los períodos de no trabajo en detrimento de una reducción diaria de la jornada de trabajo. En tercer lugar, las evaluaciones sobre los cambios que ha generado la RTT en los tiempos dedicados a los otros trabajos y actividades indican que parece haberse mejorado el tiempo dedicado a los niños,¹⁰ tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres. Pero, de nuevo, nos encontramos con diferencias y el balance es ambiguo, ya que varía en función del modo específico en el que se ha traducido la RTT. Para aquellos hombres y mujeres que consiguen acumular medio día o un día libre semanal las cosas parecen haber mejorado, siendo muchos de los que están en este grupo hombres y mujeres profesionales. En un punto intermedio se sitúan aquellos que consideran que la ley no ha cambiado las cosas, y que consideran que una reducción diaria de la jornada

⁶ M. O.Estrade y V. Ulrich, «La réorganisation des temps travail et les 35 heures: un renforcement de la segmentacion du marché du travail», *Travail et Emploi*, 2002, núm. 92, pp.71-94.

⁷ P. Bouffartigue y J. Bouteiller, «Réduire le temps sans réduire la charge? Les cadres et les 35 heures», *Travail et Emploi*, núm. 83, 2000, pp. 37-52.

⁸ P. Bouffartigue, «Division sexuée du travail professionnel et domestique. Quelques remarques pour une perspective temporelle», Seminario Europeo sobre tiempos, actividades, sujetos. Una mirada desde la perspectiva de género, 2005.

⁹ D. Meda y R. Orain, «Transformations du travail et du hors du travail: le jugement des salariés sur la réduction du temps de travail», *Travail et emploi*, núm. 90, 2002, pp. 23-38.

¹⁰ *Ibidem*.

resulta poco atractiva porque no es utilizable para hacer otras cosas. Finalmente, están quienes consideran que las cosas han empeorado, y precisamente es en este grupo en el que encontramos a muchas mujeres con profesiones de baja cualificación, que han visto incrementada su variabilidad en la jornada laboral, así como el endurecimiento de las condiciones de trabajo.

En resumen, el balance general deja entrever un cierto fracaso en la aplicación de las 35 horas de trabajo semanal. Parte del fracaso de la RTT es consecuencia de la lógica del trabajo industrial y su distribución horaria y temporal fuertemente arraigada entre la población. Esto significa que la disminución diaria del tiempo de trabajo tropieza con una lógica de trabajo, asumida por la mayoría de la población desde los tiempos de la industrialización, que mantiene su fuerza mediante una distribución horaria y temporal, lineal y cuantitativa.

El 6+6 finlandés

Esta actuación tuvo lugar en Finlandia a mediados de los años noventa del siglo XX, cuando el país se encontraba en un período de fuerte crisis económica, con una significativa caída del empleo y una tasa de paro del 17%. Las políticas de RTT emergieron para intentar solucionar la situación de crisis. Para ello se recuperó la propuesta del profesor Seppänen realizada en 1967, y en la cual se proponía la amortización del capital invertido día a día. A finales de los sesenta se rechazó la propuesta, que se consideraba utópica y que atacaba a uno de los sistemas más sólidos de la organización social: el tiempo de trabajo. La recuperación de los postulados del sociólogo finlandés, en la década de los noventa, respondía a dos objetivos principales: la voluntad de reorganizar el tiempo de trabajo, para conseguir una mayor flexibilidad, competitividad y productividad, y la intención de reducir la jornada laboral diaria como estrategia para la creación de empleo estable con la finalidad de dibujar una alternativa al tiempo parcial y al alargamiento de la jornada laboral.¹¹

La aplicación práctica trataba de introducir turnos de actividad de 12 horas, divididos en dos jornadas de trabajo de seis horas cada una. Se contemplaba también la posibilidad de acortar y alargar estos turnos siempre que no sobrepasaran las 30 horas de trabajo semanales. Esta reorganización del tiempo de trabajo permitía un incremento del tiempo en que las máquinas estaban en funcionamiento, una ampliación del tiempo de apertura de los Servicios Sociales, etc. Con el modelo 6+6, se reducía, por tanto, el tiempo de trabajo sin perjudicar la productividad, y paralelamente se obtenía una mayor flexibilidad con efectos positivos. Por esta razón, y a diferencia del trabajo a tiempo parcial involuntario o el trabajo compartido, la reducción diaria de la jornada facilitaba una organización del trabajo más fle-

¹¹ Y. Boulin, G. Cette y D. Taddéi, *Le temps du travail*, Syros, París, 1993.

xible, tanto en relación a las necesidades de la población trabajadora como a las necesidades de la producción y la oferta de servicios.¹²

Bajo estos supuestos el Programa para el Empleo del Ministerio de Trabajo finlandés puso en marcha una prueba piloto que se realizó entre 1996 y 1999. Se contó con la participación de 37 empresas, tanto del sector privado como del sector público, y alcanzó a 2.080 personas trabajadoras. Los resultados sobre el alcance de este proyecto son parecidos a lo sucedido en Francia. De nuevo se trata de resultados ambiguos, que difieren en función del tipo de empresa y del tipo de persona empleada. Asimismo, la evaluación contempla tanto elementos técnicos como elementos sobre los efectos sociales de la aplicación del 6+6.

En relación a los resultados de carácter técnico huelga decir que estos son distintos en función del sector. Para las empresas del sector privado, en el que la mayoría de trabajadores son hombres, se pone de manifiesto un aumento de la competitividad de las empresas medida en términos de flexibilidad. La reducción de la jornada laboral se realiza mediante el aumento de la intensidad del tiempo de trabajo y la abolición de las pausas generándose una mayor compresión de la jornada laboral. Sin embargo, los efectos positivos sobre la ocupación son, prácticamente, inexistentes. Para el sector público, los resultados parecen invertirse ya que el aumento de la productividad es difuso,¹³ aunque sí parece perfilarse un proceso de generación de empleo. La naturaleza de estos servicios supone que el tiempo de trabajo no puede traducirse en un incremento de la intensidad, puesto que esto podría devaluar la calidad del servicio. Es decir, que los puestos de trabajo intensivos en mano de obra no se pueden flexibilizar con el uso del tiempo, ni acumular en días y horas concretas porque responden a demandas cotidianas. Se generaban por tanto dos empleos de 6 horas diarias cada una. Por ello se pudo entrever que la generación de nuevos puestos de trabajo en el sector público era posible, también desde una perspectiva estrictamente económica, gracias a las subvenciones públicas destinadas a la implementación de la experiencia.

Por otro lado, el modelo 6+6 generó efectos sociales tanto dentro como fuera del mercado laboral. Desde una perspectiva laboral, los cambios en la intensidad, distribución y regulación del tiempo de trabajo afectaron de forma distinta en función de la categoría de las personas trabajadoras: se produjo un aumento de la autonomía en el puesto de trabajo entre las categorías profesionales más bajas, mientras que para aquellas personas que ocupaban los puestos más cualificados, el sistema de turnos significó un aumento de la rigidez en la distribución de la jornada laboral. Otro de los efectos se debe a que el modelo asume

¹² P. Peltola, «Working time reduction in Finland», *Transfer*, vol 4, núm. 4, 1998, pp. 729-746.

P. Peltola, (ed.), «Working time in Europe: towards a European working time policy», *Finish EU Presidency Report*, Hakapaino OY, Helsinki, 2000.

¹³ Debe tenerse en cuenta la dificultad de medir la productividad en sectores como la Sanidad o los Servicios Públicos.

una concepción del tiempo lineal y cuantitativo, e ignora la dimensión sincrónica y cualitativa del tiempo. Por ello, al igual que en el caso francés, si bien una reducción diaria del tiempo de trabajo supone una mejora de la calidad de vida en términos de tiempo, la mayoría de personas sigue prefiriendo trabajar más horas para poder acumular días enteros de vacaciones. Tan sólo las personas para las que su vida cotidiana no gira exclusivamente en torno a la jornada laboral acogen positivamente la posibilidad de disponer de más tiempo diariamente. Es decir, son las mujeres con hijos pequeños o personas dependientes a su cargo, y en menor medida las personas jóvenes, quienes ven beneficios en la aplicación de este modelo.

El *Work and Life Balance*

Las propuestas se formularon durante el primer Gobierno de Tony Blair, a través de su Ministerio de Comercio e Industria. Estas medidas fueron motivadas por los resultados de distintas investigaciones que subrayaban el creciente malestar de la población ocupada debido a las largas jornadas laborales y su impacto en los demás tiempos de vida. El Reino Unido se caracteriza por ser un país con una tradición de realización de horas extras y jornadas atípicas. Esta tendencia se explica, en parte, por una estructura social definida por un modelo familiar fragmentado y una comunidad débil, lo que permite una mayor aceptación social de jornadas laborales largas y atípicas. En este contexto, el Gobierno laborista desarrolló algunas medidas para tratar de conseguir un mayor equilibrio entre los tiempos de trabajo y los tiempos de vida. El objetivo de estos planteamientos no era incidir directamente en el conjunto de horas trabajadas, sino procurar buenas prácticas en las empresas que implantaran medidas para promocionar el equilibrio entre la vida personal y laboral de la población ocupada. La propuesta contó con un fondo para financiar la ocupación, vehiculado a través de las empresas asesoras en cuestiones de *Work and Life Balance* (WLB). Y, en su versión práctica, se presuponía la creación de materiales de información y asesoramiento. También incluía un capítulo de financiación de la investigación en torno a esta temática, y se hacía un énfasis especial en la actuación del propio Gobierno como agente generador de buena ocupación. Paralelamente, el Gobierno británico aprobó otras medidas por facilitar el WLB, como por ejemplo la mejora del derecho a la baja por maternidad, el derecho a pedir horario de trabajo flexible, el derecho a no trabajar por causas familiares (sin cobrar), y créditos para financiar el cuidado de hijos e hijas.

Las evaluaciones respecto al impacto del WLB se dividen en varios apartados. En el caso de las personas ocupadas se observa que los grupos más vulnerables se sitúan en extremos opuestos: el personal técnico y profesional y la población trabajadora no cualificada. Para este último grupo existen escasas o nulas evaluaciones, y en el primer caso las estrategias seguidas han pasado por el aumento de horas de trabajo a cambio de mayor

salario para poder así contratar el servicio doméstico necesario para resolver sus responsabilidades domésticas. Las evaluaciones que se refieren al uso de medidas de WLB por parte de las empresas señalan una sensibilidad escasa respecto a estas medidas, especialmente en la pequeña y mediana empresa. Finalmente, los cambios en el tiempo de trabajo tampoco obtienen una valoración positiva por parte de las organizaciones sindicales británicas. Por ello las estrategias de los sindicatos británicos se han basado en el intercambio de seguridad en el empleo por una mayor variabilidad del tiempo de trabajo.

Las reducciones del tiempo de trabajo se enfrentan directamente a una percepción del tiempo y, en concreto, el de la jornada laboral, basada en una fuerte interiorización de la tradición industrial

Las primeras evaluaciones cuantitativas del número de horas trabajadas, permiten apreciar que estas horas no han hecho más que aumentar. De este modo se constatan las advertencias de E. P. Thompson sobre el triunfo de la cultura presentista en el trabajo remunerado, que se concreta en el alargamiento del tiempo de trabajo y las horas extraordinarias. Una cultura donde se esconde una gran variedad de actividades, no estrictamente laborales de las personas trabajadoras, que dependen de la calidad y el significado que tiene el trabajo remunerado para la población ocupada. Así, esta prolongación de la jornada o la realización de un horario laboral más flexible puede significar bien una huida del entorno familiar para no hacer un trabajo visto como engorroso, o bien un no saber a qué dedicar unas horas libres fuera del entorno laboral, que es el único que les da sentido. Rigby¹⁴ apunta, en este sentido, que es necesario dar más importancia a la vida no laboral para poder abarcar de forma más completa los problemas del WLB. Para el autor habría que valorar la incidencia de la doble presencia de las mujeres, el problema de dejar el cuidado de niños y ancianos al mercado o a la familia, el lugar central que ocupa el empleo en la organización de vida de las personas. Asimismo, debería tenerse en cuenta el éxito de la cultura consumista y el hecho de que el éxito en la vida se mida mediante los niveles de consumo.¹⁵

Conclusiones

Desde el ámbito empresarial, las mayores reticencias e impedimentos considerados, al hablar de las reducciones del tiempo de trabajo, son la disminución de la productividad. Pero tal temor no parece cumplirse. Tal y como señalan estudios recientes aportados desde la

¹⁴ M. Rigby, «Equilibrio entre trabajo y vida no laboral: un concepto útil?», *Trabajo*, núm. 13, 2004, pp. 185-203.

¹⁵ J. Rubery, «Working Time in the United Kingdom», *Transfer*, vol. 4, núm. 4, 1998.

London School of Economics,¹⁶ las reducciones del tiempo de trabajo o la adopción de medidas conciliadoras, no parecen implicar un efecto directo sobre la productividad. Sin embargo, cabe reseñar cómo la polarización de la población ocupada es uno de los efectos negativos a los que pueden conducir los procesos de flexibilización del tiempo de trabajo, tal y como ha mostrado la ley de 35 horas, en el caso francés. Debe recordarse que los datos indican que los más cualificados y estables en el mercado laboral tienen las mejores jornadas y los menos cualificados son los que acaban sometidos a una mayor y más rígida disponibilidad laboral, a ritmos de trabajo más irregulares y, en definitiva, a peores condiciones laborales.

Merece destacarse que las reducciones del tiempo de trabajo se enfrentan directamente a una percepción del tiempo y, en concreto, el de la jornada laboral, basada en una fuerte interiorización de la tradición industrial. De tal manera que las actuaciones descritas muestran que las reducciones sincrónicas y cotidianas del tiempo de trabajo no son percibidas positivamente por la gran mayoría de la población ocupada. Una población que sólo encuentra sentido y valora como positivo la RTT si ello le permite acumular un período continuo de tiempo libre. Hay que añadir, además, que estos cambios chocan con una organización de la vida cotidiana de las personas y las familias que gira, primordialmente, en torno a una concepción industrial (lineal y acumulativa) del tiempo. Por lo tanto, parece prudente esperar a que estas medidas de RTT puedan asentarse y asimilarse durante un período más largo de tiempo para observar las implicaciones reales de estos cambios en la vida de las personas. Asimismo, esa espera debe alcanzar al análisis de colectivos cuya vida no está centrada exclusivamente en el tiempo laboral (mujeres, jóvenes) para lograr una mayor comprensión de los problemas que supone un cambio de jornada, por pequeño que este sea. A modo de ejemplo, cabe señalar que las medidas conciliadoras vigentes, afectan a un tiempo de trabajo, pensadas sólo para mujeres y únicamente para aquellos momentos puntuales y extraordinarios de la vida (maternidad, cuidado de familiares dependientes). Y, por tanto, se encuentran lejos de satisfacer las necesidades cotidianas para hacer compatible el trabajo doméstico-familiar con la actividad laboral y con el tiempo de libre disposición personal.

En lo relativo a las posiciones de los agentes sociales ante la RTT debe puntualizarse que existen diferencias entre empresarios y sindicatos, aunque no en las cuestiones de fondo. La estrategia de los empresarios ha sido la de promocionar la desregulación y la reordenación horaria, en un proceso de flexibilización del tiempo de trabajo acorde con las exigencias productivas que ha convertido el tiempo de trabajo en un elemento clave de control y poder empresarial. En cambio los sindicatos, en los procesos de reorganización del

¹⁶ N. Bloom, T. Kretschmer y J. Van Reenen, *Work Life Balance, management practices and productivity*, Londres, Centre for Economic Performance-London School of Economics and Political Science, 2006.

Especial

tiempo de trabajo, no parecen haber tomado la iniciativa ni haber ideado propuestas alternativas. Por lo general, su estrategia mayoritaria ha sido la de intercambiar flexibilidad laboral por seguridad en el empleo, lo que se conoce como flexibilidad concertada. Una prueba de todo ello es el poco éxito que la conciliación tiene en las mesas de negociación colectiva. Los sindicatos no suelen defender tales medidas entre sus demandas prioritarias y los empresarios prefieren trasladar las medidas conciliadoras a los departamentos de recursos humanos.

En definitiva, las nuevas propuestas de reorganización del tiempo de trabajo no han considerado la existencia de elementos culturales, fruto del éxito de proceso de industrialización que ha configurado el tiempo de trabajo como el tiempo central a través del cual se organizan los otros tiempos y los otros trabajos. Elementos culturales que chocan en algunos casos con buenas soluciones técnicas, pero que necesitan, posiblemente, de un periodo largo de tiempo para poder ser consideradas como positivas para el conjunto de la población ocupada. Y vayan más allá de ciertos colectivos, como sucede ahora con las mujeres con cargas familiares o con algunos jóvenes.

ALBERT RECIO

La evolución del mundo del trabajo en la crisis

El hilo conductor del presente artículo pretende demostrar que la dinámica crucial del empleo en nuestro país está en la naturaleza de nuestra estructura productiva más que en la regulación del mercado laboral. Se esbozan aquí los rasgos más característicos de la evolución del empleo en la crisis que pueden deducirse de los estudios estadísticos y se destaca la necesidad de que estos afinen en sus enfoques y que vayan acompañados de buenos estudios de campo, que den cuenta de los procesos reales que suponen las reestructuraciones empresariales, las vivencias de los desempleados y el funcionamiento de las instituciones. Las reformas laborales que paulatinamente se han ido aplicando han tenido como objetivo crear un mercado laboral "flexible" con pocos derechos y muchas desigualdades, lejos de mediaciones realmente inclusivas e igualitarias.

Escribir sobre crisis y mercado laboral produce siempre la sensación de volver a un lugar común, a algo ya sabido, a un terreno en el que no hay mucho nuevo que investigar. En las economías capitalistas las crisis económicas se suceden periódicamente, aunque no de forma regular. Para las personas de mi generación esta es la tercera gran crisis que hemos experimentado, analizado y padecido en directo. Antes hubo la prolongada recesión que se extendió de 1973 a 1985 y la aguda catástrofe de 1991-1994. Y en todas ellas se dan situaciones similares: desempleo masivo, subutilización de la capacidad productiva, aumento de la inseguridad económica, demandas a la moderación salarial y propuestas de recortes de derechos sociales, catástrofes locales provocadas por el cierre de alguna planta importante... Desde este punto de vista uno tiene la tentación de afirmar que no hay nada nuevo bajo el Sol y dar por terminado el trabajo. O de concentrarse en analizar otros aspectos de la crisis que plantean cuestiones más novedosas, por ejemplo, el papel del sistema financiero, el modelo de intervención pública, el comportamiento de la Unión Europea, etc. Pero, cuando uno está tentado a proponer un cambio de tema le vienen a la mente las insistentes demandas de reforma del mercado laboral que buena parte de los economistas más prestigiosos del

Albert Recio es profesor titular del departamento de Economía Aplicada, Universitat Autònoma de Barcelona

país (al menos los que ocupan posiciones clave para la formulación de discurso público) llevan realizando. Y es en este momento cuando a uno le parece que analizar lo que ocurre en el mercado laboral puede ayudar a situar el debate.

Características del mercado laboral español

En España todas las crisis económicas se han traducido en una masiva destrucción de empleo, aunque en las dos últimas esta destrucción fue especialmente aguda y corta en el tiempo. El resultado fue un rápido aumento del desempleo. Sobre esta evidencia agregada se ha construido el discurso de que es el mercado laboral, o sea las instituciones que lo regulan, la causa principal de que tengamos esta situación. Antes de entrar en un análisis más detallado de lo ocurrido conviene anotar de entrada dos aspectos. El primero, es que si bien el mercado laboral español destruye más empleo que en ningún otro país en las fases de recesión, también ha sido nuestro país el que ha generado más empleo en los períodos de crecimiento. O sea que se trata de un mercado laboral que muestra una enorme sensibilidad procíclica: crece y decrece rápido siguiendo los avatares de la actividad económica. Esta evidencia conduce a la segunda apreciación, la discutible rigidez del mercado laboral español. Habitualmente se considera que las cosas rígidas responden poco a los impulsos externos, todo lo contrario a lo que ocurre con el empleo en España. Aquí responde mucho y muy rápido. Cualquiera que repase los textos de la OCDE de principios de los años ochenta del siglo XX, en los que se impartió doctrina sobre la necesaria flexibilidad de los mercados laborales, observará que el primer tipo de medidas era la “flexibilidad cuantitativa”, o sea, ajuste del empleo a las necesidades de la empresa (una forma de justificar la reducción de mecanismos de protección al empleo o de introducción de las formas de empleo “atípicas”). Pues viendo la evolución del empleo en España habría que concluir que se trata de un mercado laboral muy flexible, dado que el empleo se ajusta de forma muy elástica a las condiciones del mercado. Un análisis menos agregado de la evolución del empleo nos da pistas de los elementos económicos, no laborales, que pueden estar detrás de este comportamiento espasmódico del mercado laboral español.

En la crisis de los ochenta se combinaron dos procesos simultáneamente: una recesión internacional generalizada (que conllevó el fin de la era keynesiana) con un proceso de ajuste provocado por la apertura internacional de la economía española. Esta última provocó el cierre de muchas empresas que habían florecido en el protegido mercado interior. Y también dio lugar a un proceso de transformación del capitalismo español, en el que hubo una intervención pública masiva tanto de reestructuración industrial como de apoyo al núcleo central del capitalismo español: el sector bancario. La estructura económica que salió de aquel ajuste había experimentado una profunda transformación que los optimistas tradujeron en modernización, pero que escondía alguno de los problemas que más influyen en la situa-

ción actual. Especialmente, por una parte, la consolidación de los núcleos oligárquicos del capitalismo español en torno de la actividad financiera, la construcción y la gestión de suministros y los servicios públicos y, por otra, y la venta masiva de empresas industriales al capital extranjero. La “modernización” también afectaba al empleo agrícola, cuya reducción ha sido una constante a lo largo del tiempo, aunque en muchos casos los empleos agrícolas desaparecen por jubilación paulatina más que por despido.

**Se ha construido el discurso de que es el mercado
laboral la causa principal de
que tengamos una situación de crisis**

La crisis de 1991-1994 fue aguda (casi 1 millón de empleos destruidos) y afectó especialmente al empleo industrial. Aunque sus orígenes se encuentran en las turbulencias monetarias generadas por la implantación del Tratado de Maastricht (y posiblemente agravadas por una sobrevaloración de la peseta provocada por el modelo económico aplicado en años anteriores), su efecto directo fue el cierre de muchas empresas. En parte debido a que en los momentos de crisis se elimina la capacidad productiva excedente y la unificación europea estaba asociada a un proceso de eliminación de la misma. La crisis se solventó con una devaluación de la peseta, un ajuste a corto plazo y el inicio de un despegue basado fundamentalmente en la construcción como factor de impulso. No es que la construcción haya sido el único creador de empleo, sino que se ha comportado como el factor de arrastre al que han seguido otros muchos factores. Seguramente, asociada a otros sectores de especialización local, particularmente el turismo. Pero mientras en el comercio exterior de productos industriales se ha producido un déficit creciente, en el sector de la construcción la expansión fue incesante durante un período de 13 años. Un crecimiento que amenazaba con el desplome final que hemos padecido. Cuando el ajuste ha llegado el desplome ha sido inevitable.

La rapidez del desplome es fácilmente explicable por las características propias del empleo y el funcionamiento en el sector de la construcción. Se trata de un sector donde predominan los contratos temporales y los empleados autónomos. Donde las múltiples tareas que intervienen en una obra se fragmentan y subcontratan. Donde proliferan los contratos casuales (“hoy hay trabajo, hoy te contrato”). Cuando la actividad se para, la contratación se detiene automáticamente y las obras se dejan a medio hacer. La pérdida de empleo adquiere muchas veces la forma de un contrato que no llega (a veces peor, la de un intermediario que desaparece y unos ingresos que dejan de percibirse). El ajuste es automático y brutal. El empleo cae a peso. En el resto de sectores, quizás con la excepción del empleo agrícola en años de mala cosecha, las cosas suelen ser más complejas. Hay empleo estable, hay

activos consolidados (fábricas, centros de trabajo), hay actividades continuadas (en la construcción cada obra es singular) y los ajustes toman más tiempo. Los ERE temporales son un mecanismo orientado a mantener estos activos. En muchos casos el ajuste se dilata en el tiempo. Es evidente que también en el sector industrial ha habido ajuste y pérdidas de empleo, pero este ha sido en parte arrastrado por el crac de la construcción (una parte importante de la actividad industrial está asociada a la misma: materiales de construcción, madera, siderometalurgia...) y el cierre drástico no ha sido tan frecuente. La elevada destrucción de empleo es un reflejo de la estructura productiva del país, de la creciente dependencia en unos sectores, que por sus características, siempre están en la base de muchos episodios críticos.

La destrucción de empleo, reflejo de la estructura productiva

La destrucción de empleo no equivale a la creación del paro. Estadísticamente el paro es la diferencia entre las personas que buscan un empleo remunerado y las que efectivamente lo han encontrado. El paro puede crecer, por tanto, como efecto de la destrucción de empleo o como resultado de una llegada súbita de nuevos buscadores de empleo. Y viceversa, puede frenarse tanto por la vía de generar más empleo como por la de retirarse del mercado. Esto último es lo que suele ocurrir en muchos países cuando se destruye mucho empleo, lo que se conoce como fenómeno del “trabajador desanimado”, gente que deja de buscar empleo.

El fenómeno del “trabajador desanimado” es en parte un efecto estadístico y en parte un efecto real. Es estadístico porque responde al criterio de clasificación establecido: para considerarse parada una persona no debe haber trabajado de forma remunerada ni una hora durante la semana anterior a ser entrevistada y debe haber realizado una actividad efectiva de busca de empleo durante los 15 días precedentes a la entrevista. Un criterio que elimina de las estadísticas a los que han realizado alguna “chapuza” para ir tirando o a los que no han realizado una acción concreta de búsqueda. Esta última situación obedece a un fenómeno real. En épocas de elevado desempleo hay colectivos que dejan de buscar. En parte por razones estructurales, son los grupos sociales que perciben que su posición en el mercado laboral es la de estar al final de la cola con lo que sus posibilidades de empleo son mínimas cuando la cola es muy larga. Históricamente, las mujeres se han encontrado a menudo en esta situación. En parte por razones coyunturales, cuando el desempleo es muy elevado y las personas perciben que sus esfuerzos de encontrar empleo resultan infructuosos se desaniman y dejan de buscar, en espera de que la coyuntura mejore. El efecto “trabajador desanimado” está presente en las situaciones de crisis del empleo y permite edulcorar las cifras estadísticas. En algunos países hay también formas diversas de convertir a los parados en inactivos, desde las formas más brutales de encarcelar a pequeños delincuentes por razones de desempleo (este es el argumento que hace años expuso el econo-

mista estadounidense R. B. Friedman para explicar las bajas tasas de desempleo de su país), hasta el de canalizar a determinados colectivos, de nuevo las mujeres, hacia actividades no mercantiles.

Lo ocurrido en España en los últimos meses ha sido precisamente lo contrario. Desde el inicio de la crisis, en 2007, hasta mitad del 2009 ha seguido aumentando el flujo de nuevas personas que buscaban empleo. El efecto contrario al anterior, el del “trabajador adicional”. Los 4 millones largos de parados no son sólo el resultado de la destrucción de empleo sino también de un “imprevisto” aumento de la oferta de fuerza de trabajo en el momento que la demanda entraba en caída libre. Sólo a mitad de 2009 el efecto trabajador desanimado ha empezado a reaparecer modestamente. Quizás porque ya se habían agotado las reservas potenciales de buscadores de empleo o simplemente porque la evidencia de la ausencia de puestos de trabajo vacantes ha empezado a desanimar a los potenciales oferentes.

¿Qué explica este “curioso” comportamiento de la oferta? Analizando los movimientos medidos por la Encuesta de Población Activa encontramos dos posibles causas explicativas del fenómeno. En primer lugar, la afluencia de nuevos entrantes es sobre todo femenina. En anteriores recesiones las mujeres eran las que mayoritariamente reducían su participación laboral, en espera de tiempos mejores. Lo que ha ocurrido en esta ocasión ha sido justo lo contrario: la afluencia de más mujeres en el mercado laboral en tiempos de crisis. Ello se explica en parte por la propia evolución de la estructura ocupacional. En los últimos años se ha producido una elevada creación de empleo femenino en los servicios. Y la destrucción de empleo ha afectado mayoritariamente a los empleos masculinos en la construcción y la industria. Ello ha generado la confianza en que seguía siendo posible encontrar empleo en los sectores feminizados. Hay que contar además con una segunda cuestión. En los tiempos actuales la mayoría de unidades familiares, especialmente las de cohortes más jóvenes, no pueden subsistir con una sola fuente de ingresos ni son capaces de mantenerse largo tiempo con el seguro de desempleo. La pérdida de empleos masculinos posiblemente trata de ser compensada con los ingresos potenciales de otros miembros de la familia. Si en este caso se dan, además, unas expectativas diferentes de empleo para hombres y mujeres, el que estas busquen intensamente empleo provoca que se contabilicen como paradas (pues hay que recordar que el criterio para determinar si una persona está o no parada es, precisamente, el de haber realizado una actividad concreta de búsqueda durante los 15 días anteriores a la entrevista).

La segunda gran fuente de crecimiento del desempleo se encuentra en los inmigrantes. La enorme entrada de inmigrantes de los últimos años ha funcionado como un claro mecanismo de ejército de reserva que había garantizado un suministro continuado de mano de obra barata en alguno de los sectores en expansión, especialmente construcción y diversas ramas de servicios. Algunos se encuentran entre los sectores más afectados por la crisis.

Aunque la misma ha provocado el frenazo de nuevas llegadas, estas no se han detenido, puesto que los flujos migratorios tienen sus propias inercias (por ejemplo, la derivada de los reagrupamientos familiares). Una vez en nuestro país, la mayoría de inmigrantes se convierten en buscadores activos de empleo, pues en ello les va no sólo su situación económica, sino también la misma posibilidad de permanencia en el país. Podría decirse que las leyes de inmigración constituyen una forma particular, especialmente regresiva, de las políticas de activación que forman parte del abanico de ideas neoliberales que atraviesan la política europea de empleo. Y que una activación radical provoca, cuando las cosas van mal, cifras impresentables de desempleo.

Limitaciones del análisis empleo temporal vs. empleo estable

Una de las cuestiones más debatidas en la crisis actual es la de los contratos temporales. Un elemento que está en el núcleo del debate sobre la reforma laboral. Es cierto que desde finales de la década de los ochenta el mercado laboral español presenta niveles de precariedad laboral excepcionalmente elevados. Casi siempre en torno al 30% del empleo asalariado.

En el debate teórico sobre el mercado laboral español en la crisis de los ochenta la visión dominante era la de su rigidez, relacionada con una “excesiva” protección al empleo en forma de elevados costes de despido y procedimientos administrativos farragosos. En respuesta a esta situación, desde 1984 se introdujeron mecanismos diversos de contratación laboral que dieron como resultado la proliferación de empleos eventuales. La misma generaba problemas a los partidarios de la teoría de la rigidez del mercado laboral español. Pero reelaboraron su teoría con una mayor sofisticación. La segunda versión traducía la rigidez en términos de dualidad: en España coexistían unos empleos muy protegidos con otros prácticamente desprotegidos. Esta diferenciación de realidades contractuales se suponía que afectaba al funcionamiento global del mercado laboral. En tiempos de recesión la mayor parte del ajuste recae sobre los temporales, mientras que a los estables las malas coyunturas no les afectan y esta estabilidad la pueden traducir en mayor poder de negociación salarial, generando tensiones inflacionarias permanentes. El argumento se completa en bastantes casos con la adscripción de la acción de los sindicatos a la mera representación de trabajadores estables. Para los defensores de esta línea argumental (la que está en la base de las intervenciones de los representantes del Banco de España, el Banco Central Europeo y los firmantes del “manifiesto de los 100” promovido por la fundación FEDEA), la única forma de acabar con el dualismo es unificando las condiciones de contratación de todo el mundo en base a una fórmula de despido barata y fácil. Seguramente esta propuesta engloba dos objetivos: uno evidente, una nueva versión de las políticas de abaratamiento de los costes salariales y reducción de derechos laborales, otra más compleja, hacer desaparecer un indicador que informa de la mala calidad de muchos empleos en nuestro país.

En la crisis de 1991-1994, cuando la teoría ya estaba en boga, el ajuste afectó principalmente a los trabajadores estables. Lo contrario de lo previsto por la teoría. La razón es que esta se sostiene sobre una visión irreal de la estructura laboral. Esta visión supone que en todos los sectores y empresas predomina una misma estructura laboral, pongamos que un 70% de empleados estables y un 30% de fijos, lo cual permite que las empresas ajusten su caída de actividad mediante la revocación de contratos temporales. La realidad es bastante más compleja. La distribución entre empleos temporales y fijos varía de sector a sector: es muy elevada en la construcción (casi el 60% de temporales, sin contar además una mayor presencia de empleo de autónomos), mientras que es bastante menor en la industria (en torno al 20%), en la banca, etc. No todos los sectores y empresas padecen la crisis por igual. Y por ello el tipo de empleo que se ajusta depende del sector en el que tiene lugar. En la crisis de los años noventa el ajuste fue más fuerte en la industria y conllevó el cierre completo de muchas empresas lo que afectó especialmente al empleo estable. Coincidió además en el tiempo con una cierta creación de empleos en el sector servicios (es, por ejemplo, el momento de la principal implantación de grandes superficies comerciales) donde la totalidad de nuevos empleos eran temporales. El resultado fue la creación neta de empleo temporal y la destrucción neta de empleo estable. Lo opuesto a la previsión de la nueva teoría de la rigidez.

Resulta increíble que empiecen a llegar voces de parte de organismos internacionales hablando de la intolerable inflación salarial, cuando se trata de un reflejo de la destrucción masiva de empleos de bajos salarios

En la crisis actual las cosas parecen haber sido distintas. Prácticamente todo el ajuste neto ha tenido lugar en el empleo temporal. Pero la razón de ello vuelve a estar en gran parte en el ajuste sectorial. Ya hemos comentado que más de la mitad de la destrucción de empleo se ha producido en el sector de la construcción, y ahí sin duda la inmensa mayoría de despidos son empleados temporales (que también constituyen el grueso del empleo del sector). En otros sectores las cosas son más complejas. En algunos coincide la caída de empleo temporal con la creación de empleo fijo, lo que puede indicar que más que ajuste de empleo temporal ha habido una cierta transformación del modelo contractual. Esto resulta evidente en el sector público, un sector que en los últimos años había protagonizado una buena parte de la creación de empleo temporal y que ahora parece que ha pasado a fijos a una parte de esta bolsa de empleo. En los últimos trimestres, se aprecia además un retorno a la situación de hace 15 años: se vuelve a destruir empleo estable, las empresas industriales y algunas de servicios han entrado en la senda de los ajustes estructurales, y se vuelve a crear empleo temporal. No parece que la protección al empleo sea en nuestro país tan sólida o rígida como para proteger efectivamente el de los empleados estables. Y no parece

que la dualidad sea la forma más adecuada de analizar los procesos de ajuste. Estos más bien tienen que ver con las particularidades y estructuras ocupacionales de los distintos sectores de actividad y su exposición a la recesión.

Paradojas estadísticas en torno a los costes salariales

Un último aspecto a comentar es el salarial. También aquí surge alguna paradoja y alguna interpretación sesgada de lo que solo son paradojas estadísticas. Analizados en el largo plazo los costes salariales españoles han experimentado una persistente moderación. A excepción de Alemania, España es el país de la Unión Europea que ha experimentado una mayor reducción de los costes salariales unitarios. Ello es debido a la combinación de una política de negociación colectiva que ha fomentado la moderación salarial en aras de la creación de empleo y, sobre todo, de un poderoso *efecto composición*: el empleo ha crecido más que proporcionalmente en los sectores y puestos de trabajo de salarios más bajos. No sólo debido a un cambio en la composición de la producción, también como resultado de las políticas de externalización de parte de la actividad y de diversificación de condiciones laborales entre empleados antiguos y nuevos (dobles escalas, eliminación de la antigüedad para los nuevos...) llevadas a cabo por la mayoría de empresas.

Pero si en lugar de tomar estos indicadores estructurales se toma como referencia los costes salariales por hora trabajada –un dato elaborado trimestralmente por el INE– se observa que en los últimos meses se ha producido un importante crecimiento de los salarios. La explicación de esta paradoja es de nuevo el efecto composición: la destrucción de empleo tiene lugar mayoritariamente en sectores y empleos de bajos salarios. En parte porque alguno de los sectores más afectados, por ejemplo, la construcción, se encuentran en esta situación. En parte también porque siempre que las empresas realizan ajustes parciales de empleo, son los trabajadores que ocupan puestos menos estructurales los afectados por la medida. Por ejemplo, en las propias empresas constructoras el personal de obra se ajusta automáticamente, mientras que es más fácil que retengan el empleo los asalariados que forman parte del equipo técnico administrativo. El resultado de estos ajustes es que quedan menos empleados con salarios medios más altos.

Podemos verlo con un sencillo ejemplo numérico. Imaginemos una economía en la que existen tres categorías laborales: A, B, y C. El salario de los de la categoría A es de 2.500 € mensuales y constituye un grupo de 2 millones de asalariados. Los del B son 4 millones y cobran 1.500 € al mes, y los del C son otros 4 millones y reciben 900 € mensuales. El salario medio es de 1.460 € al mes. Hay un ajuste en el empleo sin que varíen los salarios. El ajuste no es homogéneo; se pierden un 10% de empleos en los grupos A y B y un 25% en el C, por tanto, ahora quedan 1,8 millones de empleos tipo A; 3,6 millones del B y 3 millo-

nes del C. El salario medio será ahora de 1.500 € y estadísticamente registraremos un aumento del salario medio del 2,73% sin que realmente nadie haya visto aumentado su salario. Este tipo de paradojas estadísticas son frecuentes en los momentos de recesión. Por esto resulta increíble que empiecen a llegar voces de parte de organismos internacionales (por ejemplo, del Banco Central Europeo) hablando de la intolerable inflación salarial española, cuando se trata de un mero reflejo de la destrucción masiva de empleos de bajos salarios que padece el país.

Peor aún es la propuesta de atacar esta inflación mediante la descentralización extrema de la contratación colectiva. El verdadero objetivo de este falso discurso sobre el “anómalo comportamiento salarial”. En un país dominado por las microempresas la descentralización dejaría sin práctica negociación colectiva a gran parte de la población asalariada. Y reforzaría la tendencia a los bajos salarios que ha formado parte del modelo estructural del país desde tiempo inmemorial. No deja de ser trágico que los mismos que hablan de la necesidad de cambiar el modelo estén en campaña permanente en pro de un modelo de relaciones laborales sin derechos efectivos que fue lo que efectivamente caracterizó el modelo económico de la dictadura franquista.

Conclusiones

En las páginas precedentes he tratado de esbozar los rasgos más característicos de la evolución del empleo en la crisis que puede deducirse de los datos estadísticos. Profundizar en el análisis requiere no sólo de análisis estadísticos más finos sino también de buenos estudios de campo que den cuenta de los procesos reales que suponen las reestructuraciones empresariales, las vivencias de los desempleados, el funcionamiento de las instituciones. El hilo conductor de este análisis ha tratado de mostrar que la dinámica crucial está en la naturaleza de nuestra estructura productiva más que en la regulación del mercado laboral. Este es en buena parte un reflejo de aquella, aunque no hay que perder de vista que las reformas laborales que paulatinamente se han ido aplicando han tenido como objetivo crear un mercado laboral “flexible” con pocos derechos y muchas desigualdades. Y que las propuestas que vienen de los grandes centros nacionales e internacionales de generación de propuestas e ideología siguen apuntando en la misma dirección. Con más virulencia por cuanto el dramático volumen de desempleados parece legitimar su demanda de “reformas radicales”. Unas reformas que de aplicarse ahondarían en el intolerable nivel de desigualdades y padecimientos que caracterizan a nuestra sociedad. Las respuestas a las diferentes crisis que tiene planteadas nuestra sociedad, la económica, la ecológica, la de los cuidados, requieren otro tipo de respuestas, de mediaciones realmente inclusivas e igualitarias. Propuestas que hoy por hoy están totalmente ausentes del marco de ideas que manejan los “propietarios del discurso”.

Colección economía & ecologismo crítica & social



NUEVO TÍTULO

Coeditada por el



El porqué de las crisis financieras y cómo evitarlas

Autor: Frédéric Lordon
ISBN: 978-84-8319-443-0
Páginas: 191
Precio: 18,00 €

- Las causas de la crisis de las hipotecas 'sub-prime'.
- Los mecanismos que propiciaron el desastre.
- Las propuestas del autor para que la situación no vuelva a repetirse.

Desde una vocación transdisciplinar, las obras de la colección **Economía Crítica & Ecologismo Social** abordan los principales problemas económicos, sociales y ecológicos de nuestro tiempo.

Los otros títulos de la Colección son:

- **La nueva economía del agua**, Federico Aguilera
- **Ciento cincuenta preguntas sobre el nuevo desorden**, Carlos Taibo
- **Un futuro sin petróleo. Colapsos y transformaciones socioeconómicas**, Roberto Bermejo
- **Prácticas económicas y economía de las prácticas. Crítica del postmodernismo liberal**, Luis Enrique Alonso

Títulos a la venta en:

Librería on-line: www.libreria.fuhem.es

Gastos de envío gratuitos para España
Compra segura y fácil con su tarjeta de crédito

Para más información o hacer su pedido:

Teléfono: 91 431 03 46

Correo electrónico: publicaciones@fuhem.es

**Actividad sindical en Colombia, sinónimo de muerte,
exilio y desarraigo** 101

Antonio Gerds

**Democracia, cambio climático y gobernanza global
La práctica democrática y el abanico de opciones
políticas** 109

David Held y Angus Fane Hervey

Panorama

ANTONIO GERDTS

Actividad sindical en Colombia, sinónimo de muerte, exilio y desarraigo

El autor nos ofrece un recorrido por el sindicalismo colombiano, que a pesar de estar sometido a las políticas represivas del Estado, se ha mantenido vivo desde que iniciara su andadura a principios del siglo XX. Desde la experiencia directa de su militancia en la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Antonio Gerdts aborda las difíciles alianzas entre los partidos políticos y las distintas centrales sindicales, la creación de la CUT en un intento por reunir de manera independiente diversas tendencias sindicales, y los embistes que esta ha sufrido por parte de los últimos Gobiernos.

Los sindicalistas colombianos sufren una grave y aguda crisis humanitaria. No obstante, la historia de Colombia tiene una larga trayectoria de violaciones de los derechos humanos y represalias contra personas que pretendieron liderar movimientos de protesta basados en reivindicaciones sociales. Ya en 1781, las autoridades españolas condenaron a muerte a José Antonio Galán, líder del movimiento comunero, que fue descuartizado públicamente como escarmiento para quienes intentaran continuar con esos propósitos.

El sindicalismo en Colombia inicia sus primeros ensayos en 1906, con el reconocimiento del sindicato de los artesanos de Bogotá, y que permitió a los gremios organizarse en 1910. En 1913, se constituye la primera organización de primer grado (sindicato de empresa), a la cual se le dio el nombre de Unión Obrera de Colombia. A partir de entonces, los trabajadores toman confianza y empiezan a organizar sindicatos en empresas muy importantes en su momento, como la multinacional Oil Company. En ella se vivió el primer conflicto laboral, seguido del que tuvo lugar en la multinacional United Fruit Company, ambas de origen norteamericano. Esta última, a pesar de haber sido la primera que obtuvo un pliego petitorio en 1919, en 1928 logró que las autoridades locales reprimiesen a tiros la manifestación de los trabajadores agrícolas que demandaban mejoras laborales. El conflicto, que se saldó con

Antonio Gerdts es exdirigente sindical colombiano y refugiado político

Panorama

más de 900 hombres y mujeres sindicalistas muertos (según los datos ofrecidos por la Escuela Nacional Sindical), se conoce como la masacre de las bananeras pero a mi entender constituyó un “holocausto sindical”.

Alianzas entre partidos políticos y sindicatos

A raíz de estos hechos, los partidos políticos trataron de obtener apoyo social y crearon en 1935 la Central de Trabajadores de Colombia (CTC), de orientación liberal y comunista; en 1946, el partido conservador organizó la Unión de Trabajadores de Colombia (UTC); en 1964 el marxismo-leninismo, constituyó la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia (CSTC), y en ese mismo año, el socialismo moderado conforma la Confederación General de Trabajadores (CGT). Todas estas iniciativas ignoraron, y aún ignoran, la Carta de Amiens (derivada de la Asamblea de la Confederación General del Trabajo de Francia celebrada en 1906, en la cual se establece la independencia de la acción de los sindicatos respecto de los partidos políticos). A pesar de que el fenómeno sindical estuvo orquestado por las clases que ostentaban el poder político, y a favor de sus intereses, ello no resta que sus pioneros soportaran con valentía y dignidad el estigma que suponía ser sindicalista en Colombia, y que pudiesen enfrentarse con éxito a las arremetidas antiobreras del partido conservador, la jerarquía eclesiástica y algunos sectores del partido liberal.

A principios de los años ochenta, los sindicatos y los dirigentes de las diferentes centrales con conciencia social, a pesar de los logros obtenidos, pretenden cambiar las estrategias de lucha pues consideraban que siempre fueron impuestas por la burguesía y los Gobiernos de turno, y que trataban de frenar los avances de las luchas de la clase obrera en Colombia encaminadas a equiparar producción y pago mano de obra/salario.

La creación de la Central Unitaria de Trabajadores

En 1986, se creó la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) con la intención de que pudiesen converger en ella la diversidad de orientaciones políticas e ideológicas existentes. Su intención era profesionalizar el sindicalismo, dotarlo de autonomía propia e independiente de los partidos políticos tradicionales y de la Iglesia. Se acordó la creación de una plataforma netamente social para oponerse frontalmente a la privatización de los servicios públicos (educación, salud, agua, energía eléctrica, explotación sin reserva de las materias primas, y la consiguiente contaminación del medio ambiente, etc.). Con el fin de rescatar los logros obtenidos por los sindicalistas que habían luchado con valentía en el pasado, se reactivó la aplicabilidad de los convenios de la OIT, con especial hincapié en el 87 y el 98 de 1948 y 1949, respectivamente, que tratan sobre las libertades sindicales y el desarrollo

de la sindicación, ratificados por Colombia 28 años después, con la Ley 26 de 1976, por lo que no entran en vigor hasta que el Congreso de la República no expide la Ley, que permite su aplicabilidad y que incluyen el derecho a la huelga, la toma de las calles como arma de lucha contra las políticas privatizadoras de lo público, y las negociaciones vinculantes por sectores, entre otros derechos.

**En 1986, se creó la Central Unitaria de Trabajadores (CUT)
con la intención de que pudiese converger en ella la diversidad de
orientaciones políticas e ideológicas existentes**

Esta nueva forma de lucha sindical logró transformar los términos de la negociación colectiva, inició la aglutinación por sectores de la producción y promovió la participación en la toma de decisiones políticas del Estado relacionadas con los ámbitos económico, laboral y social. Estas iniciativas inquietaron a los empresarios nacionales y a las transnacionales, que empezaron a presionar a los Gobiernos de turno para que frenaran de alguna manera el avance de la nueva organización que nacía con fuerza y con mucho poder de convocatoria. El Estado retomó la técnica del pasado y trató de manipular a las centrales sindicales desde los partidos políticos y la Iglesia mediante el nombramiento de algunos de sus dirigentes como ministros del Trabajo, o en cargos importantes. Así pretendieron romper la unidad de lucha, si bien los dirigentes en su mayoría ya estaban sobre aviso y no cayeron en el juego.

Las transnacionales pusieron en marcha sus mecanismos para reducir la lucha sindical, desde el despido improcedente o amenazas de despidos, a la utilización de grupos armados que pasaron de las amenazas a los hechos. Dichos grupos adquirieron fuerza por la complicidad que encontraron en las fuerzas del orden del Estado, lo que provocó que tuviera lugar una de las peores masacres en el ámbito sindical de los últimos 24 años en Colombia. A la que habría que sumar, la masacre de la Unión Patriótica –UP, partido político que nació en 1985 en el proceso de paz que adelantara el presidente Belisario Betancourt con las guerrillas de las FARC–. El partido se declaró contrario a la lucha armada y en las elecciones de 1986 obtuvo cinco senadores, nueve representantes a la Cámara, 14 diputados, 23 alcaldes y 351 concejales; su candidato presidencial alcanzó la tercera votación. Sin embargo, los paramilitares asesinaron a Jaime Pardo Leal, excandidato a la presidencia, a ocho congresistas, 13 diputados y 70 concejales. En 1990 asesinaron a Bernardo Jaramillo, candidato presidencial, y a más de 3.000 de sus simpatizantes; crímenes que se encuentran en la impunidad, puesto que no hay responsable intelectual (Informe de Amnistía Internacional, Colectivo de Abogados Jose Alvear).

Panorama

A pesar de que en Colombia aún existen las centrales CTC y CGT creadas en los años treinta y cuarenta del siglo XX, integran a un número mínimo de organizaciones sindicales, ya que la CUT representa a más del 70% de los sindicatos, que en sus inicios llegó a tener más de 800 sindicatos filiales y más de 4 millones de afiliados. Esta organización no ha aceptado recibir ayudas del Estado con el fin de mantener su autonomía e independencia a la hora de exigir el cumplimiento de los derechos de los y las trabajadoras. Esta autonomía ha tenido un precio muy alto, ya que en los últimos 23 años 2.733 (Escuela Nacional Sindical) compañeros y compañeras líderes y activistas han sido asesinados. Durante el Gobierno del presidente Uribe, los grupos paramilitares han asesinado a 507 personas; entre 1.800 y 2.000 compañeras y compañeros están amenazados de los cuales un 20% están en el exilio; la impunidad alcanza el 96,8% de los casos (Colectivo de Abogados Jose Alvear).

Políticas represivas del Estado

Las tres centrales se encuentran en proceso de fusión para poder enfrentarse a las políticas represivas del Estado, ya que el Gobierno de turno sigue las políticas de los empresarios, quienes cuentan con un apoyo muy significativo en el Congreso de la República. A través de algunas leyes puestas en vigor, las condiciones de vida de la clase trabajadora han empeorado, y las centrales obreras solo cuentan con entre un 4 y 4,3% de la población trabajadora afiliada a las organizaciones sindicales (entre 550.000 y 600.000). Los constantes asesinatos, desapariciones, amenazas y desplazamientos han extendido el miedo entre las y los trabajadores a la hora de afiliarse a una organización sindical. La mencionada fusión entre las centrales podría contrarrestar el acoso al sindicalismo en Colombia. Las políticas neoliberales pretenden imponer un dominio único, sin barreras, en nuestro país. Colombia goza de unas condiciones geoestratégicas inmejorables en América del Sur, con una extensión territorial de 1.141.748 km², es el séptimo país de mayor extensión territorial del continente americano y el cuarto de América del Sur. Conocido como la mayor esquina de América, cuenta con aproximadamente 45 millones de habitantes, si bien lo más importante para el capitalismo son sus riquezas naturales (agua, petróleo, energía, carbón, esmeraldas, oro y platino, entre otros); y los sindicatos suponen un estorbo para la explotación desmesurada de la mano de obra y de los recursos naturales.

El actual Gobierno es uno de los que más ha sacrificado y desplazado a los líderes sindicales. Ha puesto en marcha la “política de seguridad democrática”, con la cual el Gobierno prometió acabar con las guerrillas y el narcotráfico. Sin embargo, en estos siete años, esta política lo único que ha logrado es acabar con la lucha de los trabajadores; lucha cuyo fin es alcanzar una distribución más equitativa del beneficio derivado de la explotación de las riquezas naturales y de la fuerza laboral, dado que se judicializó la protesta social (movili-

zaciones y huelgas sindicales, ambas opciones legales que utilizan todos los sindicalistas del mundo). La “política de seguridad democrática” implicó al pueblo en la lucha armada interna, a través de las famosas recompensas a quienes delataran a los sospechosos de apoyar a las guerrillas; estas provocaron una serie de retenciones ilegales de numerosos sindicalistas a quienes se vinculó con grupos armados por el sólo hecho de participar en una marcha de denuncia de las atrocidades que se cometen contra la población más desprotegida. Multitud de personas son desplazadas de sus parcelas; no les llega la ayuda del Estado, menos aun a los hospitales y escuelas, que brillan por su ausencia en gran parte del país. En la nueva era que inauguró la CUT, la organización sindical rebasó las cuatro paredes de las empresas y se vinculó con más fuerza a la lucha social, para exigir más escuelas, más hospitales y recursos para que estos servicios esenciales llegasen al pueblo más necesitado y a las comunidades indígenas y población negra discriminadas desde los inicios de la historia laboral colombiana.

El actual Gobierno es uno de los que más ha sacrificado y desplazado a los líderes sindicales

La política de seguridad democrática solo ha beneficiado al capital y a los políticos corruptos, como demuestra un informe que publicó el periódico *Universal* de Colombia en julio de 2008—, el cual tiene como fuentes a organizaciones defensoras de los Derechos Humanos como la OMCT (Organización Mundial contra la Tortura), la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, la Alianza, Observatorio de Discriminación Racial, la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, CECOIN (Centro de Cooperación al Indígena), entre otras,

[...] en el período de julio de 2002 a diciembre de 2007, por lo menos 13.634 personas perdieron la vida por fuera de combate a causa de la violencia sociopolítica, de las cuales 1.314 eran mujeres y 719 eran niñas y niños. De las 13.634 personas, 1.477 personas fueron desaparecidas forzosamente. Además, en los casos en los cuales se conoce el presunto autor genérico de las violaciones (8.049 casos), el 75,4% de los casos se atribuyeron a responsabilidad del Estado: por perpetración directa de agentes estatales, el 17,53% (1.411 víctimas); y por tolerancia o apoyo a las violaciones cometidas por paramilitares el 57,87% (4.658 víctimas). A los grupos guerrilleros se les atribuyó la presunta autoría del 24,59% de los casos (1.980 víctimas).

Se podría añadir a estas cifras el número de desplazados internos que, según los informes del ACNUR, supera los 4 millones. El sindicato ha denunciado reiteradamente ante el mundo esta situación y ha puesto de manifiesto que no es cierto que este mode-

Panorama

lo garantice los derechos de la población colombiana sino que, por el contrario, provoca desarraigo y reprime los derechos democráticos de los ciudadanos honrados y trabajadores.

No obstante, es preciso analizar las anteriores cifras con algo más de detalle. La mencionada política desató falsas denuncias, que han llevado a mucha gente inocente a la cárcel, y al Estado a pagar sustanciosas indemnizaciones; pero, lo más preocupante ha sido el surgimiento de los “falsos positivos” organizados por los militares, que asesinaban a jóvenes campesinos y a la población de los barrios marginales, y los presentaban como guerrilleros muertos en combate. Las cifras de muertes que presentan las ONG defensoras de los derechos humanos constituyen uno de los resultados más perversos de la política del actual Gobierno, que exige resultados a los militares (más muertes, más recompensas en dinero, ascensos, permisos y viajes al exterior). Muchas personas sindicalistas fueron víctimas de estos falsos positivos, resaltando el caso por el cual fueron condenados a 40 años de cárcel 4 militares. La decisión fue adoptada por un juez de descongestión, creado para este tipo de casos, tres años después de los hechos; este caso fue seguido por congresistas demócratas y confederaciones obreras de EE UU. Como resultado de la seguridad democrática, en su momento fue presentado por los militares responsables del operativo como resultado de un combate con guerrilleros del ELN, en el que las bajas fueron Jorge Prieto Chamucero, Héctor Martínez y Leonel Goyeneche, quienes según el juez, fueron asesinados en «estado de indefensión» el 5 de agosto de 2004 en el Caño Seco, en Saravena (Arauca). El subteniente Juan Pablo Ordóñez fue condenado, en primera instancia, a 40 años de prisión así como los soldados profesionales John Hernández, Wálter Loaiza y Óscar Cuta Hernández, del Grupo Mecanizado núm. 18 Revéz Pizarro. El civil Daniel Caballero, que hizo de informante y guía de los militares en la controvertida operación, recibió la misma condena.

Según la sentencia, después de haber asesinado a los sindicalistas los militares comandados por Ordóñez Cañón alteraron la escena del crimen: les pusieron armas en las manos y acomodaron los cuerpos como si hubiera habido un combate. En el proceso se probó que ese día, a las 5:30 de la mañana, los muertos recibieron entre siete y 11 tiros de armas largas y que dos de ellos recibieron impactos por la espalda.¹

Entre los muertos estaba el presidente del sindicato Anthoc Arauca, un defensor de los derechos humanos de la CUT y un activista; supuestamente estaban armados y habían sido denunciados como guerrilleros por el informante; esto solo fue un falso positivo para golpear y callar a la organización sindical.

¹ «Sancion a militares por asesinato de sindicalistas», *El Tiempo*, 27 de agosto de 2007.

La última víctima de esta persecución y exterminio sindical fue la compañera Leny Yanube Rengifo Gómez, una docente que fue desaparecida el 12 de noviembre y cuyo cadáver fue encontrado en un paraje al norte de la ciudad de Popayán, región ubicada al sur de Colombia, el 24 de noviembre de 2009 (Central Unitaria de Trabajadores CUT, Colombia). A pesar de que las estadísticas han bajado en los últimos dos años, aún siguen asesinando sindicalistas en Colombia, más que en ningún otro lugar del mundo.

I. LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UE: LA EUROPA QUE QUEREMOS Y NECESITAMOS

Presentación: Presidencia Española y más Europa

Francisco Aldecoa

El Tratado de Lisboa, instrumento necesario

Enrique Barón

La puesta en marcha del Tratado de Lisboa

Mercedes Guinea

Programa de Estocolmo: un antes y un después en las garantías de las libertades fundamentales de la ciudadanía

Juan Fernando López Aguilar

Una presidencia española ciudadana

Carlos Carnero González

Europa, esa desconocida

Miguel Adrover

Crisis económica y empleo. Algunas reflexiones en la perspectiva de la presidencia española de la UE

Marcos Peña

La cooperación al desarrollo en tiempos de crisis. Desafíos y oportunidades para la Presidencia española

David Andrés Viñas y Elena Caballero Fisac

Una oportunidad para la lucha contra la pobreza y la exclusión social

Isabel Allende Robredo

La UE como líder de la lucha por la recuperación económica y del sistema financiero

Álvaro García Navarro

Diplomacia común europea

Francisco Aldecoa

Los retos de las relaciones entre la UE y USA

Jorge Dezcallar

La Presidencia Española de la UE en clave Latinoamericana

Juan Pablo de Laiglesia

Europa frente al cambio climático: evitar que comience la era de la estupidez

Pedro Díez Olazábal



II. SOCIEDAD INTERNACIONAL EN MUTACIÓN

¿Tiene futuro Europa sin su modelo social?

Alejandro Cercas Alonso

III. CONFLICTOS INTERNACIONALES

20 aniversario del asesinato de Ignacio Ellacuría

Fernando Álvarez de Miranda

IV. OTRAS DIMENSIONES DE LA PAZ

Una política europea económico-social

Carlos M.º Bru Purón

VII. DOCUMENTACIÓN



Revista Trimestral • Martos, 15 • Tel.: 00 34 91 429 76 44
Fax: 00 34 91 429 73 73 • E-mail: mpdl@mpdl.org • 28053 MADRID

SUSCRIPCIÓN ANUAL (4 números)

España 40 € • Resto Europa 65 € • Resto mundo 90 \$US

Números sueltos: España 11 € • Resto Europa 21 € • Resto mundo 29 \$US

Nombre _____ Apellidos _____

Dirección _____ Localidad _____

D.P. _____ Provincia _____

Teléfono _____ E-mail _____

Nº cuenta bancaria
(20 dígitos)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Muy Señores Míos: Les ruego que a partir del día de la fecha y con cargo a mi cuenta corriente Nº _____ abonen el recibo de suscripción a la revista "TIEMPO DE PAZ", que a mi nombre presentará el MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD, por un valor de 40 € (sólo España). Atentamente

_____ a _____ de _____ 200__

FIRMA:

Antiguo suscriptor Nuevo suscriptor

Le informamos que los datos personales recogidos en este formulario serán incorporados a las bases de datos de MPDL, para la gestión de asociados y suscriptores y envíos informativos sobre actividades propias desarrolladas por MPDL.

Le solicitamos que cualquier modificación/actualización posterior de sus datos se resuelva mediante escrito a la dirección indicada más adelante. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 Vd. tiene derecho en cualquier momento a acceder, rectificar o cancelar los datos referentes a su persona incluidos en nuestras bases de datos en la siguiente dirección: C/ Martos, 15. 28053 Madrid.

DAVID HELD Y ANGUS FANE HERVEY

Democracia, cambio climático y gobernanza global

La práctica democrática y el abanico de opciones políticas¹

Traducción de Nadia Talamantes

El cambio climático plantea un desafío urgente y pone a prueba a la democracia moderna y a la política internacional. Los Gobiernos democráticos deben convertir sus vagos compromisos políticos en una acción real y vinculante. Aún más, la lucha contra el cambio climático plantea enormes problemas de acción colectiva. ¿Pueden los sistemas democráticos evolucionar para afrontar este desafío? El presente texto plantea diversas recomendaciones políticas y de gobernanza, desde el ámbito del Estado-nación a la escala global. Los sistemas de gobernanza global deben convertirse en instituciones inclusivas y representativas con la legitimidad y capacidad necesarias para transformar los compromisos políticos en resultados reales. Las naciones ricas e industrializadas habrán de asumir gran parte del coste de dicha transformación en los países en desarrollo.

El reto al que se enfrenta la democracia con respecto al cambio climático es multifacético y multidimensional. Implica a una variedad de actores y acciones y exige políticas de gobernanza eficientes en los ámbitos del Estado-nación y global. El problema además es difícil de atajar porque requiere compromisos políticos en el largo plazo y soluciones que dependen de complejos avances tecnológicos y científicos. A esta dificultad se suma el hecho de que conlleva grandes costos y esfuerzos, sin olvidar las complicadas implicaciones distributivas envueltas en el proceso. Este texto pretende abordar los aspectos fundamentales desde el ámbito del Estado-nación al ámbito de la gobernanza global, los principales debates políticos en torno al cambio global,

David Held ostenta la cátedra Graham Wallas de Ciencias Políticas y co-dirige el Centro de Investigación de Gobernanza Global en London School of Economics

Angus Fane Hervey es estudiante de doctorado y becario Ralph Miliband en el departamento académico de gobierno en London School of Economics

¹ «Democracy, climate change and global governance. Democratic agency and the policy menu ahead», *Policy Network Paper*.

los elementos políticos que conlleva un pacto climático global y democrático y los diversos argumentos presentados en relación al tema de la democracia y al abanico de opciones políticas disponibles.

Democracia: el Estado-nación democrático y el cambio climático

Desde el nivel más básico de análisis, cabe sostener que las democracias liberales modernas poseen una serie de características estructurales que les impiden hacer frente a los problemas globales de acción colectiva, y al cambio climático en particular. Dichas características serían:

Cortoplacismo

El ciclo electoral tiende a centrar el debate político en los triunfos a corto plazo y así satisfacer al votante medio. La breve duración de los ciclos electorales refuerza que los políticos estén más preocupados en su propia reelección, algo que puede hacer peligrar decisiones políticas difíciles que requieren de un gran capital político. Para los Gobiernos es extremadamente difícil imponer cambios a gran escala a un electorado –que les da votos hoy– cuando se trata de resolver un problema que sólo afectará a las generaciones futuras.

Toma de decisiones autorreferencial

La teoría democrática y la política se basan en una noción de responsabilidad vinculada a las circunscripciones territoriales, donde se asume una simetría y congruencia entre quienes toman las decisiones y los destinatarios de estas dentro de los límites del Estado-nación. Cualquier fallo en la simetría de esta relación bipartita –es decir, entre quienes toman las decisiones y quienes se ven afectados por ellas, o entre los *input* y los *output* del proceso de toma de decisiones–, tiende a considerarse de poca importancia. Cuando precisamente los “príncipes” y “princesas” de las democracias le deben su sostén a la más virtuosa fuente de poder: el pueblo. Sin embargo, los efectos colaterales de las decisiones que toman no son su primordial preocupación.

Concentración de grupos de interés

En los sistemas democráticos, la pluralidad de grupos de interés reduce la provisión de bienes públicos ya que los políticos se ven obligados a adoptar políticas a favor de los reducidos intereses de pequeños grupos.² Así, el proceso democrático premia a aquellos grupos de interés pequeños y bien organizados, lo que a su vez fomenta su proliferación. Además, la

² Mancur Olson, *The Rise and Decline of Nations*, New Haven, CT, Yale University Press, 1982.

dura competencia entre estos grupos termina colapsando la toma de decisiones públicas, provocando un retraso tanto en la implementación como en la efectividad del suministro de bienes públicos.³

Multilateralismo débil

Los Gobiernos de sociedades democráticas con frecuencia buscan evitar adherirse a decisiones multilaterales vinculantes si ello debilita su relación con el electorado. Hay, no obstante, una excepción importante: ocurre cuando determinados Gobiernos democráticos poderosos pueden controlar el juego multilateral.

Objeciones como estas han generado escepticismo en torno a la compatibilidad de las formas democráticas de gobierno con la necesidad de ejecutar los cambios políticos inaplazables y drásticos que requiere la lucha contra el calentamiento global. En consecuencia, se piensa que estas formas de gobierno son incapaces de estar a la altura del reto que conlleva el cambio climático, y por tanto son necesarias otras formas de gobierno más coercitivas. Tal modo de pensar tiene sus antecedentes históricos en los trabajos de los “ecoautoritarios” de la década de los años setenta, quienes argumentaban que para las sociedades democráticas sería difícil limitar la actividad económica y el crecimiento de la población, factores que afectan al medio ambiente. Los “ecoautoritarios” sugerían que algunos aspectos del orden democrático debían sacrificarse para alcanzar resultados sostenibles en el futuro, y advertían que los regímenes autoritarios no están obligados a prestar tanta atención a los derechos de los ciudadanos cuando conviene establecer políticas efectivas en temas clave.⁴

Democracia versus autocracia

Con todo, la línea de argumentación expuesta ha sido cuestionada por un cuerpo teórico que sostiene la postura contraria, esto es, que hay numerosas razones por las que los regímenes democráticos son más proclives que los autoritarios a proteger la calidad ambiental.⁵ Las democracias, para empezar, tienen un mejor acceso a la información, con menos restricciones sobre los medios de comunicación y las fuentes de información, así como una mayor transparencia en los procesos de toma de decisiones. Fomentan el avance científico, responsable a su vez de nuestra conciencia sobre el cambio climático y otros agentes que amenazan al medio ambiente.⁶ En las sociedades democráticas, los científicos y otros expertos pueden investigar libremente, intercambiar nuevas pruebas, viajar y obtener datos

³ M. Midlarsky, «Democracy and the environment: an empirical assessment», *Journal of Peace Research*, 35 (3), 1998.

⁴ Garrett Hardin, «The Tragedy of the Commons», *Science*, núm. 162, 1968. Robert Heilbroner, *Inquiry into the Human Prospect*, Norton, Nueva York, 1974. William Ophuls, *Ecology and the Politics of Scarcity*, Freeman, San Francisco, 1977.

⁵ Barry Holden, *Democracy and Global Warming*, Continuum, Londres y Nueva York, 2002.

⁶ Anthony Giddens, *The Politics of Climate Change*, Polity Press, Cambridge, 2008.

de otros países. Estos factores favorecen la identificación de problemáticas ambientales y su inclusión en la agenda política, y contribuyen también a que se les haga frente conforme a una adecuada medición del riesgo. Más aún, los ciudadanos preocupados por el tema pueden influir en los resultados políticos más allá de las urnas electorales, a través de grupos de presión, movimientos sociales y prensa libre –canales inexistentes en las autocracias–. La presencia de la sociedad civil también sirve para informar a la opinión pública, como mecanismo de control sobre los organismos públicos y para ejercer presión directamente sobre el Gobierno.⁷ Hay numerosos ejemplos en los que grupos de defensa del medio ambiente han podido vencer a los intereses económicos que han puesto en marcha prácticas que dañan el medio ambiente, e incluso casos en los que han conseguido modificar la agenda pública.⁸

No parece descabellado suponer que existe una fuerte correlación entre la calidad democrática y la ambiental

Por otro lado, los regímenes autoritarios tienen menos incentivos para adoptar o mantener políticas sostenibles. Los planes de desarrollo económico y de seguridad exterior suelen anteponerse a los intereses medioambientales, como sucedió en el régimen soviético.⁹ Los líderes no se responsabilizan ante la población y tienen menos razones para suscribir políticas de largo plazo.¹⁰ En los regímenes autoritarios, quienes están en el poder controlan una importante porción de los recursos de la sociedad, favorecen a una élite relativamente pequeña y con ello merman la provisión de bienes públicos.¹¹

Por lo tanto, no parece descabellado suponer que existe una fuerte correlación entre la calidad democrática y la ambiental. De hecho, entre los 40 principales emisores de carbono a nivel mundial (que en conjunto son responsables del 91% de las emisiones totales en el mundo), los países democráticos ofrecen un mejor historial en el control del aumento de emisiones.

⁷ Rodger Payne, «Freedom and the Environment», *Journal of Democracy* 6 (3), 1995.

⁸ Robert Falkner, *Business Power and Conflict in International Environmental Politics*, Palgrave Macmillan, Basingstoke, 2007. Thomas Bernauer y Ladina Caduff «In Whose Interest? Pressure Group Politics, Economic Competition and Environmental Regulation», *Journal of Public Policy*, 24 (1), 2004.

⁹ Jonathan Porritt, *Seeing Green: The Politics of Ecology Explained*, Basil Blackwell, Oxford y Nueva York, 1984.

¹⁰ Roger Congleton, «Political institutions and pollution control», *Review of Economics and Statistics*, núm. 74, 1992.

¹¹ Bruce Bueno de Mesquita, Alastair Smith, Randolph Siverson, y James Morrow, *The Logic of Political Survival*, MIT Press, Cambridge, 2003.

**Tabla 1: Emisiones mundiales de carbono por país
(expresadas en millones de toneladas métricas de CO₂)**

Nivel	País	2000	2006	per cápita (Tm), 2006	% de cambio desde 2000
1	China	2.966,52	6.017,69	4,58	103
2	Estados Unidos	5.860,38	5.902,75	19,78	1
3	Rusia	1.582,37	1.704,36	12,00	8
4	India	1.012,34	1.293,17	1,16	28
5	Japón	1.203,71	1.246,76	9,78	4
6	Alemania	856,92	857,60	10,40	0
7	Canadá	565,22	614,33	18,81	9
8	Reino Unido	561,23	585,71	9,66	4
9	Corea del Sur	445,81	514,53	10,53	15
10	Irán	320,69	471,48	7,25	47
11	Italia	448,43	468,19	8,05	4
12	Sudáfrica	391,67	443,58	10,04	13
13	México	383,44	435,60	4,05	14
14	Arabia Saudí	290,54	424,08	15,70	46
15	Francia	402,27	417,75	6,60	4
16	Australia	359,80	417,06	20,58	16
17	Brasil	344,91	377,24	2,01	9
18	España	326,92	372,62	9,22	14
19	Ucrania	326,83	328,72	7,05	1
20	Polonia	295,00	303,42	7,87	3
21	Taiwán	252,15	300,38	13,19	19
22	Indonesia	273,93	280,36	1,21	2
23	Países Bajos	251,73	260,45	15,79	3
24	Tailandia	161,86	245,04	3,79	51
25	Turquía	202,38	235,70	3,35	16
26	Kazajstán	143,45	213,50	14,02	49
27	Malasia	112,14	163,53	6,70	46
28	Argentina	138,42	162,19	4,06	17
29	Venezuela	134,46	151,97	5,93	13
30	Egipto	119,32	151,62	1,92	27
31	Emiratos Árabes Unidos	115,72	149,52	35,05	29
32	Bélgica	148,57	147,58	14,22	-1
33	Singapur	107,64	141,10	31,41	31
34	Pakistán	109,11	125,59	0,78	15
35	Uzbekistán	106,35	120,84	4,43	14
36	República Checa	113,45	116,30	11,36	3
37	Grecia	101,27	107,07	10,02	6
38	Nigeria	80,75	101,07	0,77	25
39	Irak	73,58	98,95	3,69	34
40	Rumania	93,33	98,64	4,42	6

Fuente: Informe anual de la Administración de Información Energética estadounidense (EIA, 2006). Los autores reconocen que esta tabla no considera el grado de desarrollo y otras variables. Sin embargo, creemos que es un útil indicador aproximativo de niveles de emisión durante el periodo en el cual las políticas del cambio climático se han intensificado.

Panorama

Puede objetarse, por otro lado, que de someterse a un análisis más detenido dicho historial de cambio resultaría menos convincente y los datos empíricos menos concluyentes, pues la calidad ambiental no se mide exclusivamente por el compromiso de controlar las emisiones de carbono y otros gases de efecto invernadero (GEI). Aunque algunos estudios han mostrado que los regímenes autoritarios tienen peores historiales que los democráticos en relación a la protección ambiental,¹² otros estudios no arrojan evidencia para sostener lo anterior.¹³ Es más, numerosos estudios prueban –utilizando diversas mediciones y áreas geográficas– que los resultados varían.¹⁴

A pesar de ello, los datos relativos a la relación entre las instituciones políticas y la sostenibilidad ambiental sí parecen sugerir que en las democracias son mejores que en los regímenes autoritarios, si bien solemos atribuirles una influencia mayor a la que efectivamente tienen. ¿A qué se debe esta alta expectativa? Puede atribuirse en parte a los diferentes tipos de mecanismos de transmisión que traducen los compromisos políticos en resultados políticos. Bättig y Bernauer,¹⁵ por ejemplo, señalan que aunque la democracia tiene un efecto positivo sobre el compromiso político ante el cambio climático, el efecto sobre los resultados, medido en términos de emisiones y tendencias, es ambiguo. De acuerdo a estos autores, la cadena causal que va de los riesgos ambientales a la percepción pública de tales riesgos, a la demanda pública por controlarlos y a las repercusiones políticas, es más corta que aque-

¹² Véase Barbara Jancar-Webster, «Eastern Europe and the Former Soviet Union», en Sheldon Kamieniecki (ed.), *Environmental Politics in the International Arena: Movements, Parties, Organisations and Policy*, Albany, State University of New York Press, 1993. También Uday Desai, «Environment, Economic Growth, and Government», en Uday Desai (ed.), *Ecological Policy and Politics in Developing Countries*, Albany, NY, State University of New York Press, 1998.

¹³ Cfr. Quentin Grafton y Stephen Knowles, «Social capital and national environmental performance: a cross-sectional analysis», *Journal of Environment and Development*, 13(4), 2004.

¹⁴ Para M. Midlarsky, *op. cit.*, 1998, por ejemplo, las democracias tienen buenos resultados en lo referido a protección de áreas, pero no en el combate contra la deforestación, las emisiones de CO₂ y la erosión del suelo. Por su parte, D. Didia, véase «Democracies, political instability and tropical deforestation», *Global Environmental Change*, 7(1), 1997, sostiene que los países democráticos en el trópico presentan menos tasas de deforestación, un resultado similar al que proponen Bhattarai y Hammig en el caso de América Latina y África, véase M. Bhattarai y M. Hammig, «Institutions and the environmental Kuznets Curve for deforestation: A cross-country analysis for Latin America, Africa and Asia», *World Development*, 29(6), 2001. Por su parte, Li y Reuveny muestran un efecto positivo de la democracia sobre las emisiones, la deforestación, la degradación del suelo y la contaminación del agua, véase Quan Li y R. Reuveny, «Democracy and environmental degradation», *International Studies Quarterly* 50(4), 2006; pero el estudio de Barrett y Grady revela que aunque las libertades civil y política tienen un impacto mayoritario y positivo sobre la contaminación del aire, no siempre sucede así con respecto a la contaminación del agua, véase S. Barrett y K. Graddy, «Freedom, growth, and the environment», *Environment and Development Economics*, 5, 2000. Torras y Boyce afirman, por otro lado, que la democracia es estadísticamente insignificante en los casos de oxígeno disuelto, coliforme fecal y emisión de partículas, véase M. Torras y J. Boyce, «Income, inequality, and pollution: An assessment of the environmental Kuznets Curve», *Ecological Economics*, 25, 1998. Eric Nuemayer a su vez demuestra que las democracias firman más tratados ambientales multilaterales y cumplen más ampliamente con las obligaciones internacionales, véase «Do democracies exhibit stronger international environmental commitment? A cross-country analysis», *Journal of Peace Research*, 39(2), 2002. Mientras que Ward sostiene que las democracias liberales generalmente promueven la sostenibilidad en las emisiones de combustible fósil, pero lo hacen de forma débil, véase Hugh Ward, «Liberal democracy and sustainability», *Environmental Politics*, 17/3, 2008.

¹⁵ M. Bättig y Th. Bernauer, «National institutions and global public goods: are democracies more cooperative in climate change policy?», *International Organisation*, 63(2), 2009.

lla otra cadena que va de los riesgos a las repercusiones políticas a los resultados. Los resultados se ven influidos por una serie de factores, como la propiedad del recurso en cuestión, los costes de mitigación del cambio climático y la efectividad de las agencias encargadas de implementar las acciones. Los políticos bien pueden proclamar una serie de compromisos políticos para mitigar el cambio climático, pero el resultado de dichos esfuerzos depende también de otros factores ajenos a su control. En consecuencia, los políticos responden bastante bien a las demandas públicas de mayor protección ambiental, pero suelen ignorar los problemas de implementación, con la esperanza de que los votantes no puedan identificarlos en el tiempo preciso para ejercer un voto de castigo por las promesas incumplidas.

El compromiso político y el enfoque de la democracia deliberativa

Aunque el compromiso político sea crucial para combatir el cambio climático, inquieta el hecho de que los líderes políticos precisen adherirse a un curso de acción específico que sea potencialmente impopular, y por lo tanto contrario a las presiones democráticas estructurales. La implementación real de políticas que reducen el calentamiento global podría vulnerar las preferencias democráticas de los ciudadanos. En un contexto así, los líderes políticos pueden verse atrapados entre el deseo de ser apreciados y reconocidos por la comunidad internacional y la necesidad de responsabilizarse ante su electorado nacional.¹⁶ Con todo, el liderazgo democrático competente no está limitado a la política, sino que también implica educar a los electores en torno a las cuestiones urgentes que les afectan pero que no son evidentes. En este sentido, el hecho de que los públicos democráticos no siempre tienen plenamente establecidas sus preferencias es una ventaja tanto como un riesgo, pues los ciudadanos pueden modificar sus preferencias ante nueva información y la evidencia de temas apremiantes. El ciudadano democrático que es capaz de preocuparse «por los hechos, por el futuro y por los otros» no es un mito.¹⁷

Este planteamiento de una “formación de la voluntad” democrática puede localizarse dentro de la tradición de lo que se conoce como democracia deliberativa, definida en términos generales como «cualquier haz de opiniones de acuerdo al cual la deliberación pública de ciudadanos libres e iguales constituye la esencia de la legítima toma de decisiones y del autogobierno».¹⁸

¹⁶ R. Keohane y K. Raustiala, «Toward a post-Kyoto climate change architecture: a political analysis» *UCLA School of Law, Law and Economics Research Paper Series*, Research Paper núm. 08-14, 2008.

¹⁷ C. Offe y U. Preuss «Democratic institutions and moral resources», pp. 156-7 en D. Held (ed.), *Political Theory Today*, Polity Press, Cambridge, 1991.

¹⁸ J. Bohman, «The coming of age of deliberative democracy», *The Journal of Political Philosophy*, 6(4), p. 401, 1998.

Panorama

Para los demócratas deliberativos la democracia se aleja cada vez más de cualquier noción de preferencias fijas y establecidas para convertirse en un proceso de aprendizaje en el que, y a través del cual, las personas asumen las cuestiones que necesitan entender para luego mantener posturas defendibles. Sostienen, además, que ningún conjunto de valores o perspectivas específicas pueden autoatribuirse validez y corrección, sino que son válidas siempre y cuando tengan justificación pública.¹⁹ Los puntos de vista individuales han de ponerse a prueba en y a través de los encuentros sociales que toman en cuenta los puntos de vista de otros. En definitiva, el objetivo clave es transformar las preferencias privadas, mediante el proceso deliberativo, en posturas que puedan resistir el escrutinio público y la puesta a prueba. Las conclusiones empíricas demuestran que los ciudadanos pueden alterar y de hecho alteran sus preferencias cuando entran en contacto con el debate de la información y datos novedosos.²⁰ Lo anterior puede conducir a ideas innovadoras en torno a la política pública y al funcionamiento de la democracia.

La democracia deliberativa puede, en principio, aumentar la calidad, la legitimidad y por tanto la sostenibilidad de las decisiones políticas ambientales. Ello se debe en parte a la incertidumbre asociada a los temas ambientales, que exigen para su manejo amplia experiencia, pericia y mucha consulta. La complejidad de los problemas que acarrea el cambio climático también requiere de soluciones integrales que hayan sido examinadas por múltiples actores, y que trasciendan los estrechos límites del conocimiento especializado y las responsabilidades de las instituciones y organizaciones establecidas. La problemática de la justicia ambiental también exige que los procesos políticos sean tan inclusivos como sea posible, dando voz a la población infrarrepresentada, incluyendo a las generaciones futuras. Así, la acción justa y efectiva contra el cambio climático depende de la continua participación de los ciudadanos en el quehacer político, pero la democracia representativa tradicional no ofrece los medios para ello. Remodelar la política ambiental desde la democracia deliberativa significa, por consiguiente, crear la posibilidad de cambiar la forma en que las democracias encaran la gestión ambiental en general, y el cambio climático en particular.

Al transitar de los compromisos políticos a la acción real y vinculante, muy frecuentemente las democracias no han sido capaces de superar los problemas de cortoplacismo, de acción colectiva y otros factores que obstaculizan los esfuerzos por reducir las emisiones contaminantes. Esto no quiere decir que las democracias sean incapaces de combatir el cambio climático (y los regímenes totalitarios tampoco se presentan como una alternativa mejor), sino que ciertos aspectos de las democracias son insuficientes ante la magnitud del reto. La pregunta que ahora nos sale al encuentro es si los sistemas democráticos pueden evolucionar para afrontar mejor el problema y cómo puede lograrse esta evolución.

¹⁹ C. Offe y U. Preuss, *op. cit.*, 1991, p.168.

²⁰ D. Held, *Models of Democracy*, Polity Press, Cambridge, 2006, pp. 247-255 [traducción al castellano, *Modelos de democracia*, Alianza, Madrid, 2002].

Democracia: gobernanza global y cambio climático

Los complejos procesos globales, desde la ecología a la economía, conectan los destinos de las comunidades alrededor del mundo; sin embargo, en muchas zonas la capacidad de este sistema global para solucionar problemas no es lo suficientemente efectiva, responsable o rápida para solucionar los retos globales de hoy. Es la llamada paradoja de nuestro tiempo, la que se refiere al hecho de que los asuntos colectivos que enfrentamos son cada vez más transfronterizos (en extensión e intensidad), pero los medios para afrontarlos son débiles, insuficientes y limitados a la demarcación nacional.²¹ Aunque hay muchas razones que explican esta paradoja, esta persiste básicamente debido a un problema de gobernanza. Las capacidades de los países para atender cuestiones cruciales a un nivel regional y global se ven disminuidas por numerosas dificultades estructurales, tanto domésticas como internacionales, que agravan los problemas de generar e implementar políticas urgentes ante los bienes y los males globales.

La acción en la esfera y efectiva contra el cambio climático depende de la continua participación de los ciudadanos en el quehacer político, pero la democracia representativa tradicional no ofrece los medios para ello

Bajo la misma estela, una dificultad importante es que un creciente número de problemáticas rebasan las esferas doméstica e internacional. La fragmentación institucional y la rivalidad entre Estados puede provocar que estas problemáticas sean abordadas de una manera *ad hoc* y discordante. Una segunda dificultad consiste en que incluso cuando se reconoce la dimensión global de un problema, a menudo no existe una clara división de tareas entre la infinidad de instituciones internacionales que buscan solucionarlo: sus funciones suelen duplicarse, sus disposiciones discrepan y sus objetivos con frecuencia se desdibujan. Una tercera dificultad es que el actual sistema de gobernanza global padece de una seria insuficiencia de responsabilidad e inclusión, una situación que puede ocasionar que los Estados con menor poder económico, y por tanto sus poblaciones, sean marginados o excluidos de la toma de decisiones.

Hoy por hoy recién se reconoce que los problemas globales no pueden resolverse mediante la actuación solitaria de un Estado nacional, ni por la labor de los Estados agrupados en bloques regionales. Lo que se necesita es una acción colectiva y colaborativa, una tarea que las naciones del mundo no han realizado con éxito y que deben emprender mejor

²¹ D. Held, «Reframing global governance: apocalypse soon or reform!», *New Political Economy*, 11 (2), 2006 [traducción al castellano, «Redefinir la gobernabilidad global: ¡Apocalipsis cercano o reforma!», *Análisis Político*, 62].

Panorama

si desean enfrentar apropiadamente los temas más urgentes. El fracaso en generar un marco sólido y efectivo para lidiar con el cambio climático global es uno de los más serios indicios de los retos del orden multilateral. Sir David King, quien fuera principal asesor científico del Gobierno británico, ha advertido que el cambio climático es una amenaza más grave que el terrorismo;²² a la par sir Nicholas Stern ha afirmado que el cambio climático constituye «el mayor fracaso del mercado jamás visto en el mundo».²³ Desde la perspectiva de la comunidad científica, las alteraciones del clima tienen la capacidad de causar estragos en la diversidad de las especies, en los ecosistemas y en el tejido socioeconómico, y claramente este proceso ya ha comenzado.

Aunque a nivel institucional existan numerosos tratados ambientales internacionales de admirables características, a menudo estos acuerdos están mal coordinados y son de débil aplicación

Ineficiencia anárquica

La cantidad y variedad de actores y organizaciones involucrados en establecer agenda y diseñar políticas de gobernanza ambiental a escala global ha crecido de manera significativa durante la última década. Además de los agentes públicos, privados y de la sociedad civil, han aparecido nuevos actores como las redes activistas transnacionales,²⁴ los organismos privados de regulación,²⁵ agencias gubernamentales y asociaciones público-privadas.²⁶ Al mismo tiempo, las organizaciones establecidas han adoptado nuevos roles y responsabilidades. Muchas organizaciones intergubernamentales, por ejemplo, han adquirido mayor grado de autonomía, y muchas ONG ahora se implican en el establecimiento de agendas, normas y regulaciones y en la creación de políticas.²⁷ Sin embargo, este aumento del número de participantes no garantiza necesariamente la eficacia ni la igualdad de acceso de las

²² Sir David King, «Climate change science: adapt, mitigate, or ignore?», *Science*, 303, 2007, pp. 177.

²³ Sir Nicholas Stern, *The Stern Review on the Economics of Climate Change*, Londres, HM Treasury, Government of the United Kingdom, 2004, p. xviii.

²⁴ M. Keck y K. Sikkink, *Activists beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics*, Ithaca, Cornell University Press, 1998.

²⁵ A. Prakash y M. Potoski, *The Voluntary Environmentalists: Green Clubs, ISO 14001, and Voluntary Environmental Regulations*, Cambridge University Press, Cambridge, 2006.

²⁶ T. Börzel y T. Risse, «Public private partnerships: effective and legitimate tools for transnational governance?» en E. Grande y L. Pauly (eds.), *Complex Sovereignty. Reconstituting Political Authority in the Twenty First Century*, University of Toronto Press, Toronto, 2005.

²⁷ M. Betsill y E. Corell, «NGO influence in international environmental negotiations: a framework for analysis», *Global Environmental Politics* 1(4), 2001.

distintas voces. De hecho, esta situación con frecuencia deriva en la doble representatividad del Norte y de Occidente a través del poderoso peso de sus Gobiernos y sus ONG.²⁸

Por otro lado, aunque a nivel institucional existan numerosos tratados ambientales internacionales de admirables características, a menudo estos acuerdos están mal coordinados y son de débil aplicación; ello a pesar de estar respaldados por una plétora de organismos internacionales que cumplen innumerables funciones. La constelación actual de más de 200 acuerdos internacionales sobre medioambiente adolece de un problema que podemos calificar como “ineficiencia anárquica”, con una multiplicidad de participantes cuyas labores padecen una enorme falta de coordinación. Entre los actores más destacados están:²⁹

El sistema de la ONU, incluidas la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Grupo de Gestión Ambiental (GGA) y la Comisión de Desarrollo Sostenible (CDS)

A pesar de que la actuación internacional contra el cambio climático depende de forma abrumadora en la evidencia presentada por la CMNUCC (incluyendo el Protocolo de Kioto), Naciones Unidas no ha podido reducir las emisiones de GEI, y se ve entorpecida por las grandes diferencias entre el Norte y el Sur. Podría decirse que el sistema interno de la ONU no está coordinado, aunque hay planes para cambiar esto (como lo manifiesta la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación).³⁰ El GGA, dirigido por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), es un vehículo trascendental para esta cooperación, pero es demasiado pronto para juzgar sus avances. La CDS se ha asociado con las ONG de una forma constructiva y juega un importante papel en el establecimiento de agenda, pero sus esfuerzos son relativamente ineficaces.

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

El cometido del Fondo Mundial en relación al cambio climático consiste en servir como principal mecanismo financiero de la CMNUCC. No obstante, ha tenido problemas de legitimidad: los países en desarrollo se han opuesto al control del Fondo Mundial sobre el Fondo de Adaptación de Kioto, pues observan parcialidad en la votación a favor de los países más ricos y del control del Banco Mundial. La actual estructura de gobernanza del Fondo de Adaptación se considera una solución provisional hasta que esta objeción pueda resolverse. Por lo demás, el Fondo Mundial ha otorgado importantes subvenciones para mitigar el

²⁸ M. Kahler, «Defining accountability up: the global economic multilaterals» en D. Held y M. Koenig-Archibugi (eds.), *Global Governance and Public Accountability*, Blackwell, Oxford, 2005. También F. B. y P. Pattberg, «Global environmental governance: taking stock, moving forward», *Annual Review of Environment and Resources*, núm. 33, 2008.

²⁹ Agradecemos a Michael Mason su orientación en este laberinto de agentes y agencias.

³⁰ UN System Chief Executives Board for Coordination (2008), *Acting on Climate Change: The UN System Delivering as One*, Nueva York, United Nations.

Panorama

cambio climático, pero suele apoyar proyectos piloto que no son usuales en determinados países o sectores económicos.

La Directiva Ambiental de la OCDE

Aunque esta división de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico es muy competente a nivel técnico (ha establecido agenda, por ejemplo, sobre los indicadores ambientales y económicos en la constitución de los mercados de carbono) no tiene representatividad global. Desde su punto de vista, además, el cambio climático es susceptible a soluciones técnicas y económicas, una postura contraria a la sostenida por la mayoría de los principales participantes en el debate.

El Comité de Comercio y Medio Ambiente de la Organización Mundial del Comercio (OMC)

La colaboración entre el PNUMA y la OMC fue propuesta en 2006 y el Comité todavía no ha sido capaz de acordar un paquete ambiental dentro del marco de la Ronda de Doha. No hay mucha disposición a admitir el daño del cambio climático como causal de excepciones unilaterales de los miembros de la OMC a normas comerciales mundiales (GATT/OMC Artículo XX). Por tanto la colaboración es en gran medida simbólica: la OMC busca mayor legitimidad ambiental mientras que el PNUMA quiere tomar parte en las deliberaciones de la OMC.

Cámara del Medio Ambiente de la Corte Internacional de Justicia (CIJ)

Hasta hoy la CIJ ha jugado un papel insignificante en el tema ambiental, sin abordar ningún caso desde su formación en 1993. Su labor se ha visto obstaculizada por las opiniones divididas en torno a la necesidad de crear una Corte Internacional para el Medio Ambiente de carácter autónomo.³¹

Representatividad y responsabilidad de los países ricos

Los problemas de representatividad en el ámbito de la gobernanza global están entre los principales obstáculos para atajar el cambio climático.³² Los organismos multilaterales necesitan ser más incluyentes; pues de no sumarse al esfuerzo ambos tipos de países, desarrollados y menos desarrollados, la tarea de reducir las emisiones de GEI se complicará aún más. Asegurar una representatividad real no es solamente una cuestión de proporcionar un asiento en la mesa de negociaciones de una importante cumbre o de una organiza-

³¹ T. Stephens, *International Courts and Environmental Protection*, Cambridge University Press, Cambridge, 2009.

³² Para una mirada más detallada a los problemas de responsabilidad y representatividad en la gobernanza transnacional del deterioro ambiental, véase M. Mason, «The governance of transnational environmental harm: addressing new modes of accountability/responsibility», *Global Environmental Politics*, 8, 2008.

ción internacional. Pues incluso habiendo igualdad en la representación formal (una condición que ya de por sí no suele cumplirse), generalmente sucede que los países desarrollados cuentan con amplias delegaciones nutridas de técnicos y negociadores expertos, mientras que los países más pobres tienen delegaciones conformadas por una sola persona o hasta se ven forzados a compartir un delegado, carentes del poder para negociar y participar en las discusiones.³³

Tal situación revela no sólo el problema de la desigualdad en el acceso a la toma de decisiones, sino la desigualdad en todos los tipos de recursos. Muchos países en desarrollo no pueden reunir con facilidad los fondos públicos, la capacidad o la tecnología necesarias para cumplir con las normativas acordadas sobre la reducción de emisiones. En consecuencia, cualquier tratado futuro que lidie con un problema inherente a los bienes comunes globales no puede construirse sobre la premisa tradicional de compartir la carga a partes iguales. Dado el grado de transformación requerido para alcanzar un futuro sostenible, los países ricos e industrializados deberán asumir una parte importante del coste de dicha transformación en los países en desarrollo.

El debate político: ¿intentar lo imposible?

Las mayores diferencias en el debate de las políticas contra el cambio climático tienden a manifestarse en cuestiones complejísimo de participación, eficacia y cumplimiento; cuestiones que podrían resumirse en una sola interrogante: ¿es posible combinar de forma coherente la democracia, los mercados y los estándares universales?³⁴ La respuesta dista mucho de ser sencilla; por un lado, si las normas internacionales se vuelven más estrictas podemos esperar que los Estados que ya se mostraban renuentes se vuelvan más reacios a acatarlas; por otro lado, si la participación aumenta, los acuerdos sólo podrán lograrse mediante normas más flexibles.³⁵

Un componente esencial de un pacto global es la forma en que se estructuran los incentivos para el mercado. En el caso de las emisiones de GEI, existen dos instrumentos de mercado: el *cap-and-trade* (sistema de limitación y comercio) y los impuestos. Entre los partidarios del primer instrumento está sir Nicholas Stern,³⁶ quien detalla las siguientes desven-

³³ P. Chasek y L. Rajamani, «Steps toward enhanced parity: negotiating capacity and strategies of developing countries» en I. Kaul, P. Conceição, K. Le Goulven y R. Mendoza, *Providing Global Public Goods: Managing Globalisation*, Oxford University Press, Nueva York, 2003.

³⁴ D. Held, *Global Covenant: The Social Democratic Alternative to the Washington Consensus*, Polity Press, Cambridge, 2004, capítulo 9 [traducción al castellano, *Un pacto global. La alternativa socialdemócrata al consenso de Washington*, Taurus, Madrid, 2005].

³⁵ R. Keohane y K. Raustiala, *op. cit.*, 2008.

³⁶ Sir Nicholas Stern, *A Blueprint For a Safer Planet*, The Bodley Head, Londres, 2009.

Panorama

tajas de los impuestos: no permiten cuantificar con certeza la reducción de gases en el futuro, pues las estimaciones son imprecisas y hay una brecha temporal entre que se generan las políticas y se obtienen resultados; coordinarlos a escala internacional es difícil, y es poco probable que los países en desarrollo accedan a tales condiciones –que imponen sanciones económicas a industrias sin ofrecer la posibilidad de compensar vendiendo derechos de emisión–; y para rematar, los electores en general desconfían del uso que el Gobierno da a los recursos fiscales, de allí que puedan oponerse a este tipo de incentivos bajo la creencia de que son una excusa para aplicar “impuestos ocultos.” Un mejor enfoque sería establecer objetivos y buscar el método más barato (a través de mecanismos de precio) para alcanzarlos.

*El sistema cap-and-trade*³⁷

Para sus partidarios, el sistema de fijación de límites e intercambio de derechos de emisión es la mejor opción disponible, pues permite mayor certeza en torno a los niveles de emisiones y ofrece mejores incentivos para los productores.³⁸ También parece ser el enfoque más factible de ser adoptado a nivel global, considerando que el Sistema de Comercio de Emisiones de la Unión Europea (EU ETS) ya está en vigor y que existe un antecedente de éxito en los mercados de azufre de EE UU. Empero, los mercados globales de carbono y de otros gases de efecto invernadero serán más extensos y complejos que cualquier plan previo de comercio de emisiones, con su proporcional aumento en los niveles de riesgo, en los problemas de fuga de carbono (*carbon leakage*) y en las consecuencias distributivas. Negociar un pacto global integral y articular los sistemas nacionales para que puedan operar con coherencia será un proceso harto arriesgado y difícil, si es que puede llevarse a cabo.

Aunque a primera vista el sistema *cap-and-trade* pudiera parecer una solución ideal, el hecho es que se trata de una extraña manera de hacer negocios. A los políticos les gusta porque está pensado para el mercado, no requiere la imposición de impuestos impopulares y puede realizarse con grupos de interés negociándolo en la trastienda. En efecto, con un régimen de subastas para vender derechos de emisión y la ausencia de un precio estable o de largo plazo, el esquema *cap-and-trade* es el sueño de todo “lobbysta” y comerciante.³⁹ No obstante, y dejando a un lado los peligros del fenómeno del *rent seeking*,⁴⁰

³⁷ N. de la T.: sistema de limitación y comercio.

³⁸ Como apunta Stern (*ibidem* p.104), una mayor certeza en los niveles de emisión conlleva una menor certeza en los precios. Desafortunadamente siempre hay un sacrificio implícito –es imposible conseguir ambas certezas, de precio y cantidad, en un mundo incierto–. En este caso, Stern sugiere que la incertidumbre en el precio es el menor de los males.

³⁹ D. Helm, «Climate-change policy: why has so little been achieved?», *Oxford Review of Economic Policy*, 24 (2), 2008.

⁴⁰ N. de la T.: el *rent-seeking* o captación de rentas o rentismo parasitario se refiere al conjunto de esfuerzos que realizan los individuos en el proceso político para apropiarse de ingresos que les garantiza o asegura el Estado. En el ámbito medioam-

aún no está claro si la fijación de topes y el comercio de bonos conducirán a la reducción de emisiones.

Sachs lo explica de la siguiente manera:⁴¹ «un sistema *cap-and-trade* puede manipularse fácilmente para conseguir emisiones adicionales; si los permisos de emisión se encarecen, es probable que los reguladores vendan o repartan más permisos para mantener los precios a un nivel “razonable”. Dado que las señales de largo plazo enviadas por este sistema son menos poderosas que un impuesto al carbono, los cambios en el comportamiento (por ejemplo, en la elección del tipo de planta de energía) ocasionados por el esquema *cap-and-trade* podrían ser también muy escasos.»

Estos temores se ven confirmados con el crecimiento del comercio de emisiones de carbono. El mercado global alcanzó el año pasado los 126.000 millones de libras esterlinas, el doble del valor que en 2007, que registró 63.000 millones de libras, y 12 veces la cifra de 2005. El monto de 2008 representa el valor de 4.800 millones de toneladas de dióxido de carbono, 61% más con respecto a las 3.000 millones de toneladas comerciadas en 2007. Por el contrario, las reducciones reales de emisiones generadas y vendidas por los proyectos de energía limpia –registrados en las Naciones Unidas y ubicados en países en desarrollo– cayeron un 30% en 2008, descendiendo hasta 389 millones de toneladas.⁴²

El impuesto al carbono

Contrario a las opiniones de los partidarios del *cap-and-trade*, los impuestos tienen efectivamente menos probabilidades de terminar como una política fallida. La eficiencia económica exige que aquellos que generen emisiones paguen los costes, y los impuestos son la forma más sencilla para obligarlos a ello. Las ventajas de esta tributación son muchas: ofrece mayores oportunidades para la reducción de emisiones, a diferencia de los sistemas de intercambio que sólo pueden implementarse entre empresas privadas o países, y no entre hogares y consumidores. En este sentido, los impuestos constituyen una alternativa más democrática, en cuanto crean mayor cobertura y son menos sensibles a presiones estratégicas ejercidas por empresas u organismos no gubernamentales.

En los impuestos, el principio rector universal es distributivo, pues discriminan a quienes contaminan a la vez que determinan la prioridad de las más apremiantes necesidades medioambientales. Asimismo, suponen un menor costo administrativo, son menos compli-

biental esto se traduciría en el propósito de obtener determinados beneficios a costa de los recursos naturales y del perjuicio de otro sector de la sociedad.

⁴¹ Jeffrey Sachs, «Putting a Price on Carbon: An Emissions Cap or A Tax?» *Yale Global 360*, 9 de mayo de 2009, p. 2.

⁴² N. Chestney y M. Szabo, «Global carbon market doubled in 2008, cut less CO2», *Reuters*, 27 de mayo de 2009.

Panorama

cados y mejor conocidos por los políticos. Además proporcionan nuevas formas de generar ingresos fiscales destinados a combatir el cambio climático, sobre todo, para los Gobiernos poco dispuestos a asumir los costes políticos de una ampliación tributaria general. Por último, el impuesto al carbono establece a futuro un precio claro sobre las emisiones durante varios años, lo que permite una mejor planificación política a largo plazo. Persiste, desde luego, el gran reto de que las estructuras impositivas dejen de enfocarse prioritariamente sobre el trabajo y la producción y concedan mayor énfasis a la contaminación, las externalidades y el consumo. Huelga decir que esto requerirá de un enorme esfuerzo, con objetivos a corto y largo plazo que pueden ser alterados por los resultados electorales, cambios en las coaliciones y otros factores.

El cambio climático es un problema con causas y consecuencias globales, por ello exige un esfuerzo internacional coordinado para lograr políticas de mitigación exitosas y rentables

Una nueva política mixta fiscal-monetaria

Una política que combine la política fiscal y la monetaria suele abarcar una multiplicidad de instrumentos. La posibilidad de obtener grandes ingresos a través de la subasta de permisos de emisión ha generado importantes intereses políticos y económicos en torno a la creación y mantenimiento de los mercados de GEI. El esquema *cap-and-trade* también ofrece la posibilidad de una mayor participación del sector privado, a diferencia de los fondos y esquemas financiados por el Gobierno; además producirá un importante flujo de capital privado desde los países desarrollados hacia los países en vías de desarrollo, un requisito indispensable para alcanzar un pacto global. Sin embargo, si los políticos en verdad quieren fijar un precio real para el carbono y otros GEI (algo esencial si los mercados han de dar respuesta eficiente tanto a la oferta como a la demanda) entonces los impuestos también habrán de ser un elemento clave en la política ambiental, para así asegurar la predictibilidad de los resultados y la generación de nuevos recursos para la provisión de bienes ambientales.

Pero poner un precio a todas las emisiones de GEI (sea a través de permisos negociables o vía impuestos) no basta por sí solo para obtener las reducciones requeridas. Los esquemas existentes basados en el mercado, como el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea (EU-ETS) o el impuesto al carbono que opera en EE UU y algunos países europeos, han fracasado en su intento por instrumentar investigaciones de largo alcance que desarrollen tecnologías punta. Tales esquemas podrían nivelar, o incluso reducir, un poco las emisiones contaminantes, pero sólo estimularán una diversificación

marginal hacia otras formas de energía alternativa, como la solar o la eólica. La razón de ello es que el sector privado invertirá menos en investigación y desarrollo si teme no obtener una ganancia aceptable del producto resultante. Lo que se requiere, en última instancia, es renovar los sistemas de energía mediante tecnologías transformativas que precisan una combinación de factores para tener éxito: no sólo incentivos de mercado, también investigación científica aplicada, una fuerte inversión inicial, cambios en la regulación (*v.gr.* determinar códigos y prácticas), desarrollo de infraestructura, instrumentos de información (como el ecoetiquetado en aparatos electrodomésticos) y la aceptación de la opinión pública.

Para garantizar su flexibilidad y fomentar la innovación, las regulaciones deberían basarse en objetivos determinados en lugar de limitarse a especificar los métodos o tecnologías que conducen a estos objetivos.⁴³ Debe tenerse mucho cuidado a la hora de elegir los instrumentos de una política fiscal-monetaria mixta para asegurarse de que estos sean rentables y se complementen sin traslaparse. Una política que determine un precio demasiado alto o un tope demasiado estricto para las emisiones acarreará costes excesivos, mientras que optar por políticas demasiado indulgentes podría llevar a perder los beneficios potenciales de las medidas de mitigación y se correría el riesgo de no alcanzar las metas exigidas.

Elementos políticos de un acuerdo democrático global

El cambio climático es un problema con causas y consecuencias globales, por ello exige un esfuerzo internacional coordinado para lograr políticas de mitigación exitosas y rentables. Pero la naturaleza del problema también implica que será difícil alcanzar acuerdos internacionales, dado que los intereses por solucionarlo difieren para cada país y región, y acarrear una dura competencia por la distribución de costes y beneficios. Además, los países en desarrollo, que han contribuido más bien poco a las emisiones históricas, se oponen a que su crecimiento se vea obstaculizado por restricciones ambientales. Por último, los retos asociados al cumplimiento de una solución global pueden ocasionar que algunas naciones se nieguen a participar, añadiendo con ello una fuente de incertidumbre sobre la composición de estas políticas que deben ofrecer una buena relación coste-eficacia.⁴⁴

Pese al enérgico debate sobre el tipo de políticas y la implementación requeridas para combatir el cambio climático, hay una coincidencia en torno a los elementos políticos presentes en un acuerdo global: por lo general, la mayoría concuerda en que debería ser ampliamente inclusivo, multifacético, sostenible y centrado en el Estado.

⁴³ OECD, «Climate change policies», *OECD Policy Brief*, agosto, 2007.

⁴⁴ CBO, «Uncertainty in analyzing climate change: policy implications», informe presentado en el Congressional Budget Office of the United States, 2005.

Participación

El requisito clave es la participación de todos los países y, sobre todo, la colaboración de las democracias más poderosas del globo. El mundo ha estado a la espera de que EEUU se una al esfuerzo colectivo contra el cambio climático, y parece ser que ese momento se acerca.⁴⁵ Como ya se dijo, la cooperación de los Estados menos desarrollados también es crucial, pues incluso si los países industrializados consiguieran reducir sus emisiones a cero para el año 2050, si no se le suman importantes reducciones en el resto del mundo, fracasaría el objetivo general de mantener el aumento de temperatura global por debajo de los 2°C. Los países en desarrollo deben convencerse de que pueden reducir sus emisiones y a la vez incrementar sus tasas de crecimiento al aumentar su eficacia energética. Necesitan, por ejemplo, eliminar las distorsiones de sus mercados energéticos, como los grandes subsidios al petróleo. Para gran parte de los países en desarrollo, no obstante, la fuente de energía más barata es el carbón (u otras fuentes de alta emisión), y en estos casos sí habría una gran compensación de por medio.

El dinero gastado en reducir las emisiones de GEI es dinero que podría invertirse en educación, salud o agua potable. En estos casos, podría opinarse que fueran los países desarrollados los que pagasen por los costes añadidos. Pero es improbable que esto suceda, como apunta David Victor,⁴⁶ pues sencillamente es poco realista esperar que las naciones industrializadas contribuyan con cientos de miles de millones de dólares necesarios para financiar un esquema de compensaciones como este cuando el monto actual total de ayuda para el desarrollo asciende a 100.000 millones de dólares (incluido el destinado a las guerras de Iraq y Afganistán). Por otra parte, los países que recibirían buena parte de las compensaciones, como China, son hoy los más fuertes competidores económicos de Occidente.

Esquemas de compensación e incentivos económicos

La alternativa es un esquema de compensación que permita a los países industrializados financiar la reducción de emisiones en las naciones menos desarrolladas, y que dichas reducciones sean tomadas en cuenta para el cumplimiento de sus propias obligaciones legales. La idea de fondo es que este esquema emplazará a que los países industrializados paguen la mayoría de los costes y al mismo tiempo colocará los cimientos para la creación de un mercado mundial de comercio de emisiones. Esta fue la inten-

⁴⁵ J. Stiglitz y sir Nicholas Stern, «Obama's chance to lead a green recovery», *Financial Times*, 2 de marzo, 2009.

⁴⁶ D. Victor, G. Morgan, J. Apt, J. Steinbruner y K. Ricke, «The geoengineering option: a last resort against global warming?», *Foreign Affairs*, marzo/abril, 2009.

ción detrás del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), y aunque ha tenido éxito en la creación de un mercado global para los GEI, su diseño es en esencia defectuoso y poco ha hecho para reducir las emisiones o ayudar a los países receptores a alcanzar un desarrollo sostenible.⁴⁷

Otro requisito relevante sería la prevención de la deforestación, actualmente responsable de un 17% del total de emisiones de carbono, duplicando casi a las causadas por el transporte.⁴⁸ Las selvas tropicales de los países en desarrollo son una importante fuente de captura de carbono, pese a ello estos países no reciben ninguna compensación por los servicios medioambientales que prestan. Otorgarles incentivos económicos, en cambio, ayudaría a reducir las emisiones provenientes de áreas forestadas y a financiar proyectos de desarrollo sostenible con bajas emisiones de carbono. Ya se han dado pasos alentadores en esa dirección a través de la implementación del Programa de Naciones Unidas de Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los bosques (ONU-REDD). Sin embargo, el establecimiento de un marco definitivo para la transferencia de fondos aún está pendiente, y un acuerdo que lo avale podría no hacerse efectivo hasta 2012. Por otro lado, hay serias preocupaciones en torno a la adecuada escala geográfica de medición y asignación de incentivos, en torno al monitoreo, a la propiedad de la tierra, y al riesgo de que se monopolicen los fondos o se cometa fraude.⁴⁹

La participación y la deliberación a escala global son necesarias, pero desafortunadamente dadas sus características actuales, los instrumentos de los que se sirve la gobernanza global ambiental están pobremente dotados para obtener resultados. Lo que hace falta son instituciones representativas con la capacidad y legitimidad necesarias para traducir los compromisos políticos en resultados reales. Para que un acuerdo global funcione debe resolver el problema de la gobernanza; debe incorporar una estructura institucional que acuerde y determine decisiones que consideren a todo el mundo de forma imparcial. La manera más efectiva y apropiada para lograrlo es recurrir a canales de decisión globales, ampliamente inclusivos y representativos. Fortalecer los mecanismos de la gobernanza global será clave para construir una respuesta democrática global a este problema.

⁴⁷ B. Pearson, «Market failure: why the clean development mechanism won't promote clean development», *Journal of Cleaner Production*, 15, 2007. Véase también K. Olsen, «The clean development mechanism's contribution to sustainable development: a review of the literature», *Climatic Change*, 84, 2007 y A. Muller, «How to make the clean development mechanism sustainable –the potential of rent extraction», *Energy Policy*, 35(3), 2007.

⁴⁸ IPCC, «Synthesis report of the IPCC's Fourth Assessment Report», International Panel on Climate Change, 2007.

⁴⁹ K. Karousakis y J. Corfee-Morlot, «Financing mechanisms to reduce emissions from deforestation: Issues in design and implementation», *OECD/IEA information paper, Annex I Expert Group on the UNFCCC*, OECD, París, 2007. Véase también L. Olander, W. Boyd, K. Lawlor, E. Myers Madeira, J. Niles, «International forest carbon and the climate change challenge: issues and options», *Nicholas Institute for Environmental Policy Solutions Report*, informe núm. 09-05, 2009.

La democracia y el abanico de opciones políticas

Luchar contra el cambio climático requerirá de un mayor desarrollo en la capacidad institucional y en la innovación de políticas. Alcanzar esta capacidad será imposible si los países, sea cual fuere su grado de desarrollo, no se involucran directamente en la búsqueda de soluciones. La vía corta hacia una gobernanza ambiental efectiva es incorporar un mayor repertorio de intereses en la actual gobernanza multilateral. El presente mandato del FMAM podría extenderse para ayudar a coordinar y financiar acuerdos ambientales internacionales y para reflejar las prioridades de los países en desarrollo. Además, el PNUMA podría elevar su estatus y sus responsabilidades si se convierte en una agencia especializada de la ONU, con toda la financiación obligatoria que ello conlleva.

El principal desafío en los años por venir, monitorear el cumplimiento y la aplicación de los acuerdos, puede ser superado mediante un mecanismo oficial internacional que resuelva las disputas ambientales a través de la mediación y el arbitraje, una entidad potencialmente similar a la que resuelve las diferencias relativas a inversiones en el Banco Mundial.⁵⁰ Aumentar las capacidades y responsabilidades del FMAM y del PNUMA significaría avanzar hacia la consolidación de una Organización Mundial del Ambiente como meta de largo plazo, dirigida quizás por el G2 más 1 (Estados Unidos, China y la Unión Europea), pero que respondiera ante los 195 países del mundo.

El papel clave del Estado

Los Estados juegan un papel fundamental en todos los retos aquí referidos, dado que tienen en sus manos el diseño de las políticas interior y exterior. La implementación de pactos internacionales dependerá de los Estados nacionales individuales, el comercio de emisiones y el precio del carbono serán regulados por legislaciones nacionales, y el avance tecnológico necesitará de la ayuda del Estado para su impulso. No obstante, las estrategias del Estado en el ámbito doméstico deberían incorporar la creación de incentivos, y no una regulación excesivamente estricta. Los Gobiernos desempeñan un importante papel al “corregir” la opción disponible, pero no de forma que terminen descartándola en su totalidad. Este enfoque está representado por lo que Giddens llama «el Estado garante»,⁵¹ cuya función primordial es contribuir a que una diversidad de grupos superen los problemas derivados de la acción colectiva. El Estado, así concebido, actúa más en su función de facilitar y posibilitar que como organismo vertical. Un Estado garante es aquel que tiene la capacidad para

⁵⁰ N. Mabey, «Sustainability and Foreign Policy» en D. Held y D. Mepham (eds.), *Progressive Foreign Policy: New Directions for the UK*, Polity Press, Cambridge, 2007.

⁵¹ Anthony Giddens, *op. cit.*, 2008.

producir resultados definitivos. El principio va incluso más allá, implica un Estado responsable de monitorear los objetivos públicos y de asegurarse de que se realicen de una forma transparente y legítima.

Esta práctica requerirá una vuelta a la planificación bajo la forma de una regulación flexible –y no en el viejo sentido de jerarquías verticales de control–. Para ello será preciso encontrar nuevas formas de introducir la regulación sin menoscabar la iniciativa empresarial y la innovación, necesarias para dar con soluciones de éxito. No será, en efecto, un proceso sencillo, pues la planificación debe conciliarse con las libertades democráticas. El tira y afloja que se presente entre el centro político, las regiones y localidades, podrá ser resuelto mediante la deliberación y la consulta. Y lo que es más importante, los Estados necesitarán de una visión a largo plazo que trascienda las tensiones de las políticas partidistas; una perspectiva difícil de lograr.

Todo lo anterior sucede en el contexto de un orden mundial en proceso de cambio. La estructura de poder sobre la cual se cimentó el acuerdo multilateral de 1945 no permanece intacta, el relativo declive de Occidente y el ascenso de Asia plantean preguntas fundamentales en torno a las premisas del orden multilateral establecido en 1945. Tanto la democracia como la comunidad internacional se enfrentan hoy a una prueba crítica. Confrontar con éxito el cambio climático, sin embargo, ofrece la posibilidad de forjar de nueva cuenta una política basada en normas, desde el Estado-nación a la escala global. La tabla 2 destaca los pasos que consideramos necesarios para avanzar en esta dirección. En contraste, si fracasamos ante este reto las consecuencias podrían ser graves y de largo alcance, tanto para el futuro de la política democrática moderna como para la idea de una política internacional regida por normas. Bajo este escenario, podría decirse que las fallas estructurales de la democracia habrían triunfado sobre la práctica democrática y su capacidad deliberativa.

Tabla 2: Resumen de las recomendaciones en política y gobernanza

Principios rectores: inclusión, igualdad política, deliberación, sostenibilidad ambiental y eficiencia económica		
Estado-nación	Gobernanza	Política
	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar y profundizar el proceso deliberativo • Transformar las preferencias privadas –mediante un proceso de deliberación– en posturas que puedan ponerse a prueba y resistan al escrutinio público • Participación continua de los ciudadanos y de la sociedad civil en el quehacer político • Un liderazgo que haga frente a los intereses de unos cuantos y que sea capaz de actuar a partir de razones científicas y económicas convincentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Impuestos al carbono y a otros GEI • Mercados justos y equitativos de carbono y otros GEI • Investigación científica aplicada • Fuerte inversión inicial • Cambios en la regulación • Desarrollo de infraestructura • Instrumentos de información
Global	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar canales de toma de decisiones que sean globales, inclusivos y de amplia representatividad • Ayudar a los países en desarrollo a obtener los recursos, la capacidad y la tecnología necesarios para mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático • Amplificar el actual mandato del FMAM • Aumentar el estatus y las responsabilidades del PNUMA elevándolo a una agencia especializada de la ONU 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar esquemas de compensación eficaces que permitan a los países industrializados financiar la reducción de emisiones en países en desarrollo • Establecer un mecanismo oficial internacional encargado de resolver las disputas ambientales mediante mediación y arbitraje • Desarrollar la capacidad oficial institucional de la Organización Mundial del Medio Ambiente.

**Entrevista a Miguel Ángel Rodríguez Arias.
Desaparecidos del franquismo, trato inhumano
a las familias e impunidad**

133

Salvador López Arnal

Entrevista

SALVADOR LÓPEZ ARNAL

Entrevista a Miguel Ángel Rodríguez Arias

Desaparecidos del franquismo, trato inhumano a las familias e impunidad

«[...] en España hay una completa impunidad de todos los crímenes del franquismo, me remito a todos los distintos argumentos que acabo de apuntar; una impunidad de tal dimensión que no sólo alcanza a la ausencia de la investigación y enjuiciamiento debido, sino también a la ausencia de las plenas reparaciones igualmente obligadas –indemnizaciones y restituciones de bienes incluidas– en toda su extensión por los instrumentos internacionales.»

Miguel Ángel Rodríguez Arias (Barcelona, 1977) es investigador de Derecho Penal Internacional de la Universidad de Castilla-La Mancha y autor de las primeras investigaciones jurídicas en España que han abordado la cuestión de los desaparecidos del franquismo como «crímenes contra la humanidad» no prescritos y no sólo como cuestión de “memoria”, dando lugar con las mismas a actuaciones de la Audiencia Nacional. Junto a otros tres estudios publicados en la revista Jueces para la Democracia que demuestran las actuales violaciones de derechos humanos en nuestro país, a la luz de la jurisprudencia internacional, es autor de El caso de los niños perdidos del franquismo: crimen contra la humanidad (2008, Tirant lo Blanch, Valencia). Rodríguez Arias ha ganado cuatro premios nacionales e internacionales de investigación.

Salvador López Arnal es profesor de la UNED y del Instituto Puig Castellar de Santa Coloma de Gramanet

Pregunta: Usted ha afirmado, e insiste en ello con razones, que el Gobierno de España –este Gobierno, no sólo los anteriores, o los mismos Gobiernos de la transición– comete «trato inhumano» con las familias de los desaparecidos del franquismo a la luz del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH). ¿Qué significa en este contexto «trato inhumano»?

Entrevista

Respuesta: Me refiero exactamente al concepto tal y como ha sido definido por la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos ante este tipo de casos. Cuando se producen desapariciones forzadas de personas del entorno familiar, sus seres queridos más inmediatos, uno queda profundamente impactado y en una situación de sufrimiento cotidiano, entre la incertidumbre, la angustia, la esperanza, la impotencia –incluso el reproche por no haberlo impedido– y más; todo esto ha quedado acreditado también en abundante jurisprudencia internacional, en idéntico sentido, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y del Comité Internacional de Derechos Humanos, el Tribunal Europeo en esto no es una excepción.

Cada día que perdura esa situación sin que las autoridades intenten al menos una «investigación oficial efectiva e independiente», que es el concepto jurídico, para intentar localizar al desaparecido y esclarecer los hechos, es un proceder inhumano hacia estas personas por parte de los poderes del Estado; y todo ello ha venido siendo profundizado, además, en el último año dentro de las numerosas condenas a Rusia por las desapariciones forzadas en Chechenia.

En particular entiendo que junto a la violación del *derecho humano a la vida familiar* de estas personas que siguen esperando a los suyos y del que nada se ha dicho todavía, y junto a la violación de otros artículos del Convenio Europeo de Derechos Humanos, se está incurriendo en *trato cruel e inhumano* hacia los familiares –en casos particulares incluso sería posible argumentar *tortura* de Estado– en *trato degradante*, profundamente indecoroso, hacia los restos mortales de las decenas de miles de desaparecidos pero también en trato «cruel, inhumano y degradante» hacia los propios niños perdidos a los que se está dejando vivir alienados de su propio nombre e identidad sin que el Estado mueva un sólo dedo, a pesar de que todo lo habido y por haber jurídicamente le obliga a ello. Ni un sólo dedo ya casi tres años después de la condena internacional del caso de los niños perdidos por parte de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, de 17 de marzo de 2006.

P: Desaparecidos del franquismo dice usted. ¿Cuántos, quiénes, de qué modo?

R: Estamos ante desapariciones seguidas de ejecución extrajudicial y ocultación en fosas clandestinas de en torno a 150.000 seres humanos; ante desapariciones infantiles seguidas de suplantación de la identidad y entrega a otras familias más “adecuadas” o a instituciones del Estado –cuyas cifras aún no han sido suficientemente esclarecidas en ausencia de una investigación oficial pero parece que podrían superar los varios miles de casos–, y de desaparecidos en combate (modalidad distinta, en principio, de desaparición pero que tampoco puede ser olvidada en sus efectos materiales para muchas familias) y cuyos restos mortales en no pocas ocasiones simplemente quedaron abandonados sobre el terreno,

tras batallas como la del Ebro. Por tanto, se incumple también la convención de Ginebra, y de paso el mínimo trato decoroso de restos mortales y humanidad exigible a cualquier Estado de derecho. Todos los desaparecidos eran defensores de la República y la Constitución española, o familiares de ellos con o sin participación política o sindical por el mero hecho de serlo, o cualquier persona que hubiese defendido valores básicos de democracia, libertad y Estado de derecho, incluso desde posicionamientos políticos conservadores.

P: ¿En la categoría de desaparecido se incluyen los soldados republicanos que perdieron su vida enfrentándose al golpismo militar? Por ejemplo, mi tío fue llamado a filas a los 18 años y perdió su vida en la Batalla del Ebro. No hemos logrado saber nada de él. ¿Es también un desaparecido?

R: De entre las muchas lagunas por desentrañar de una política de la memoria –de punto final más bien– hecha a espaldas de la legalidad internacional, el olvido de la restitución a sus familias de los desaparecidos en combate en el Ebro, y en otros escenarios, es otro capítulo más de lo que no se debe hacer. Todo esto es tan flagrante y tan descarado que en ocasiones resulta difícil quitarse de encima la sensación de irrealidad y la única forma es insistir con tozudez en lo que dicen los tratados internacionales ratificados por el Estado español, y que lleva décadas incumpliendo descaradamente. Tanto que ahora incluso lo tenemos publicado en el BOE mediante la ley de la memoria; frente a todo ello es claro el deber internacional del Estado de «buscar a los muertos» y «dar destino decoroso a sus restos», como establece el artículo 8 del Segundo Protocolo a la Convención de Ginebra, protocolo ratificado por España hace ya 20 años, en abril de 1989.

Pero es una cuestión tan básica de humanidad y mínima gratitud y reparación que no debería hacer falta argumentos jurídicos internacionales; en particular, las condiciones en las que los defensores de la República resistieron a la desesperada en el Ebro, fueron verdaderamente estremecedoras. No es posible que se siga dejando los restos de algunos de estos héroes literalmente insepultos; restos humanos reconocibles a simple vista tras unos matorrales como han salido en algunas fotografías. Es que nada de esto puede ser en un Estado de derecho.

P: Es una pregunta demasiado amplia, lo sé, pero, ¿puede decirnos sucintamente los rayos principales de esa luz sobre derechos humanos que proviene del Tribunal Europeo?

R: Creo que la idea esencial podría quedar resumida en el deber de los Estados democráticos de no permitir la continuación de las situaciones inhumanas derivadas de crímenes

Entrevista

contra la humanidad, y otras graves violaciones de los derechos humanos, provenientes de las dictaduras precedentes; que el sufrimiento familiar derivado de esos crímenes no sea más del inevitablemente causado con el acto criminal originario de sus perpetradores.

P: Iniciaba usted una comunicación que presentó al Congreso internacional de Magistrados Europeos por la Democracia y la Libertad (MEDEL) de marzo de este mismo año, citando la resolución 1.463 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa de 3 de octubre de 2005, sobre la cuestión de las desapariciones forzadas: «Los miembros de la familia de las personas desaparecidas deben ser reconocidos como víctimas independientes de la desaparición forzada y les debe ser garantizado el “derecho a la verdad”, es decir, el derecho a ser informado del destino de los familiares desaparecidos». ¿Ese derecho a la verdad se ha respetado en España a lo largo de estos casi 35 últimos años? Si no fuera el caso, ¿por qué ha sido así en su opinión? ¿Descuido, falta de jurisdicción?

R: El derecho a conocer la verdad por parte de los familiares de los desaparecidos es algo que no ha sido tampoco ni remotamente tomado en consideración por la ley de la memoria, de lo contrario esta no descargaría en los familiares la penosa y ardua tarea de localización, exhumación y hasta identificación de sus restos –habitualmente de entre otras docenas, sino cientos, de asesinados– con los que el propio ser querido compartió suerte. Por eso elijo como cita introductoria de mi investigación dicha otra olvidada –en nuestro país– resolución del Consejo de Europa, ya existente y conocida al tiempo de la elaboración de la ley de la memoria, que la ignoró por completo. Y no, no sé por qué a nuestro Gobierno se le llena la boca cuando habla de derechos humanos y derecho internacional *respecto* de situaciones fuera de nuestras fronteras –y no me parece mal que lo haga– pero después hace lo que hace en nuestro propio país con los asesinatos de Estado, sepultos o insepultos, con juicio farsa –cerca de 200.000 “sentenciados” a muerte– o los asesinados sin siquiera tomarse la molestia de dicha farsa –los otros casi 150.000 desaparecidos.

No se debe permitir que la voluntad criminal de los genocidas continúe vigente de facto respecto de sus perseguidos y sus familias a los que negaron y arrebataron sus derechos como parte de su persecución; situación en la que todavía siguen privados de los mismos por omisión de las autoridades democráticas, como si tuviesen pegada a la piel una especie de jurisdicción “personal”, de perseguido, no territorial como el resto de los habitantes del país, y para ellos la situación tuviese que seguir siendo la de los padecimientos inhumanos por la privación de sus seres queridos que el franquismo dispuso, sin más que hablar. El Estado español sí que tuvo agentes para masacrar a decenas de miles de personas indefensas en cunetas y todo tipo de parajes, para robar bebés indefensos a sus madres encarceladas, que se resistían hasta sus últimas fuerzas sin dejarlos ir de sus bra-

zos; pero no tiene agentes para buscar y devolver a los desaparecidos a sus familias. Y además es ilegal que “no los tenga”. Qué terrible muro de impunidad.

P: ¿Se puede afirmar, sin comprensible exageración, que los familiares de los desaparecidos sin respuesta oficial son víctimas de tortura? Otro ejemplo personal sobre este punto: mi abuelo materno fue fusilado entre octubre-noviembre de 1939 en el Camp de la Bota de Barcelona tras un rapidísimo o sumarísimo juicio militar, acusado no sé muy bien de qué (era, si no ando errado, una especie de guardia municipal republicano). No hemos logrado averiguar dónde está su cadáver. ¿Dice usted entonces que yo soy víctima de tortura o que mi abuelo no es propiamente un desaparecido?

R: Su abuelo es un desaparecido en combate, si bien, como ya he comentado, la apreciación de *trato inhumano* se fundamenta de manera sustancial en la existencia de un *estrecho vínculo familiar y afectivo*, habitualmente de primer grado, *junto a hermanos y pareja*. En cuanto a la tortura, en mi monografía, *El caso de los niños perdidos del franquismo: crimen contra la humanidad*, apuntaba precisamente cómo ante determinadas situaciones la intensidad del sufrimiento podía trascender incluso el concepto de *trato inhumano*, que ha venido siendo reconocido por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, para llegar a constituir propia y verdadera *tortura* de Estado; me refiero al supuesto en el que más allá de una vida a la espera del ser querido desaparecido nos encontramos con el intenso sufrimiento y desesperación de un auténtico *mal morir* impropio de seres humanos; de una muerte *en la espera*, sabiendo que el tan anhelado reencuentro familiar ya *nunca* será posible. Pero debe ser inmediatamente puntualizado que esta última perspectiva interpretativa de la noción evolutiva del concepto de *trato inhumano* hacia la «tortura», si bien amparada en posicionamientos del Tribunal Europeo, que apuntan en esa dirección, aún no ha sido como tal expresamente reconocida por el mismo en un pronunciamiento concreto.

Ambos conceptos, tortura y trato inhumano, deben ser diferenciados aunque sí que tengo confianza en una plausible evolución en esa línea, y que incluso alguno de los casos españoles al ser llevados al TEDH pudiesen llevar al reconocimiento de la responsabilidad del Estado español posterior a la transición por «tortura». En particular, ante el caso de los niños perdidos del franquismo, algunas de cuyas madres han fallecido dramáticamente en fechas recientes a las puertas de una justicia española que no ha mostrado la humanidad y compasión suficiente ante ellas; en especial, al concurrir además el vínculo materno-infantil de especial valor en la jurisprudencia internacional en materia de desaparecidos.

Me parece tan impactante, tan monstruosa, la situación de estas madres a las que una por una se lleva dejando morir en la soledad y el silencio de su infinito dolor que no sé como referirme a todo ello. No creo que pueda expresar suficientemente el desamparo de esas

Entrevista

madres, la vergüenza que da, la cobardía moral de quienes lo hicieron, de quienes colaboraron y lo ampararon en su momento, de quienes han permitido que siga pasando, *no hay palabras*; y este es un drama muy parecido al repetido una y otra vez en cada familia con sus propias víctimas, con su propio dolor silenciado años y años de puertas para adentro de cada casa. Es demasiado.

P: ¿Por qué en España no ha habido, hasta la fecha, una investigación oficial efectiva e independiente por parte de las autoridades españolas sobre este tema? ¿Miedo? ¿Olvido con ánimo de conciliación? ¿Necesidad de que en este ámbito habite el olvido?

R: Como digo desconozco la razón exacta en la cabeza de nuestras autoridades del por qué de la legislación –y distintas actuaciones administrativas– de punto final, pero sí que sé que venimos de ser Ruanda o la antigua Yugoslavia; que somos una sociedad posgenocidio en la que se exterminó-exilió a medio país y aún no somos capaces de confrontar de frente ese pasado y todas sus consecuencias familiares, sociales, políticas y económicas que aún perduran entre nosotros.

Una sociedad en la que se considera, en general, que lo políticamente correcto es la equidistancia entre nazis y judíos de las cámaras de gas, aplicado a nuestro propio caso y, por decirlo gráficamente, porque todavía prevalecen a pie de calle buena parte de los argumentos negacionistas y encubridores, tejidos durante 40 años por el franquismo. Este percibido, en ocasiones, incluso con nostalgia como una especie de “franquismo ye ye”, y no como la dictadura salvaje, inhumana y sanguinaria que fue. Lo que ninguna política pública seria y de entidad se ha dedicado a desarmar en 30 años de democracia, haciendo para ello lo que hubiera sido lo más natural: dar normal aplicación a los distintos instrumentos de Naciones Unidas en materia de «verdad, justicia y reparación»; al Convenio Europeo de Derechos Humanos mediante la creación de una Comisión de la Verdad retransmitida por la radio y la televisión públicas y formada por miembros independientes de prestigio internacional, como espacio de debate participativo desde el que se elaboran las recomendaciones de una verdadera ley de la memoria; y, además, una Comisión de Búsqueda de los Desaparecidos, y una Base Nacional de Datos Genéticos, y la persecución penal de cualesquiera responsables que pudieran seguir vivos; y una petición de perdón del Estado en el Parlamento, y proclamación de varios días nacionales de homenaje y recuerdo a las víctimas del franquismo, a los defensores de la República que lo combatieron, a los niños perdidos y sus madres, *víctimas* de crímenes de humanidad de género.

La grave desinformación generada por nuestras autoridades al conjunto de la ciudadanía respecto el verdadero alcance de derechos e instrumentos internacionales en esta materia es tal que no en pocas ocasiones me he visto teniendo que explicar, por ejemplo, incluso a gente

de la memoria que te encuentras aquí o allá o que te escribe, que una Comisión de la Verdad también es necesaria, sin que esta o una Comisión de Búsqueda de Desaparecidos se sustituyan entre sí, ni tampoco, en modo alguno, ninguna de ambas tenga por qué sustituir a la persecución penal, que son distintos instrumentos dirigidos a distintas finalidades, todas ellas de «justicia verdad y reparación», y que todos son necesarios; hasta ese punto llega la desinformación generada por nuestras autoridades en torno a los instrumentos, derechos humanos de estas personas y conceptos básicos de derecho penal internacional ante estos crímenes.

P: Hablar de este tema, sobre el que sin duda hay motivos razonables y de justicia, ¿no es levantar de nuevo el enfrentamiento entre ciudadanos cuyas familias estuvieron enfrentadas durante la guerra civil? ¿No es dividir aún más al país? ¿No es el caso que todas las fuerzas políticas democráticas se declaren antifranquistas sin excepción?

R: Lejos de abrir heridas, el que varios miles de familias en nuestro país puedan por fin recuperar a aquellos de sus familiares que les faltan –y que cese la presente situación de separación familiar indefinida, de dolor cotidiano–, es cerrarlas. De igual modo, que reconocer y condenar jurídica y moralmente el terrible alcance inhumano del genocidio franquista –reparar las numerosas consecuencias que todavía perviven entre nosotros– representa una cura necesaria y una profundización en la comprensión del lugar de donde viene nuestra sociedad y sistema democrático, de algunas de las inercias que aún perviven, además de un importante elemento de prevención general para su no repetición en un futuro bajo ningún pretexto.

P: ¿No es muy extraño que todo esto ocurra precisamente en un país que se congratula, o congratulaba hasta hace poco, insisto, hasta hace muy poco, es pasado, en ser uno de los pioneros en la aplicación del principio de justicia universal?

R: Supongo que siempre es más fácil pedir a otros Gobiernos que respeten los deberes de «verdad justicia y reparación», los instrumentos de derechos humanos, emanados de Naciones Unidas, a cumplirlos nosotros mismos dentro de nuestras fronteras, aunque ese sea justamente también nuestro deber.

P: ¿Por qué sigue en vigor la Ley de Amnistía de 1977? ¿No fueron acaso delitos de lesa humanidad?

R: El propio Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas le dijo a España en octubre del año pasado que nuestra ley de amnistía en ningún caso debía ser considerada

Entrevista

ni podía funcionar como una ley de punto final que impidiese la investigación y enjuiciamiento de todos estos crímenes. Así de claro y creo que comprensible para cualquiera, jurista o no. Vigente o no la ley de amnistía es papel mojado ante el deber de investigar y perseguir penalmente los crímenes de desaparición forzada de personas y otros crímenes contra la humanidad o garantizar una plena reparación que incluya la completa revelación de la verdad, a todas y cada una de las víctimas de la dictadura. Y a nuestra propia sociedad, insisto, dañada en su conjunto de una forma diferente pero igualmente inaceptable, en un plano distinto al de la violación de los derechos básicos de los individuos. Hay que empezar a poner de manifiesto también esta distinción que en los instrumentos internacionales está prevista con normalidad, de ahí la fundamental importancia, también, de una Comisión de la Verdad sobre el genocidio franquista de los defensores de la República española y sus familias.

P: ¿Usted cree que se puede hablar en rigor de “impunidad del franquismo” como algunas voces críticas han señalado últimamente? ¿Impunidad de sus responsables políticos? ¿De las personas que ejercieron tareas de represión y tortura? ¿De los sectores sociales que se beneficiaron a manos llenas por esta situación?

R: Por su puesto que en España hay una completa impunidad de todos los crímenes del franquismo, me remito a todos los distintos argumentos que acabo de apuntar; una impunidad de tal dimensión que no sólo alcanza a la ausencia de la investigación y enjuiciamiento debido, sino también a la ausencia de las plenas reparaciones igualmente obligadas –indemnizaciones y restituciones de bienes incluidas– en toda su extensión por los instrumentos internacionales.

P: José Saramago recordaba recientemente una reflexión del relator de Naciones Unidas, Louis Joinet: «para pasar página, hay que haberla leído antes». ¿Podremos leer en España alguna vez esas páginas? ¿Qué debería hacer en su opinión un Gobierno que cogiera con firmeza el libro de nuestra historia reciente por sus solapas?

R: Lo que dice el derecho internacional en estos casos –y la experiencia de lucha contra la impunidad en muchos otros escenarios posgenocidio, como es el caso de España– es: persecución penal de los responsables de los crímenes de guerra, contra la paz y *contra la humanidad que pudiesen seguir vivos*; creación de una Comisión de la Verdad retransmitida por televisión y radio –que incluya toda su documentación disponible en web–, como forma de reparación social y para elevar las propuestas de modificación para “resetear” por completo las que han venido siendo denominadas políticas de la memoria; creación de una Comisión de Búsqueda de los Desaparecidos, con especial urgencia, para hallar a los niños

perdidos, y creación de una Base Nacional de datos Genéticos; en definitiva, la plena aplicación de todas las formas de reparación individual previstas por Naciones Unidas respecto a cada una de las víctimas de Franco y sus familias.

Y petición de perdón, alto y clara, empezando por nuestro actual Gobierno por tratar de engañar, a sabiendas, a nuestra ciudadanía en torno al real alcance de los derechos humanos de las familias de los desaparecidos y los deberes del Estado con la creación de una ley copiada –en lo tocante *al sistema de exhumaciones*– de una orden de Franco del año 1940; una “ley de la memoria” que ya no sólo no defiende nadie sino que casi nadie habla ya de algún buen desarrollo reglamentario que enmiende el entuerto: esta “ley” que resulta en la violación de derechos humanos de miles de personas tendrá que ser profundamente reformada, sino parcialmente derogada y sustituida por otra.

P: Déjeme hacerle una penúltima pregunta, me reservo la más importante para el final. La Comisión de Evaluación de la Ley de Memoria Histórica, aprobada en 2007, ha denegado las ayudas contempladas en la ley a la familia de José Luis Sánchez-Bravo, condenado a muerte en un Consejo de Guerra militar en septiembre de 1975, dos meses antes de la muerte del dictador. Se fundamenta la negativa por la “implicación” de Sánchez-Bravo Solla en la muerte del teniente de la Guardia Civil, Antonio Pose Rodríguez, en un acto de terrorismo atribuido al Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP) el 16 de agosto de 1975. En su escrito, la comisión de evaluación recuerda que en enero de 2001 el Ministerio del Interior concedió una indemnización a los familiares del guardia civil. La resolución señala, además, como una «causa especial de denegación», la pertenencia a banda armada del «causante o beneficiario». La comisión fundamenta concretamente la negativa a la concepción de las ayudas a Sánchez-Bravo Solla en el artículo 10 de la Ley de Memoria Histórica (aprobada en 2007), que reconoce el derecho a una indemnización de 135.000 euros para quienes fallecieron durante el periodo transcurrido entre el 1 de enero de 1968 y el 31 de diciembre de 1977 «en defensa y reivindicación de las libertades y derechos democráticos». El escrito señala que «el fallecimiento del señor Sánchez-Bravo Solla no guarda relación con una circunstancia de reivindicación y defensa de las libertades y derechos democráticos, sino con la ejecución de una pena capital impuesta al causante porque en el procedimiento sumarísimo se apreció su participación en el asesinato de un guardia civil». Por lo demás, la resolución asegura que el FRAP es un «grupo terrorista» a partir de un informe de la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil elaborado –no es un error mío– el 14 de mayo de 2009. Se refleja en este reciente informe que esta agrupación «fue una organización revolucionaria que recurrió al terrorismo para lograr sus objetivos». ¿Me podría dar usted una valoración jurídico-política de esta resolución negativa?

Entrevista

R: Creo que esto enlaza precisamente con lo que apuntaba antes de esa especie de percepción de la dictadura más criminal y sangrienta de nuestra historia como una especie de “franquismo ye-ye”, y de ahí el tratamiento como terroristas de algunas personas que hicieron frente al aparato represor de Franco y trataron de derrocar la dictadura –que aspiraba a perpetuarse, no lo olvidemos–, en una situación de total ausencia de derechos y libertades fundamentales, de elecciones democráticas. Sin embargo, lucharon contra la misma dictadura, del mismo dictador, y los familiares de Sánchez-Bravo Solla no han visto reconocido tampoco sus derechos algo que creo que, una vez más, es discriminatorio.

P: El 10 de octubre celebramos el día internacional contra la pena de muerte. Déjeme preguntarle por penas de muerte, por los fusilamientos franquistas. Usted ha señalado que tanto desaparecidos como los no desaparecidos de los consejos de guerra son en el fondo fusilamientos, sólo que en este segundo caso se tomó la molestia de una escenificación teatral de juicio-farsa para enmascarar el crimen. La cifra de 350.000 ejecuciones en total, sumando ambos conceptos, no es una cifra exagerada según parece. ¿Se han reconocido estos crímenes? ¿Quiénes colaboraron en esos juicios farsa? ¿Cómo puede el Estado reparar tanta abyección e ignominia? Los ciudadanos de derecha, cuando se les explica, suelen lamentarse un poco y dos segundos más tarde suelen decir: era una guerra y luego, claro, cuando se vence ya se sabe... ¿Tiene alguna opinión sobre esta, digamos, reflexión político-histórica?

R: Para situaciones de guerra estaban pensadas convenciones como la de Ginebra de 27 de julio de 1929, o las de la Haya de 1898 y 1907, y en ningún caso permitían nada de lo que se hizo; lo de justificar esos cientos de miles de crímenes prohibidos por las leyes de la guerra como consecuencia inevitable de la misma es parte de la perversión e inversión de valores de decencia humana inoculada por el franquismo durante décadas en nuestra sociedad, y que es preciso revertir contestando con hechos e instrumentos objetivos. Que parte de la derecha del país aún no haya renegado frontal y claramente del franquismo y sus atrocidades no deja de contrastar con países como Alemania donde la democracia cristiana y los liberales se desmarcaron de Hitler, que sólo resulta venerado por los neonazis, marginados social y políticamente. En España todavía no se puede decir lo mismo y en parte de la derecha democrática se sigue pretendiendo justificar o comprender lo injustificable, y se olvida que entre todos esos fusilados de Franco también están muchos demócratas conservadores, que defendieron la legalidad republicana, como la gran mayoría de miembros de la Guardia Civil de la República, con los que Franco se ensañó especialmente ya que 5 de sus 6 generales se mantuvieron leales a la República. Merecen ser recordados y honrados como cualquier otro defensor de la República española y no creo, en todo caso, que sea una cuestión de ideología sino, por encima de todo, una vez más, de dar normal cumplimiento a los instrumentos internacionales de Derechos Humanos.

Que Franco llamase “sentencia de muerte” a 200.000 asesinatos sistemáticos de Estado de lesa humanidad de defensores de la República española –mientras, como Hitler, en la noche y la niebla asesinaba a otros 150.000 más– no quiere decir que debemos seguir convalidando todo ello como hace nuestra ley de la memoria, que habla de sentencias con graves defectos de fondo y forma, pero las sigue llamando “sentencias”. El día internacional contra la pena de muerte que, como dices hoy conmemoramos, es un buen momento para recordar que las heridas de los fusilamientos franquistas siguen abiertas en nuestra sociedad y que nuestro Estado tiene ineludibles compromisos de solidaridad, justicia y verdad con sus familiares, tratados durante décadas como si se tratase de familiares de criminales, no de defensores de la Constitución y República españolas.

Creo que este es un día en el que todos deberíamos recordar a todos esos “condenados a muerte” del franquismo y redoblar nuestros esfuerzos para que nuestras autoridades respeten los derechos humanos de sus familiares.

REVISTA INTERNACIONAL

DE FILOSOFÍA POLÍTICA



UNED - Madrid



UAM - México

ISSN: 1132-9432 Formato: 16,5 x 23 cm / Periodicidad: semestral

Suscripción 2010 (n.ºs 35 y 36): España (con IVA) 21,00 euros
Extranjero: *Vía ordinaria* 30,20 euros
Avión: Europa 36,30 euros
Resto países 48,70 euros

NÚMEROS APARECIDOS

N.º 1 PENSAR LA POLÍTICA, HOY N.º 2 IDENTIDAD CULTURAL / PLURALIDAD
POLÍTICA N.º 3 NACIONALISMO Y POLÍTICA N.º 4 DESAFÍOS PARA
LA DEMOCRACIA N.º 5 EL FUTURO DE EUROPA N.º 6 ECONOMÍA Y POLÍTICA:
RESTRICCIONES ESTRUCTURALES N.º 7 DIMENSIONES POLÍTICAS DEL
MULTICULTURALISMO N.º 8 LA POLÍTICA Y EL OTRO N.º 9 HACIA UNA DEFINICIÓN
DEL ESPACIO PÚBLICO INTERNACIONAL N.º 10 REPENSAR EL UNIVERSALISMO
N.º 11 ¿QUÉ CIUDADANÍA? (EL RETO DE LAS MINORÍAS) N.º 12 ECONOMÍA
Y DEMOCRACIA N.º 13 LA ECOLOGÍA Y LOS LÍMITES DEL LIBERALISMO
N.º 14 POLÍTICA Y MEMORIA N.º 15 IDEALES POLÍTICOS DE LA HUMANIDAD
N.º 16 LOS AVATARES DEL LIBERALISMO EN AMÉRICA LATINA N.º 17 REFUNDACIÓN
DE LA DEMOCRACIA N.º 18 EL LENGUAJE DE LOS DERECHOS N.º 19 LA RENTA
BÁSICA N.º 20 EL NUEVO DESORDEN MUNDIAL N.º 21 NATURALEZA Y SENTIDO DE
LA GUERRA DE HOY N.º 22 LA POLÍTICA: TEMAS DE AYER Y HOY N.º 23 LA FILOSOFÍA
POLÍTICA DESPUÉS DE RAWLS N.º 24 EL LAICISMO, A DEBATE N.º 25 DEBATES
FEMINISTAS PARA EL SIGLO XXI N.º 26 TEORÍA CRÍTICA N.º 27 INMIGRACIÓN,
ESTADO Y CIUDADANÍA N.º 28 LA IZQUIERDA EN IBEROAMÉRICA, A REVISIÓN
N.º 29 LA UTOPIA EN LA ESTELA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO
N.º 30 IGUALDAD Y DIVERSIDAD N.º 31 IDENTIDAD Y CRISIS DE EUROPA
N.º 32 IBEROAMÉRICA: UNA HERENCIA COMÚN N.º 33 JUSTICIA INTERCULTURAL
N.º 34 NUEVAS RUTAS DEL DEBATE DEMOCRÁTICO

Distribuye

Anthropos Editorial. Nariño S.L.
Apartado 224. 08191 Rubí (Barcelona)
Tel. 93 697 22 96 Fax. 93 587 26 61
anthropos@anthropos-editorial.com
www.anthropos-editorial.com

Edita

■ Dpto. de Filosofía y Filosofía Moral y Política (UNED)
■ Dpto. de Filosofía (UAM. Unidad Iztapalapa)

**Perspectivas sobre el trabajo en la crisis
del capitalismo. Diálogo entre José Manuel Naredo y
Jorge Riechmann**
Olga Abasolo Pozas

147

Diálogo

145

OLGA ABASOLO POZAS

Perspectivas sobre el trabajo en la crisis del capitalismo

Diálogo entre José Manuel Naredo y Jorge Riechmann

José Manuel Naredo y Jorge Riechmann reflexionan en este diálogo sobre el concepto de trabajo, sobre las características que ha adquirido y las perspectivas que se abren en el actual contexto de crisis de toda una fase del capitalismo. Abordarán la posible reformulación del concepto y las posibles alternativas a la actual situación de precarización del mercado laboral, de exclusión de amplios sectores de la población mundial y de fractura social que las políticas neoliberales han instaurado.

Olga Abasolo: El trabajo se considera actualmente como una actividad humana orientada a la producción de los bienes y servicios necesarios para la satisfacción de las necesidades. Pero, al mismo tiempo, en la forma específica en que tiene lugar bajo el capitalismo, el trabajo asalariado ha sido definido como el modo central de ejercicio de la dominación y expropiación burguesa y, como tal, ocupa un lugar central en la reflexión teórica y política crítica. ¿Creéis que la noción actual de trabajo es una categoría útil para pensar una sociedad verdaderamente alternativa a la actual?

José Manuel Naredo: No, no lo creo. Porque, al igual que otras categorías de la economía estándar, *la noción usual de trabajo* es un regalo envenenado de la ideología económica imperante, que *deforma* sin decirlo la imagen que tenemos de la realidad. Pues sesga la percepción de las actividades humanas a favor de aquellas que tienen una contrapartida pecuniaria y desatiende o *invisibiliza* otras que no la tienen, aunque sean de gran interés para las personas o para la sociedad, por ser fuente de placer o de creatividad, por ser básicas para la buena convivencia o para el mantenimiento y la reproducción social... o porque se ejercen libremente, ya sea por el simple gusto de hacerlas o por impulsos cívicos, solidarios, amistosos o afectivos que inducen, precisamente, a compartir tareas y cuidados útiles aunque no sean gra-

Olga Abasolo Pozas es responsable del área de democracia, ciudadanía y diversidad de CIP-Ecosocial y jefa de redacción de *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*

Diálogo

tificantes. El problema estriba en que hoy se acepta la noción usual de trabajo, junto con aquellas de producción, de crecimiento y de sistema económico, como si de realidades objetivas y universales se trataran, cuando son creaciones de la mente humana orientadas a delimitar y a subrayar ciertos aspectos de la realidad y a soslayar otros, a valorar ciertos comportamientos y a despreciar otros. Pues tampoco solemos advertir que un determinado enfoque, no sólo contribuye a subrayar e incluso cuantificar ciertas cosas, sino también, por fuerza, a soslayar o ignorar otras. Es evidente que en este breve diálogo me será difícil subvertir modos de pensar tan asentados, pero al menos trataré de sembrar algunas dudas sobre la universalidad y pertinencia de algunas de las categorías sobre las que se apoyan, como es la de trabajo, para mirar más allá y reenviar a algunas de mis publicaciones en las que trato con mayor amplitud estos temas.

En el capítulo de *Raíces económicas del deterioro ecológico y social*¹ destinado a la *mitología de la producción y del trabajo*, argumento que la noción actual de trabajo no es una categoría antropológica, ni menos aún un invariante de la naturaleza humana. Sino que, por el contrario, se trata de una categoría profundamente histórica. Pues la idea actual de trabajo, como categoría homogénea que engloba y mide en unidades de tiempo y de dinero un conjunto de actividades a las que se atribuye algún producto o retribución pecuniaria, se afianzó allá por el siglo XVIII, junto con el arsenal de conceptos que dieron vida a la noción usual de sistema económico. Estos conceptos antes no existían. Es decir que no se veían las sociedades humanas desde el prisma de la producción, el consumo, el trabajo, ni, menos aún, el crecimiento económico. Porque, como expuse largo y tendido en mi libro *La economía en evolución*² no existía una noción unificada de riqueza, ni de producción, ni de trabajo.

Es la idea usual de sistema económico la que marca fronteras definidas a estos conceptos, que si no se quedan desdibujados. Las contabilidades nacionales, que ofrecen el registro contable de esta idea de sistema, lo tienen claro. El aire que respiramos ni se produce ni se consume ni, por supuesto, respirar es trabajo. Como tampoco lo es correr, conducir, mover o clasificar objetos, dar patadas a un balón, bricolar, cocinar, limpiar, cuidar personas, animales o plantas o cualesquiera otras actividades, a no ser que exista una contrapartida monetaria. Si esta contrapartida existe, es cuando pasan a convertirse en trabajos que, se supone, producen bienes y servicios.

Al igual que la noción de producción deja un “medio ambiente” físico inestudiado, también la noción de trabajo deja un medio ambiente social inestudiado. Mi propuesta es rela-

¹ J. M. Naredo, *Raíces económicas del deterioro ecológico y social*, Siglo XXI, Madrid, 2006 [2ª ed. actualizada 2010].

² J. M. Naredo, *La economía en evolución. Historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico*, Siglo XXI, Madrid, 1987 [3ª ed. actualizada 2003; 4ª ed. en preparación].

tivizar y abrir las nociones de producción y de trabajo como categorías homogéneas, para analizar las cosas heterogéneas que incluyen y, también, las que excluyen, adoptando para ello otros enfoques capaces de abarcarlas. Yo empezaría por proponer, como marco general, el análisis del *tiempo* que dedican las personas a las distintas actividades a lo largo de las veinticuatro horas del día, para clasificarlo después atendiendo a varios criterios. Uno de ellos puntuaría el carácter más o menos *gratificante* o *penoso* de las actividades realizadas, otro su carácter más o menos *libre* o *dependiente*, otro atendería a su finalidad o *utilidad social...* y otro a que estén más o menos *remuneradas* (siendo este último el que delimita el conjunto de actividades que responde a lo que normalmente se llama trabajo). El cruce de estas variables permitiría separar el grano de la paja, visibilizando tareas que, aun siendo imprescindibles para el mantenimiento de la vida y la sociedad, no se consideran trabajo, así como otras parasitarias o socialmente degradantes que sí se consideran trabajo. O, también, se vería que el supuesto tiempo libre está plagado de servidumbres que las empresas, administraciones o familias han venido cargando sobre los hombros de las personas, dando lugar en parte a eso que Illich llamó “trabajo sombra” (*shadow work*). Esta sería la manera de *visibilizar* los aspectos y dimensiones que ocultan los enfoques económicos dominantes de la producción y del trabajo.

En resumidas cuentas, que para pensar una sociedad verdaderamente alternativa a la actual el pensamiento tiene que escapar del corsé de la ideología económica dominante, con sus ideas de producción, de trabajo y de crecimiento económico. Precisamente creo que la gran tragedia del movimiento revolucionario no es ajena al hecho de que asumió, con un entusiasmo digno de mejor causa, las mismas categorías de producción, de trabajo y de crecimiento que la economía política, y trató de competir con el capitalismo en su propio terreno ideológico. Este aparato conceptual fue así una herencia envenenada que abrazaron ingenuamente los críticos del sistema con la vana pretensión de impugnarlo desde ella. El ejemplo de la antigua Unión Soviética y de los países de su esfera de influencia es poco reconfortante en este sentido: atizaron la épica del *estajanovismo*, del productivismo y del desarrollismo industrialista más desenfundado, con el lamentable desenlace de todos conocido. Ciertamente, la experiencia no ayudó a construir ninguna sociedad alternativa económica, ecológica y socialmente más saludable.

Jorge Riechmann: Yo lo veo de manera algo diferente. Primero, sí creo que el trabajo, que es una noción multidimensional, tiene bastante de *constante antropológica*. El hecho de que el contenido del trabajo, las formas del trabajo, las *relaciones sociales* en las que se desarrolla hayan cambiado mucho a lo largo de la historia humana no quiere decir que no tenga sentido fijarnos en los elementos comunes de esa noción. Yo sí creo que se trata de una *dimensión humana básica*, y creo además que tenemos buenas razones, desde una perspectiva ecológica y de transformación social, para querer formular algo así como una *ética ecológica del trabajo*, si no estamos de acuerdo —y tenemos buenas razones para

Diálogo

no estarlo— con la ética burguesa, capitalista del trabajo; con la ética protestante del trabajo, tal y como la pensó Max Weber. Se trata de una noción multidimensional. Por ejemplo, si uno relee a uno de los clásicos de la ecología política, como es E. F. Schumacher, en uno de sus libros, *El buen trabajo*,³ nada más empezar recuerda lo siguiente: el trabajo tiene tres dimensiones básicas. La primera, la productiva, la más evidente si se quiere, es la *producción de bienes y servicios útiles*. ¿Útiles para qué? Bien, está luego todo este debate sobre las necesidades, qué necesidades, según qué criterio discriminamos entre necesidades y meros deseos, qué es lo útil y qué no, la producción de lo superfluo y todo eso. Pero, de entrada, el trabajo produce bienes y servicios también entre los cazadores recolectores que trabajan —además de asistir a la sabrosa coyunda entre el cielo y la tierra y demás—. Hay una segunda dimensión que se podría llamar de *autorrealización* o de cumplimiento humano, que es el empleo satisfactorio de los talentos y habilidades naturales del ser humano, las capacidades del ser humano. También ese es un aspecto problemático, claro: las capacidades humanas también pueden desarrollarse en muchos sentidos, para lo bueno y para lo malo. Un caso extremo puede ser la anécdota que contaba Primo Levi, en uno de sus libros, sobre los campos de exterminio, donde evocaba el caso de un albañil italiano con el que compartió su cautiverio, que tenía que construir muros de ladrillo con fines inicuos, por ejemplo fortificando las fábricas de armamento de los nazis que funcionaban con trabajo esclavo. Este albañil comunista, sin embargo, tenía una ética del trabajo tan sólida que lo hacía totalmente inepto para el sabotaje; construía los mejores muros de ladrillo, aunque sabía que estaba haciendo una barbaridad. De manera abstracta, podría decirse que las capacidades humanas también existen para el mal, igual que se pueden desarrollar para el bien; pero no deja de ser una dimensión básica del trabajo y, a través de ahí, de lo humano. Y hay una tercera dimensión que es la de vínculo social, la de *socialización*. Poner en común esas capacidades con otros, persiguiendo fines comunes y creando sociedad en ese empeño. Conviene no olvidarlo. Si simplemente equiparamos trabajo con trabajo asalariado en el capitalismo, que es una cosa mucho más restringida, y a partir de ahí nos fijamos en los aspectos de dominación, ejercicio de poder y producción de lo superfluo, que es por donde van las críticas, yo creo que no estamos haciendo bien las cosas. El movimiento obrero formuló una ética del trabajo que en algunos casos estaba demasiado pegada a la ética capitalista del trabajo, y en ese sentido tiraba piedras sobre su propio tejado: en ocasiones se trataba sin duda de una ética del trabajo demasiado productivista y demasiado puritana. Pero eso no agota la ética del trabajo ni las posibles éticas del trabajo. De hecho, un libro que recurrentemente aparece en estos debates y que en general no está muy bien leído es *El derecho a la pereza* de Lafargue.⁴ Él lo que hace precisamente no es despotricar contra el trabajo como tal, sino formular la ética obrera del trabajo que es alternativa a la burguesa. Lo que está diciendo es precisamente: dejemos de despilfarrar, dejemos de perder fuer-

³ E. F. Schumacher, *El buen trabajo*, Debate, Madrid, 1980.

⁴ P. Lafargue, *El derecho a la pereza*, Sevilla, Doble J, 2007.

zas en la producción de lo superfluo, centrémonos en la producción de lo necesario. La propuesta que aparece en Lafargue no es dejar de trabajar. Parece que la gente no se da cuenta de cuándo está de coña marinera: ¿de verdad no sabemos leer un panfleto satírico apreciando la sátira y la potente ironía? Por ejemplo, cuando dice: tranquilicemos a los burgueses, a quienes sigan firmes en su aversión al trabajo vamos a acogerlos con los brazos abiertos, solamente a los burgueses adictos al trabajo los reeducaremos. Pero más allá de la sátira, en la parte de sus propuestas positivas, lo que llama la atención es la reducción y redistribución del trabajo. Lo que aparece una y otra vez es la propuesta de trabajar sólo tres horas diarias porque con eso es suficiente, él argumenta, para producir los bienes y servicios necesarios para la vida. Igual que el movimiento obrero formuló su ética del trabajo —y yo creo que con buen criterio, aunque requiera esas correcciones que vamos sugiriendo—, creo que el movimiento ecologista debería formular también una ética ecológica del trabajo. Hay una cuestión muy de fondo que se podría mostrar también al hilo de Lafargue: el asunto de la confianza en la máquina, su idea de que la máquina es la redentora que va a aliviar todo el trabajo penoso. Aparece claramente el elemento de mecanización basada en combustibles fósiles, que ha sido central en el desarrollo de toda la era industrial. El movimiento ecologista, estoy simplificando mucho, lleva decenios alertando de que eso es insostenible, no vamos a poder seguir manteniendo ese curso industrial “petrodependiente”. Una sociedad con un sobreconsumo energético basado en fuentes no renovables no puede seguir manteniéndose: pero, precisamente, eso es lo que ha permitido aliviar un montón de trabajo penoso en la era del sobreconsumo energético. Ahora, con la desvalorización general del trabajo a la que asistimos, los dardos mayores contra el concepto de trabajo se dirigen en realidad contra el trabajo manual, contra el trabajo penoso y en concreto la labor manual. En una sociedad ecológica, en la misma medida en que vamos a tener menos sobreabundancia energética, tendremos que recurrir más al trabajo humano. Entonces, resulta contraproducente para el movimiento ecologista un tipo de crítica destructiva del concepto de trabajo, en lugar de una reformulación de una ética del trabajo en el sentido ecológico. Si denigra el trabajo, el ecologismo tira piedras contra su propio tejado.

JMN: Aviado estaría el movimiento ecologista si tuviera que tragarse crudas las categorías de la ideología económica dominante, como producción, trabajo o desarrollo económico, dando por buena una universalidad de la que carecen. Y repito que *es la idea usual de sistema económico la que marca fronteras definidas a estos conceptos, que si no se quedan desdibujadas*. Yo no pretendo vetar la palabra trabajo, sino ponerla en su sitio para que sepamos de qué estamos hablando, y hoy por hoy ese sitio es el que le marca la noción usual de sistema económico, atribuyéndole retribuciones y contrapartidas productivas. Para que la palabra trabajo tenga significado más allá de sus fronteras habituales, a las que se atienen las estadísticas, las instituciones o la prensa, habría que definir otras fronteras y yo no pretendo ahora trazarlas. Es lo que hace Illich cuando nos habla de “trabajo sombra”, o el movimiento feminista cuando habla de trabajo doméstico en un sentido más amplio del

Diálogo

que le otorga el enfoque económico habitual o lo que intuyo que sugieres y me parece muy bien.

Pero la filosofía de la ciencia nos enseña que no son las definiciones explícitas y enumerativas las que marcan de verdad las fronteras de un concepto, sino la noción de sistema que aporta la estructura conceptual y el dominio de aplicaciones del enfoque al que pertenecen. En el caso que nos ocupa es la idea usual de sistema económico la que marca conjuntamente las fronteras “oficiales” de lo que es producción y lo que es trabajo. Al igual que el sistema de la mecánica clásica establece una definición bien clara y diferente de la noción de trabajo: en los manuales de mecánica se llama trabajo a una magnitud igual al producto de la fuerza por el desplazamiento... y potencia al trabajo por unidad de tiempo. Pero esta es una acepción técnica más limitada. Lo mismo ocurre cuando en la ecología se habla de producción o de producto, atribuyéndoles un significado distinto del que les otorga el enfoque económico ordinario (se refiere a la generación de materia vegetal mediante la fotosíntesis), pero en ambos casos se precisa con claridad el significado para no inducir a confusión. El problema estriba en que el éxito de la ideología económica dominante hace que toda la población acepte indiscriminadamente las nociones de producción, de trabajo... y de crecimiento económico como fuente inequívoca de progreso, sin preocuparse de precisar su contenido, ni de poner en cuestión el lado oscuro ni las lagunas asociadas a estos conceptos. Para iluminar ese lado oscuro y detectar esas lagunas es para lo que propuse cruzar la acepción habitual de trabajo con otros enfoques que ofrezcan una imagen más amplia y diferente de las actividades humanas. De este cruce podrían surgir nuevas acepciones del término trabajo o *nuevos términos* que definan y documenten nuevas percepciones. Yo no me opongo al uso de nuevas acepciones o adjetivos asociados al término trabajo, pero hay que proponerlas con claridad y tal vez la sociedad las acabe aceptando. Si no seguiremos en el mar de confusión y conformismo reinantes. Mientras tanto debe quedar claro que la noción de trabajo que la sociedad y las estadísticas asumen es la que marca la ideología económica dominante. Y esta noción es la que hay que relativizar y trascender, para que aunque siga existiendo la palabra, esté ya lo suficientemente controlada como para evitar que siga ejerciendo su actual función mistificadora.

De lo anterior se desprende que yo no creo que la noción usual de trabajo pueda calificarse de constante antropológica ni de invariante de la naturaleza humana. La propia antropología lo desmiente. En el capítulo del libro antes mencionado comento que la antropología aporta abundantes materiales que indican que en las llamadas “sociedades primitivas” la noción de trabajo no tiene ni el soporte conceptual ni la incidencia social que hoy tiene en la nuestra. En consecuencia, se observa que su lenguaje carece de un término que pueda identificarse con la noción actual de trabajo, pues cuentan solo con palabras con significado más restringido, referidas a actividades concretas, o con otras mucho más generales. Tampoco en griego antiguo, ni en latín existía la palabra similar a lo que hoy se entiende por

trabajo... Como he indicado, hubo que esperar a que esta noción se consolidara y extendiera por todo el cuerpo social, junto con aquellas otras constitutivas de la idea usual de sistema económico allá por el siglo XVIII.

JR: Pero ¿no nos pasa algo parecido con todos los conceptos importantes? Hay que tener cuidado con el juego de las etimologías, y atender tanto a los cambios históricos que afectan a la semántica como a los núcleos de sentido que permanecen más o menos constantes. Las palabras griegas que correspondían, más o menos, a lo que ahora llamamos libertad no se solapan con el concepto moderno de libertad, y no por eso dejamos de entender a los griegos cuando hablaban de su libertad. Lo mismo si hablamos de felicidad: la *eudaimonía* griega no coincide con la felicidad de los modernos, y no por eso dejamos de entender de lo que hablaban ellos hace 25 siglos. Pasa con todos los términos importantes, por lo que eso no supone un argumento definitivo. La cuestión es ver si tiene sentido o no utilizar un concepto común para todas esas actividades diferentes, teniendo en cuenta las transformaciones históricas que han sufrido también. Yo creo que sí que lo tiene: si no acaba uno haciendo auténticos malabarismos conceptuales. Si trabajo es solamente trabajo asalariado bajo relaciones de producción capitalistas, ¿cómo vamos a llamar al trabajo doméstico en las sociedades capitalistas o no capitalistas? ¿Cómo vamos a llamar a la labor de los campos en sociedades precapitalistas y poscapitalistas...? Me parece que es una cuestión básica y que además tiramos piedras contra nuestro propio tejado lanzando el concepto al cubo de la basura. No necesitamos proponer ahora un nuevo concepto de trabajo partiendo desde cero: lo lleva haciendo —con mayor o menor fortuna— el pensamiento de izquierdas, y también el feminismo, desde hace un par de siglos. Si empleamos la expresión “trabajo doméstico”, la mayoría de los lectores entenderán que nos referimos a una actividad socialmente necesaria y habitualmente no retribuida: no necesitamos explicitarlo a renglón seguido, por lo general. Si hablamos de “trabajo de labranza”, nuestro interlocutor o interlocutora no dará por sentado que nos referimos a jornaleros que han vendido su fuerza de trabajo en un mercado capitalista. Me parece claro, por poner otro ejemplo, que el análisis general del proceso de trabajo que propone Marx no permanece encerrado en el marco del pensamiento económico dominante.

JMN: No se trata de tirar a la basura un concepto que, querámoslo o no, goza de muy buena salud, sino de desmitificarlo aclarando que es la ideología económica dominante la que marca sus límites, como primer paso para poder relativizarlo y trascenderlo. Si consideras trabajo a todas las “tareas domésticas” y no solo a las expresamente remuneradas, habrá que decirlo y fijar los límites de lo que se entiende por tareas domésticas. Tendrás que utilizar, para ello, como proponía antes, otros enfoques y nomenclaturas que fijen los límites del nuevo concepto y bautizarlo ya sea adjetivando la palabra trabajo o recurriendo a otras. El problema estriba en que el lenguaje ordinario es tributario de la ideología económica dominante y que, sin darnos cuenta, tratamos de ver el mundo, en todo tiempo y lugar, aplicando o estirando sus propios conceptos: esto es lo que nos impide ver sociedades alternativas dife-

Diálogo

rentes en el futuro, porque tampoco las vemos en el pasado. Por ejemplo, tendemos a ver todas las labores del campo desde la noción actual de trabajo, ignorando que las prácticas agrarias debutaron en la historia de la humanidad impregnadas de un claro sentido ritual que poco tiene que ver con la actual idea desacralizada de trabajo. Lo mismo que pensamos que las personas del paleolítico “trabajaban” cazando o recolectando o, como apuntó Keynes con cierto sentido del humor, que la construcción de las pirámides en el antiguo Egipto fue un buen invento para combatir el desempleo. Tendremos que hacer examen de conciencia y percatarnos de por qué pensamos que las personas del paleolítico trabajan cazando y, sin embargo, no pensamos que trabajen los acaudalados ciudadanos que cazan en un safari africano: hemos de reconocer que es la ideología económica imperante la que nos traza sin decirlo la frontera entre ocio y trabajo. No se trata pues de negar la noción de trabajo, sino de relativizarla y usarla con propiedad, sabiendo dónde ponemos o queremos poner la frontera del concepto y conociendo lo que abarca y lo que queda fuera.

OA: Podrían destacarse, de un modo muy sintético, dos extremos en las interpretaciones más frecuentes del concepto de trabajo sobre las que se ha reflexionado desde la izquierda. Una, lo entendería como condena (su origen etimológico es *tripalium*: instrumento de tortura para amarrar al ganado y a los esclavos) y otra, como un potencial medio de autorrealización y de responsabilidad ética hacia la sociedad. ¿Qué relación consideráis que existe entre trabajo y emancipación; entre trabajo y libertad humana?

JR: Propongo detenernos un poco en el aspecto de los trabajos más difíciles y duros, en el trabajo súper penoso y degradante, porque ahí hay una piedra de toque. En este debate a menudo asistimos también a la asimilación del trabajo con otras categorías de actividad humana por parte, digamos, de los defensores del trabajo. A menudo encontramos la equiparación del trabajo o con el juego o con el arte... y por parte de los detractores con la tortura y la terminología recurrente de *tripalium*... resulta que el trabajo no es ninguna de esas dos cosas, o que es una cuestión que no va en ninguna de esas dos direcciones, o quizá tiene algo de las dos... lo que está detrás de todo ello son quizá desacuerdos en torno a las ideas de la condición humana. La burguesía, y con ella también, como muestra Lafargue en su libro, buena parte del proletariado consciente, soñó con la erradicación completa del trabajo penoso y degradante a través de la máquina. Ahí esta negro sobre blanco en *El derecho a la pereza*. Yo creo que el ecologismo no puede compartir ese sueño, como no lo han compartido otras culturas. Es un sueño completamente burgués, en ese sentido. Otras culturas han tenido una conciencia más clara de la condición trágica del ser humano: «te ganarás el pan con el sudor de tu frente». Con respecto a ese aspecto, sobre todo del trabajo penoso, más duro, puede uno abrigar la ilusión de deshacerse completamente de él, pero yo creo que es ilusorio, no responde a lo que realmente somos y llegaremos a ser los seres

humanos. Y, en cambio, con todas las medidas algunas de las cuales se han intentado tomar ya, y otras que podríamos tomar, se podría acercar más el trabajo al arte y al juego. Ahí está un campo, digamos, bajo la etiqueta de humanización del trabajo, de las relaciones laborales, que está siendo un campo de acción del movimiento obrero desde sus inicios. Y es mucho lo que podría hacerse, sin embargo, no podemos pensar en eliminar esa parte dura y penosa del trabajo. Además, muchos de los más cotidianos, como cuidar ancianos incontinentes y limpiar las letrinas, van a seguir siendo necesarios, y lo único que puede hacer uno con eso no es engañarse y pensar que va a poder conseguir robotizar por completo ese aspecto y quitárselo de las manos; creo que es contraproducente y nos lleva al tipo de contrasentidos que abundan tanto en esta sociedad... es preferible avanzar hacia una sociedad más igualitaria en la que ese trabajo se reparta.

JMN: Sí, yo estoy de acuerdo con todo eso, pero volviendo a la pregunta, creo que su respuesta se clarifica mucho a la luz de mi propuesta inicial de abrir y relativizar la noción de trabajo. Pues el conflicto entre los defensores y los detractores del trabajo es un diálogo de sordos que se deriva de la noción misma de trabajo: unos ven en ella y ensalzan los aspectos positivos, gratificantes o socialmente útiles que encierra y otros los más negativos, penosos y degradantes que también encierra. Para superar ese diálogo de sordos hay que romper ese cajón de sastre del trabajo para ver y valorar lo bueno y lo malo que hay dentro, en vez de tratarlo como un todo... tanto para idolatrarlo, como para denigrarlo en bloque. Y de esas cosas que hay dentro interesará promover las positivas y recortar las negativas.

Efectivamente, como dice Jorge, es un espejismo creer que la máquina podrá eliminar todas las tareas penosas, pues podrá recortarlas, pero no eliminarlas. La cuestión importante que define el tipo de sociedad en la que nos encontramos es la valoración social y la retribución que tienen esas tareas. El desprecio por esas tareas es un rasgo distintivo de todas las sociedades jerárquicas en las que una elite se sitúa en la cúspide de la pirámide social. A medida que esa sociedad piramidal se consolidó con la unificación del poder y la aparición del Estado en la historia de la humanidad, lo hizo también una mentalidad aristocrática que ha venido despreciando las tareas más duras o rutinarias ligadas al abastecimiento y la intendencia diaria que fueron quedando en manos de mujeres o esclavos. Ese mismo desprecio es el que seguimos viendo en la sociedad actual, pese a las declaraciones formales a favor de la igualdad de derechos. La escasa valoración social de esas tareas, va unida su escasa retribución monetaria. Pues el abanico de retribuciones que se observan en las actuales sociedades capitalistas tiende a distribuirse de forma inversamente proporcional a la penosidad de las tareas realizadas. Esto es un derivado de la que he denominado Regla del Notario⁵, que afirma que en la sociedad actual la valoración de los procesos y las tareas tiende a evolucionar en proporción inversa a el

⁵ Expuesta también en el libro antes mencionado sobre las *Raíces económicas del deterioro ecológico y social*.

Diálogo

coste físico y a la penosidad de los mismos, haciendo que los que son físicamente menos costosos y humanamente menos penosos, se lleven la parte del león de la “creación de valor” y la retribución. Por ejemplo, las tareas de mantenimiento y cuidados ejercidas en el entorno del hogar, tienen poca valoración social y muy escasa o nula retribución económica, lo que hace que la mayor parte de ellas ni siquiera salga en la foto de la noción usual de trabajo. A la vez que las “altas” tareas de gestión, comercialización, imagen y dirección empresarial o política gozan a la vez del prestigio social y de las retribuciones más elevadas. En fin, que a la vez que se habla de la “globalización” económico-financiera, el aumento del paro y del trabajo precario, originan una creciente polarización social que se sitúa en las antípodas de esa sociedad de individuos libre e iguales de la que nos habla la utopía liberal. Los criterios de valoración antes esbozados hacen que el capitalismo perpetúe la situación observada en las sociedades jerárquicas anteriores en las que las tareas más duras y degradantes eran a la vez las menos consideradas y retribuidas, llegando incluso a denigrar la pobreza hasta el punto de convertir en un insulto el mismo atributo de “pobre hombre”.

JR: Pero eso exige reivindicar el trabajo más que denigrarlo, fijate que precisamente ese asunto de la Regla del Notario es muy ilustrativo. En sociedades como esta, con toda esa pujante dinámica notarial a todos los niveles, resulta muy llamativo el fenómeno de la huida del trabajo manual. Si uno considera las imágenes de joven trabajador que muestran la televisión y la prensa, tenemos a la joven actriz, el joven diseñador, la joven estilista, el joven corredor de bolsa... eso es lo típico. Alucinante, pero se trata de una deriva social muy generalizada: huyamos lo más posible del trabajo manual (de donde se sigue la necesidad de incorporar al mercado laboral a montones de inmigrantes en condiciones lamentables, desprotegidos y privados de derechos, para realizar porciones cada vez mayores de ese trabajo desvalorizado). La salida no es por tanto la crítica destructiva del concepto de trabajo, es la defensa de una ética ecológica y social del trabajo.

OA: Efectivamente, y como estáis apuntando, para que una sociedad funcione alguien tiene que ocuparse de las tareas consideradas más penosas y menos creativas y liberadoras. ¿Qué soluciones basadas en la igualdad y la justicia social podrían darse en la práctica?

JMN: En primer lugar habría que valorar y distribuir mejor esas tareas rutinarias o penosas que son socialmente necesarias. Pero también habría que aderezarlas con relaciones sociales o aspectos atractivos, como hay ejemplos en la vieja cultura campesina. En las sociedades tradicionales que contaban con un campesinado libre más o menos igualitario, se solían hacer tareas duras o repetitivas en común, pero conllevaban encuentros, canciones o fiestas asociadas. El gran problema es que el capitalismo ha tendido a despojar esas

tareas duras o rutinarias de cualquier distracción o complemento gratificante, en aras de aumentar la productividad o reducir el coste laboral unitario, haciéndolas mucho más pura y exclusivamente penosas.

El movimiento sindical ha tratado de reducir y dulcificar la jornada de trabajo intercalando actividades personal y socialmente gratificantes, además de exigir mayores retribuciones para las tareas más penosas. Por ejemplo, en la minería —uno de los trabajos más duros, tradicionalmente a cargo de esclavos o penados— la presión sindical se ha conseguido en determinados países notables mejoras en las condiciones de trabajo, los derechos y las retribuciones de los mineros, enderezando de alguna manera en este caso la Regla del Notario.

JR: Pero José Manuel, no ves que precisamente para eso una parte de lo que nos toca hacer es la reivindicación del trabajo, porque el núcleo de la idea de trabajo es el trabajo manual... Insisto: si hace falta invertir la Regla del Notario tiene que ser precisamente a través de una ética del trabajo.

JMN: La ideología económica dominante ya se ha encargado de inventar, reivindicar y mitificar sobradamente las nociones homogéneas de trabajo y producción como para que tengamos que seguirlas reivindicando o demandando en bloque, incluido lo que juiciosamente se llama ahora “trabajo basura”, generalmente duro y mal retribuido. Pero entiendo que lo que propones no es reivindicar el trabajo, ni la producción, en general, sino revalorizar las tareas más duras y peor remuneradas para invertir la Regla del Notario. Estoy de acuerdo con esta reivindicación o esta ética que apunta a enderezar la Regla del Notario, siempre que no desemboque en el estajanovismo. Creo que la finalidad de esa ética tampoco debe de ensalzar el trabajo duro y penoso en sí mismo, sino tomarlo como una simple carga que la sociedad tiene que soportar, para hacer una llamada a la solidaridad en el reparto de esa carga y en el reconocimiento y retribución de los que la soportan. Esto tanto en la sociedad en general, como en los colectivos concretos de empresas, administraciones, cooperativas... o grupos de amigos y familias, pues siempre me han caído mal los que tratan de escaquearse a la hora de realizar tareas necesarias para el grupo, llamémoslas o no trabajo.

OA: El feminismo ha enriquecido históricamente el debate y algunas voces proponen desde él un cambio de paradigma. El concepto de “trabajo de cuidados”, básico en el proceso de reproducción social, pone en el centro la sostenibilidad de la vida; pone el acento en la dimensión de *calidad del trabajo*, e incluye las dimensiones emocionales y éticas, contraponiéndolas a los valores productivistas. Plantea un cambio en el diseño tanto de las políticas públicas como en la empresa privada; un cambio en el reparto del tiempo.

Diálogo

JR: Con respecto a los tiempos de trabajo, se trata de un aspecto central que han introducido, con toda la razón y mucha fuerza, en el debate las mujeres desde hace más de 30 años. La cuestión de los tiempos de trabajo formal, y por debajo del mismo todo el trabajo doméstico y de cuidado y de reproducción... En cierto sentido es más trabajo que el mercantilizado y más básico y necesario. De nuevo, creo que ahí la vía de avance es una igualdad mayor, también en el desempeño de esos trabajos y en el gobierno de esos tiempos, con el añadido además de que parte de esos trabajos más difíciles y desagradables de los que hablábamos se dan en esa esfera y van a seguir estando... Se trata de que cada vez más sea una responsabilidad socialmente asumida.

JMN: Creo que toda esta esfera de tareas domésticas y cuidados saldría de la sombra a la que la somete la noción usual del trabajo si se aplicaran los enfoques más amplios que propuse al principio. Si se analiza el destino que hacen las personas de su tiempo, se apreciará el tiempo que destinan a esas tareas domésticas o de cuidados, esté o no remunerado, visibilizando esa realidad antes soslayada. Si se cruzan después estas tareas con el grado de penosidad o disfrute de las mismas o con la voluntad libre o la coerción que las impulsa, saldrá también a la luz la complejidad de este campo cuyo juicio pormenorizado escapa a esta breve conversación. Campo en el que se entrecruzan tareas realizadas con gusto o apoyadas por afectos y solidaridades diversas, con otros forzados por rutinas discriminatorias o por violencias ejercidas normalmente contra las mujeres. Una misma actividad, como es el cuidado de los niños, puede ser motivo de satisfacción de padres y abuelos, hasta desembocar en casos de verdadera esclavitud: se habla de madres y abuelas esclavas. Este campo resulta, por lo tanto, difícilmente reductible a tiempo de trabajo homogéneo desprovisto de sentimientos, valores y connotaciones éticas. A mi juicio habría que extender por todo el cuerpo social esa *ética del cuidado*, como rezaba el título de un libro clásico sobre el tema, que hasta ahora ha venido recayendo fundamentalmente sobre las mujeres.

OA: Tendría, por tanto, sentido reivindicar que fuera social y políticamente sostenible algún tipo de organización colectiva del reparto del tiempo del trabajo y de sus productos conjuntos. ¿Sería conveniente garantizar un derecho a ingresos desligado de la obligación de contribuir al trabajo socialmente necesario?

JMN: Una cosa es favorecer el reparto de tareas y reequilibrio de retribuciones, ya comentado, y otra el derecho a ingresos desligados de deberes. Esto último plantea otro tema, es que no puede haber una sociedad compuesta por una ciudadanía libre e igualitaria sin que haya redes sociales que aseguren un mínimo de subsistencia. Desde hace siglos se sabe que no puede haber libertad e igualdad para todos, si no van acompañadas de fraternidad o solidaridad. Condorcet ya tenía bien claro que para que la libertad e igualdad no sean una simple quimera, hace falta una red social que asegure a los que no tienen fortuna

unos mínimos para que no se vean forzados a venderse o someterse a otros para subsistir aceptando condiciones precarias. En resumidas cuentas, que lo que habría que evitar es que nadie sea tan pobre como para tener que venderse a cualquier precio... y que nadie sea tan rico como para que pueda comprar a otros a cualquier precio. Es evidente que junto a los derechos tiene que haber deberes, pero creo que concretar y matizar todo esto escapa a este breve intercambio.

JR: Las luchas por la igualdad, desde esa percepción de que siempre habrá una parte de trabajo necesario pero penoso que hace falta distribuir de la manera más equitativa posible, requieren fortalecer las posiciones de los que ahora están en peor situación en nuestras sociedades. Pensemos en esas categorías de trabajos reservados a las mujeres y a los inmigrantes: en una sociedad decente eso tiene que cambiar, y los tipos de trabajo más desagradable –pero necesario– deben retribuirse de la forma más equitativa posible. ¿Por qué no organizarlos mediante un servicio laboral obligatorio? Quizá no fuera una mala forma de abordar una parte de ese trabajo más duro... haciendo visible específicamente en este caso el carácter socialmente necesario de algunos trabajos. Si nos cuesta tanto encontrar recolectores de fruta, o limpiadores, ¿por qué no poner a todos los jóvenes de ambos sexos durante un tiempo a la tarea? Por otro lado, ya sabéis que desde hace tiempo soy más bien contrario a la idea del subsidio universal incondicional (o renta básica). No me parece una buena idea. Es decir, la parte racional es la que señala la imposibilidad de que en sociedades complejas como esta, con una división del trabajo sumamente enmarañada, la ideología según la cual las retribuciones que conceden los mercados corresponden a lo que cada uno aporta al producto social no tiene asidero. Eso justifica una retribución en parte desligada del aporte al producto social general que cada uno hace: es el núcleo racional de la idea del subsidio universal incondicional. Pero creo que no debe, en parte por las razones de fondo que antes estaba comentando, no debe romperse el vínculo entre lo que uno da y lo que uno recibe en esa elaboración del producto social y en esa creación de un mundo humano común. Una posibilidad sería precisamente, si decidimos introducir un subsidio universal incondicional, vincularlo a un servicio laboral obligatorio. A usted le toca trabajar en las tareas más difíciles, aprovechando que es joven y tiene fuerzas sobradas, no sé, entre los 18-20 años, o la edad que nos parezca, el tiempo que se calcule no para producir más de lo necesario, sino lo que de verdad hace falta; y a cambio tiene usted su subsidio universal incondicional durante el resto del tiempo.

JMN: Por supuesto que hay que ligar derechos con deberes, pero, como ha apuntado Jorge, una de las cosas que ha desmontado la sociedad actual es esa idea del enfoque económico ordinario que presupone que el mercado es justo porque hace que a cada trabajo le corresponda un producto fruto de su esfuerzo. Cuando la cotización y el negocio de las grandes empresas transnacionales se apoya hoy sobre todo, más en la producción de dinero financiero que en la producción de mercancías, más en la comercialización que en la pro-

Diálogo

ducción... y más en la compraventa de acciones, empresas, inmuebles, terrenos y demás bienes patrimoniales, que en la de bienes y servicios, no cabe identificar la contribución de este o aquel empleado a esa compleja y enmarañada "creación de valor". El predominio de este juego especulativo, unido la dimensión transnacional de las grandes empresas, hace naufragar el viejo enfoque productivista del trabajo, al romper la asociación directa entre trabajo y producto y entre derechos y deberes de los trabajadores y los empresarios. La revolución francesa se hizo contra los derechos sin deberes de la nobleza, es decir, contra sus privilegios. Hoy en día lo que hace el sistema financiero internacional es distribuir derechos sin deberes, abriendo la puerta a nuevos privilegios.

OA: En el actual contexto de crisis del capitalismo se evidencia una transformación de las relaciones entre trabajo y ciudadanía: la extensión de la precarización y flexibilización del mercado laboral, la pérdida de derechos de las trabajadoras y los trabajadores, la progresiva erosión de la ciudadanía laboral; para algunos conlleva que la noción de explotación pierda progresivamente fuerza explicativa a favor de la de exclusión. Además, el momento histórico que vivimos ha sido caracterizado también como de quiebra específica de la conciencia social y colectiva. ¿Qué papel creéis que puede llegar a jugar la organización colectiva en torno al trabajo o al rechazo del mismo?

JMN: El problema es que el movimiento sindical se articula justo en torno a una noción restringida de trabajo, la noción al uso. Esta exclusión que comentas se relaciona con toda la preocupación más allá del trabajo, que se une luego a lo que Iván Illich denomina trabajo sombra. Son actividades penosas, que hay que hacer, y que se echan cada vez más encima de las personas, que en su tiempo libre tienen que resolver cantidad de cosas. Antes había autobuses que llevaban a los trabajadores a sus empresas y ahora que cada cual se compre su coche, o que llegue al sitio como pueda, con lo cual ese tiempo, ese trabajo sombra, no está retribuido... Hay cantidad de aspectos que copan lo que se llama ocio, y por otra parte está todo el tema del paro *in crescendo*. Si los sindicatos se ocupan solo de lo que es trabajo y de reivindicar más o menos los salarios de los que están trabajando... o de pedir las peras del pleno empleo al olmo de un sistema que por sus propias características genera paro; para que la gente pida de rodillas un trabajo aunque sea precario... yo creo que habría que replanteárselo desde una perspectiva más amplia de toda la sociedad. Esas reivindicaciones, como detallo en el capítulo dedicado al trabajo en el libro *Raíces económicas del deterioro ecológico y social*, deberían ir encaminadas no ya solo a enderezar la Regla del Notario, sino abrirse a preocupaciones sociales que van más allá de reivindicar sin más los intereses de los asalariados afiliados...

JR: Yo creo que ahí la línea histórica de avance es la reducción del tiempo de trabajo y la redistribución del trabajo, durante toda una fase primera del movimiento obrero. Esa fue

una fase absolutamente central, y se consiguió pasar de las jornadas laborales de 16 ó 18 horas diarias a la de 8 o un poquito menos. Y a partir de ahí quedó más o menos congelado, perdió parte del protagonismo que había tenido en las luchas obreras, y yo creo que, sin embargo, un análisis del asunto muestra que es la única forma de apuntar de verdad a una sociedad más igualitaria y con una capacidad de regulación colectiva de sus intercambios con la naturaleza, que es lo que necesitamos desde una conciencia ecológica. Por lo tanto, la cuestión de la reducción y redistribución del tiempo de trabajo es básica. En este sentido, la consigna de Lafargue sigue siendo de actualidad: trabajar tres horas al día y producir en ese tiempo lo necesario, no lo superfluo, sin rentistas ni notarios, digamos.

JMN: Sí es fundamental reducir la jornada. Pero, yo diría también, promover cierto trabajo libre o cooperativo en actividades que el Estado y, en general, toda la sociedad deja de lado. Habría que privilegiar esa salida para que la gente pueda valerse por sí misma, que es lo que había venido haciendo la mayoría de la especie humana hasta que el capitalismo le cortó las alas, obligándola a mendigar empleo dependiente a un empresariado que ha dejado de ser el explotador “insaciable y cruel” de la canción, para convertirse en benéfico creador de puestos de trabajo.

JR: Sí, bueno, pero no se trata solamente de las salidas digamos de autoayuda, auto-organización en tiempos malos, sino del asunto mucho más amplio de la democracia económica: formas de autogestión de la economía que han de aparecer en cualquier modelo de sociedad deseable. En una sociedad ecosocialista la forma de organización de las unidades económicas tendría que ser cooperativa, claro.

POLITICA SOCIEDAD

Revista cuatrimestral de Ciencias Sociales
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense

Presidente

Francisco Aldecoa Luzárraga

Director

Ramón Ramos Torre

Consejo de Redacción

Víctor Abreu Fernández, Luis E. Alonso, M^º Isabel Castaño García, Juan José Castillo Alonso, María Catedra Tomás, Eduardo Crespo Suárez, Rafael Cruz Martínez, Irene Delgado Sotillos, Elena García Gaitán, Montserrat Guibernau, Jesús Leal Maldonado, Omar de León Naveiro, Enrique Luque Baena, Lorenzo Navarrete Moreno, Blanca Ollas de Lima Gete, Laureano Pérez Latorre, Josep M^º Reniu, Julio Rodríguez Aramberri, Paloma Román Marugán, Francisco Serra Giménez, Constanza Tobio Soler

Secretaria

Carmen Pérez Hernando

La Trastienda de la Investigación Social
Vol. 46 - N.º 3 (2009)

ARTÍCULOS

Miguel S. Valles Martínez

Hacerse investigador social: testimonios del oficio y artesanía intelectual del sociólogo

José Luis de Zárraga

Por qué, qué y para qué investigamos: la trastienda de la investigación social

Catalina Wainerman

De hachas vs. bisturios en la investigación social.

Cómo se hizo "La vida cotidiana en las nuevas familias"

Juan José Castillo

Seguir a los clásicos: un taller oculto en la formación del sociólogo

Amando De Miguel

Historia personal de una desmesura: los "foessas"

Enrique Gil Calvo

Auditando el capital sexual. Pasos hacia una ecología de las relaciones de género

Ruth Sautu

La trastienda de la investigación: el estudio de prácticas corruptas

Lila Caimari

Entre el panóptico y el pantano: avatares de una historia de la prisión argentina

José Luis García García

Recursos sociales y recursos científicos en la explicación de los materiales etnográficos.

Retrospectiva sobre una investigación de la prejubilación de los mineros asturianos

Carlos Virgilio Zurita

Acerca del sociólogo como escritor. (Des)gajes de un oficio

VARIOS

José Antonio Sanz Moreno

Kelsen y la unidad del Estado/Derecho: de las premisas kantianas a la ficción imaginada

NOTA DE INVESTIGACIÓN

Sara Moreno Colom

Uso del tiempo, desigualdades sociales y ciclo de vida

RECENSIONES

Esmeralda Ballesteros Doncel

Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social de Angel Gordo y Araceli Serrano(coords.)

Miguel Alhambra Delgado y Concepción

Castrillo Bustamante

Cultura digital y movimientos sociales de Igor Sádaba y Ángel Gordo (coords.)

SUSCRIPCIONES

ESPAÑA		EUROPA		RESTO DEL MUNDO	
Suscripción individual:	27.00 €	Suscripción individual:	36.00 €	Suscripción individual:	39.00 €
Suscripción institucional:	33.00 €	Suscripción institucional:	42.00 €	Suscripción institucional:	45.00 €
Número suelto:	15.00 €	Número suelto:	18.00 €	Número suelto:	21.00 €

**Mejor con menos. Necesidades, explosión consumista
y crisis ecológica** de Joaquim Sempere 165
Monica Di Donato

**Por una Universidad democrática. Escritos sobre
la Universidad y los movimientos universitarios** 168
de Francisco Fernández Buey
Salvador López Arnal

Economía, poder y megaproyectos de Federico
Aguilera y José Manuel Naredo 172
Javier Gutiérrez Hurtado

Libros

MEJOR CON MENOS.
NECESIDADES, EXPLOSIÓN
CONSUMISTA Y CRISIS ECOLÓGICA

Joaquim Sempere

Crítica

Barcelona, 2009

268 páginas

Mejor con menos. Necesidades, explosión consumista y crisis ecológica es la última aportación de Joaquim Sempere, doctor en Filosofía y profesor de Sociología en la Universidad de Barcelona, al debate sobre necesidades humanas y construcción de una sociedad más sostenible. Bajo este título se reflexiona acerca de la insensatez de la explosión consumista propia del sistema capitalista, tremendamente perturbadora del metabolismo social, y extremadamente tentadora para los así denominados "países emergentes".

Se trata de un libro donde se analiza cómo en la realidad contemporánea opera una especie de "ley de consumo" que regula el funcionamiento de la sociedad, y que impulsa cada vez más a todos los individuos a comportarse como consumidores. Algo que no debería sorprendernos. De hecho, según la teoría económica convencional, el bienestar humano se alcanza a través del consumo. Consumir más mejora nuestro nivel de vida, asegura. Así, el autor reflexiona sobre cómo la lógica dominante en el liberalismo, fundamentada en un salvaje, y en ocasiones perverso, individualismo posesivo propio de la Modernidad, opera justo en este sentido, es decir, para que el ser humano aspire siempre a más.

«Consumo luego existo», por parafrasear a Descartes. La vida de un consumidor es una vida de consumo, pero paradójicamente, este *modus vivendi et operandi* no se plasma en la adquisición y posesión. Más bien consiste, en primer lugar y sobre todo, en permanecer en movimiento. «Consumo líquido», como diría Zygmunt Bauman.

Así, no sería equívoco pensar que las directrices éticas de la vida de los consumidores se basen en conseguir que estos se sientan siempre insatisfechos, en la permanente búsqueda de algo. Precisamente por esto, la economía de consumo y el consumismo se mantienen vivos, siempre y cuando las necesidades del pasado se vean devaluadas, sus objetos sean ridiculizados y considerados anticuados, y finalmente cuando quede desacreditada la idea de que la vida de consumo debe guiarse por la satisfacción de las necesidades, y no por otras razones. En virtud de esta lógica, un bien o servicio toma valor para perderlo inmediatamente después de la compra, es decir, los objetos están diseñados para dejar de ser deseables rápidamente.

Y en *Mejor con menos*, en relación con estas reflexiones, Joaquim Sempere nos pone delante la otra cara del problema que estamos esbozando desde el principio, es decir: no es cierto que el consumidor sea soberano, como pretende hacernos creer la economía estándar. Es la producción la que determina el consumo, y sobre todo, el deseo de consumir. La teoría económica neoclásica define la soberanía del consumidor como el resultado de un mercado puro o de un sistema de precios en el que son los consumidores, en último término, los que imponen el tipo y la cantidad de bienes que se producen. Esta ilusoria ideología propugnada por los economistas se articula en torno a la idea de que serían los gustos cambiantes de la demanda los que determinan el curso de la producción. Bajo esta lógica, el capital trabajaría para satisfacer y cumplir con nuestros deseos, expresión de una libre elección individual, en la que el consumidor maneja al agente publicitario, al distribuidor y al productor, en el nombre de una sociedad de consumidores y ciudadanos, en lugar de la sociedad real de capitalistas y trabajadores.

Esto siempre ha sido así, reconoce el autor: «Pero lo es todavía más en la era de la gran industria, en que las necesidades más básicas están satisfechas para la mayoría de la población y las nuevas necesidades que emergen requieren una ampliación, un aprendizaje y un cultivo

Libros

del deseo. La gran industria ha desarrollado mecanismos para fomentar el deseo de nuevos productos, para poder abrir mercados a esos nuevos productos: la venta a plazos, los reclamos comerciales (mal llamados "publicidad"). Pero hay mecanismos más sutiles que fomentan la necesidad y la demanda incesante de objetos nuevos»¹ y cada vez más especializados.

Por ejemplo, los clientes de la industria del ocio son cada vez menos capaces de entretenerse a sí mismos, y son totalmente dependientes de proveedores de entretenimiento de pago. Esto ocurre también en el caso de los clientes de la industria alimentaria, que tienden cada vez más a convertirse en meros consumidores, pasivos, acrílicos y dependientes. Este tipo de consumo puede considerarse como uno de los principales objetivos de la producción industrial.

Se podría decir que vivimos en una dictadura de la oferta, en la que muchos sectores de bienes y servicios están dominados por poderosos grupos capitalistas que invierten una gran cantidad de esfuerzo en domesticar nuestros hábitos, en hacernos cada vez más dependientes y en crear un entorno adecuado a sus intereses (por ejemplo, la destrucción de los centros urbanos por medio de los grandes centros de ocio-comercio). Nuestras decisiones de consumo se hacen, así, a menudo dentro de contextos que no controlamos y que condicionan de forma importante nuestras posibilidades reales de elección. A todo esto hay que añadir un factor más: el aumento de la cantidad de bienes de consumo privado hace que el tiempo para consumir sea relativamente más escaso y más caro, generando un aumento todavía más frenético de su intensidad.

En este sentido, siguiendo las reflexiones que Sempere desarrolla también en otros trabajos, se ve cómo este aumento de la demanda que se genera «toma la forma de génesis ince-

sante de nuevos deseos y nuevas necesidades». ² Y añade un aspecto nada secundario a la hora de lanzar sus propias y novedosas contribuciones al tema de las necesidades humanas: «La génesis de nuevas necesidades no puede entenderse sin tomar en consideración una historia previa, multiseccular, de progresos en el refinamiento de los sentidos y las costumbres de los seres humanos». ³

Así, en relación con la crítica a la teoría comúnmente aceptada de las necesidades humanas, hay que subrayar que Sempere realiza algunas reflexiones novedosas que van desde una exploración de las bases psicosociales de las necesidades a un estudio de la influencia de la técnica en la configuración de las necesidades (lo que lleva al autor a la definición del concepto de necesidad instrumental); pasando por el hincapié en una visión historicista de las necesidades humanas frente a una visión universalista, hasta la importancia de considerar las relaciones entre las necesidades humanas y los impactos ecológicos de las mismas. Todo ello con el fin de construir una base lógico-argumentativa que nos permita reflexionar sobre una pregunta que provocativamente se puede leer al inicio del libro: «[...] ¿o más bien que no todas las personas del mundo tienen las mismas necesidades, y que éstas varían de una sociedad a otra?».

No es posible considerar todas las necesidades como un conjunto fácilmente determinado y estable ni construir un único sistema de necesidades, sino que hay que considerar diferentes sistemas que estén relacionados con «todas las carencias e impulsos» que guían nuestras conductas habituales, según el espacio y el tiempo. Así, en el libro se describe un concepto de necesidad fuertemente dependiente de situaciones histórico-sociales concretas. En este aspecto, el autor se distancia de los teóricos de las necesidades (como Doyal y Gough

¹ Joaquim Sempere, «La explosión de las necesidades en el marco del sistema socioeconómico», *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, núm. 102, 2008, pp.103-109.

² *Ibidem*.

³ *Ibidem*.

o Max-Neff), según los cuales todas las personas comparten las mismas necesidades básicas, y estas no están vinculadas a preferencias subjetivas ni condicionadas por la influencia de diferentes características culturales. De ahí que introduzcan el concepto de satisfactor, que satisface necesidades, pero que, al contrario de estas, sí es contexto-dependiente.

Dentro de este razonamiento no se puede dejar de reflexionar, como lo hace el autor, sobre cuáles son los mecanismos que amplifican la explosión de las necesidades, sobre todo en sociedades con un alto nivel de vida. En primer lugar, el autor señala que dentro de estos sistemas tan complejos a nivel social en los que vivimos, ha cambiado la manera de obtener satisfacción a través del acto de consumo. Por ejemplo, el valor de la educación no sólo depende del nivel alcanzado por uno mismo, sino también y sobre todo, del nivel alcanzado por otro individuo que está por encima de uno en la búsqueda de empleo; también, la satisfacción que se deriva del uso de un automóvil o de una casa en la montaña depende de las circunstancias en las que otros pueden acceder a ellos.

Sempere aborda también el modo en que a veces utilizamos los objetos para crear y consolidar nuestra identidad y nuestro nivel de aceptación en la sociedad. Pero al hilo de lo que dice el autor, el crecimiento permanente de las necesidades y demandas no responde sólo a este tipo de factores psicosociales. Obedece también a las que él llama necesidades instrumentales.

Con este concepto el autor amplía la idea común de necesidad, evidenciando un vínculo muy importante entre las necesidades y las relaciones de la especie humana con la naturaleza (el metabolismo socio-natural). El nuevo concepto sobre el que pone la atención el autor reúne, en una sola idea, la producción y el consumo, dos caras inseparables del metabolismo socio-natural, que hoy interpone entre el ser humano y el medio unos complicados sistemas de extracción, producción, transporte y residuos. De hecho, si bien el impacto ambiental por unidad de producto manufacturado ha disminuido, este resultado

es sistemáticamente anulado por el aumento en la cantidad de producción, un fenómeno que se denomina "efecto rebote". Es cierto que la "nueva economía" es relativamente más intangible (o no material), pero no es para sustituir, sino complementar la economía tradicional.

Pero entonces, se pregunta Sempere: «¿es posible construir sistemas de necesidades que puedan satisfacerse con un metabolismo social que resulte ecológicamente sostenible?»

Seguramente el fin de la sociedad del crecimiento podría ayudarnos a caminar hacia una sociedad con conductas más frugales, más autocontenida, y donde se viva mejor. De hecho, el tipo de sociedad en que vivimos actualmente no es deseable al menos por tres razones: aumenta la desigualdad y la injusticia, regala un bienestar que en realidad es sólo una gran ilusión, y no ofrece felicidad, ni siquiera a los "ricos"; fundamentalmente, es una "antisociedad" enferma de su riqueza, como la definiría Iván Illich.

Para concluir, el autor reconoce que el «núcleo duro de las necesidades humanas está constituido por las necesidades fisiológicas y las psicosociales, que son las necesidades universales. Las demás, que son fundamentalmente instrumentales, son variables y susceptibles de transformación. Es en la esfera de las necesidades instrumentales en la que la acción humana puede incidir para implantar nuevos sistemas de necesidades» para construir una sociedad más sostenible.

Para vivir bien y dentro de los límites no bastan las buenas intenciones, que serán cada vez más débiles si no cambian las instituciones y las estructuras sociales. Un mundo sostenible no es un mundo pobre, sino próspero en muchos sentidos. «En este mundo, el socialismo podría recuperar su atractivo, ya que la escasez se soporta peor si algunos tienen mucho. La igualdad ayuda a aceptar una moderación del consumo al reducir la competencia posicional basada en la abundancia como valor prioritario».

Mónica Di Donato

Responsable del área de Sostenibilidad de
CIP-Ecosocial

Libros

POR UNA UNIVERSIDAD DEMOCRÁTICA. ESCRITOS SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LOS MOVIMIENTOS UNIVERSITARIOS (1965-2009)

Francisco Fernández Buey

El Viejo Topo

Barcelona, 2009

318 páginas

Por una universidad democrática, se abre con una dedicatoria y se cierra con un sustantivo artículo sobre el proceso de Bolonia.

La dedicatoria: «A la memoria de los que tanto hicieron por una universidad democrática y ya no están» (y entre las y los relacionados, los nombres de Giulia Adinolfi, Maria Rosa Borràs, Alfonso C. Comín, Pilar Fibla, Joaquín Jordá, Ernest Lluch, Manuel Sacristán, Eloy Terrón, José M^a Valverde, M. Vázquez Montalbán y José M^a Vidal Vila), es prueba de la sensibilidad política del autor y de una memoria resistente en la que el olvido no habita en temas esenciales.

Las palabras que cierran el último artículo y el volumen: «Decir a los estudiantes que, como consecuencia del proceso de Bolonia, las universidades van a diseñar diferentes vías para compaginar estudio y trabajo es, en las actuales circunstancias, como decir misa... La articulación del proceso no hace más que agudizar un problema ya existente. Y la mayoría de los estudiantes de las universidades en que el proceso está en marcha no ven flexibilidad por ninguna parte. Lo viven como un agobio. Y buena parte del profesorado, también», son otra prueba, que suma a muchas otras, de la radical sensatez política, nada estamental por lo demás, de este catedrático de filosofía moral y política de la universidad Pompeu Fabra, maestro de varias generaciones de estudiantes universitarios y de ciudadanos no universitarios.

Componen el libro 11 artículos, revisados en su mayor parte para esta edición, con refundi-

ciones en algunos casos y, como resulta inevitable, con alguna intersección no vacía entre ellos, que abarcan los últimos 45 años de historia de la universidad española y forman a un tiempo un arco de más de 30 años en la producción político-filosófica de Francisco Fernández Buey. El artículo más antiguo, «La insólita experiencia de un sindicato democrático estudiantil bajo el fascismo» fue publicado en *Materiales* en 1977; el último escrito incorporado, el dedicado al proceso de Bolonia, es una refundición corregida y revisada de tres trabajos publicados entre 2008 y 2009 sobre el denominado proceso de Bolonia. No es el único escrito muy recientemente.

Los temas tratados en este volumen, cuya hermosa portada está a tono con su magnífico contenido, son básicamente los siguientes: la historia de la fundación del Sindicato Democrático de Estudiantes de la Universidad de Barcelona y de las movilizaciones universitarias antifranquistas; los mayos del 68 y sus heterogéneos y no siempre bien comprendidos alrededores; el movimiento de resistencia de los profesores no numerarios en la España franquista; el análisis comparativo de la concepción de la universidad de Ortega y Sacristán (en mi opinión, uno de los grandes capítulos del libro); la mercantilización de la universidad en estas últimas décadas; el significado de la Ley de Reforma Universitaria y de la Ley Orgánica de Universidades, y, finalmente, el proceso de Bolonia y los debates y movilizaciones que han conllevado el intento de implantación de esos planes.

No son numerosos los ciudadanos que posean mejores credenciales que el autor para adentrarse en todos estas temáticas: líder estudiantil represaliado por el franquismo y fundador del Sindicato Democrático de los Estudiantes de la Universidad de Barcelona (SDEUB); profesor no numerario expulsado de la universidad tras la larga lucha del curso 1974-1975; reconocido profesor de la facultad de Económicas de la Universidad de Barcelona, de Sociología en la Diputación de Barcelona y de Humanidades en

la Pompeu Fabra; agudo y atento pensador sobre el significado de los movimientos universitarios en España y en otros países occidentales; presidente del Centro de Estudios sobre los Movimientos Sociales (CEMS) de la Pompeu Fabra; representante de Izquierda Unida en órganos institucionales sin desmemoria de sus posiciones básicas y sin caídas en encantamientos político-gananciales; profesor comprometido siempre dispuesto a atender las razonables demandas de organizaciones estudiantiles ávidas de información y reflexión no entregada a los huracanados e inexorables vientos de la mercantilización forzada y, finalmente, por si algo faltara, filósofo de una pieza y de multitud de registros.

El propio autor ha señalado el motivo principal que le ha movido a volver a temas universitarios, razón directamente relacionada con las masivas movilizaciones que agitaron las algo estancadas aguas de las universidades europeas durante el curso 2008-2009: «el motivo principal ha sido la movilización universitaria del último curso a propósito del llamado Proceso de Bolonia. Varios amigos me pidieron que recogiera en un libro los artículos y ensayos que había ido escribiendo sobre universidad y movimientos universitarios a lo largo de muchos años. Y así lo he hecho, pensando que podrían ser útiles también a los estudiantes de ahora».¹ Lo serán, ya lo están siendo, y no sólo para los estudiantes de ahora sino para todo ciudadano o ciudadana interesada en la historia de la universidad, y no sólo española, en los intentos de reforma o ruptura universitarias, e incluso en la misma finalidad de la institución.

Imposibilitado de dar cuenta de todas sus aristas y vértices, vale la pena recoger, de forma sucinta, algunas de las tesis que defiende Fernández Buey a lo largo de las más de 300 páginas de este ensayo que se lee sin sudor en la frente y con la mano anotando en márgenes:

El SDEUB fue para el autor la primera experiencia de participación activa en un movimiento social crítico y alternativo. Esa experiencia, como él mismo ha señalado, a sus veintipocos años, le marcó decisivamente. El SDEUB fue posible por la vocación y actuación radicalmente democráticas de la mayoría de los estudiantes activos en aquella época, pero también por el apoyo que recibieron de una parte del profesorado y de la ciudadanía.

Dos de los ensayos recogidos están dedicados a la historia y formación de este inolvidable sindicato estudiantil. Con apuntes y reflexiones no siempre tenidas en cuenta. Como ésta, por ejemplo, con la que cierra el primer capítulo (pp. 23-24):

Diferencias de criterio las hubo ya en la fase de constitución e inmediatamente después de la constitución del SDEUB. Estas diferencias tenían que ver precisamente con la interpretación de la palabra "democracia", aplicada a la universidad y a la sociedad del futuro. Y también con la radicalidad de la crítica a la universidad entonces realmente existente. De la acentuación de esas diferencias salió ya, con los meses, un cierto alejamiento entre lo que empezaría a llamarse "la vanguardia" y el resto de los estudiantes universitarios voluntariamente activos en el SDEUB. Las diferencias de criterio crecieron aún más ante dos cuestiones que entonces eran fundamentales para una organización estudiantil que "sindicalizaba", por así decirlo, los problemas políticos: cómo hacer frente a la represión en curso y cómo vincularse a la otra *fuerza social antifranquista organizada en aquel momento: el movimiento obrero*.

¿Qué fue lo más destacable de aquella insólita experiencia? Construir una organización sentida como propia por la gran mayoría de los estudiantes bajo una dictadura que reprimía duramente todo tipo de disidencia y que aquella organización se mantuviera activa, a pesar de la represión, durante casi dos años. Existían, y acaso sigan existiendo, muy pocos precedentes de ello en movimientos sociales que hayan actuado en esas condiciones de persecución política.

Mayo de 1968 y sus alrededores es otra de las temáticas centrales del libro. Fernández

¹ «Por una Universidad democrática. Entrevista a Francisco Fernández Buey», *El Viejo Topo*, núm. 262, noviembre de 2009, pp. 8-14.

Libros

Buey ha dedicado un ensayo al antes y al después de 1968 porque, según sus propias palabras, «aunque esta fecha se ha convertido en un símbolo, la rebelión estudiantil en EE UU, América Latina y Europa no se redujo a lo que ocurrió en mayo de 1968 en Francia, ni siquiera a las movilizaciones que tuvieron lugar aquel mismo año en diferentes países del mundo». ² Y también porque, aunque suele olvidarse, «además de concomitancias entre los varios movimientos estudiantiles de la segunda mitad de la década los sesenta, hubo diferencias derivadas de los distintos contextos nacionales».

En su opinión, el movimiento de mayo de 1968 en Francia empezó siendo expresión de la rebeldía juvenil universitaria y en el transcurso de los acontecimientos acabó convirtiéndose en un movimiento inequívocamente revolucionario. El momento crítico se produjo cuando los estudiantes enlazaron con la clase obrera, cuando a la ocupación de las universidades se unió la ocupación de fábricas y con ello las grandes manifestaciones conjuntas de obreros y estudiantes en un París que parecía querer asaltar de nuevo los cielos.

En el segundo de los artículos centrados en el tema, y en contra de muchos lugares comunes poco documentados, el rigor del avispado historiador de las ideas y de los movimientos sociales que es Francisco Fernández Buey se plasma en este preciso matiz (p. 91):

Pero si por movimientos sociales nuevos entendemos lo que por entonces empezó a llamarse "nuevo feminismo", o ecologismo o pacifismo, hay que decir enseguida que el mayo francés del 68 tuvo muy poco que ver con eso. Basta para probarlo con ver los documentos escritos y orales que han quedado de las asambleas de Nanterre y la Sorbonne: ahí hay muy poco feminismo, casi nada de ecologismo y, desde luego, nada de pacifismo.

«El sesentay ocho en España» es el siguiente capítulo de libro. Las ideas del mayo francés del sesentay ocho llegaron a España cuando en Francia se había producido la derrota en la calle y en las elecciones. Hubo en España un movi-

miento estudiantil, señala Francisco Fernández Buey, entre 1968 y 1970, inspirado en el mayo francés, un movimiento que adoptó miméticamente eslóganes, procedimientos y formas de organización procedentes de París. Hubo aquí, una cierta obnubilación política, motivada precisamente por ese mimetismo destacado.

No son pocas las aristas que contempla el autor autocríticamente sobre ese período. Esta, por ejemplo, es analítica e históricamente magnífica (p. 95):

De donde salía entonces aquella esperanza convertida por las vanguardias estudiantiles postsesentayochistas en ofensiva revolucionaria? De Vietnam, sin duda. De las noticias que llegaban de Vietnam. Allí no sólo se resistía en nombre del socialismo y de la liberación nacional, sino que se estaba poniendo en serias dificultades a la mayor de las potencias militares de la época, los Estados Unidos de Norteamérica. Sólo que Vietnam, que era en 1968, por así decirlo, la excepción, fue presentada por la vanguardia estudiantil del momento como la regla general de una nueva ofensiva revolucionaria mundial que aparentemente coincidía con la rebelión estudiantil. Así se interpretó también la historia de los últimos años de Guevara: no como una derrota, sino como otro anuncio de la nueva ofensiva.

En ese traspies analítico, que considera regla la excepción, está, en mi opinión, el origen del espejismo del 68-69 aquí.

El movimiento de profesores no-numerarios (los docentes universitarios sin cátedra, los no-funcionarios, que representaban en aquel entonces en la Universidad española entre el 70 y el 80% del profesorado) es otra de las temáticas ampliamente tratadas en este libro; un movimiento muy importante en España entre los años 1972 y 1984, especialmente. Fernández Buey ha contado así sus condiciones laborales: «teníamos sueldos de miseria, contratos administrativos precarios o leoninos, y al principio ni siquiera seguridad social. Nos considerábamos trabajadores de la enseñanza y reivindicábamos, en consecuencia, un contrato laboral. Muchas de las personas más activas en este movimiento lo habíamos sido también antes en los sindicatos democráticos de estudiantes o en los comités de acción que surgieron en las universidades en 1968».

² *Ibidem*, p. 10.

El objetivo central del movimiento de los PNN fue de carácter sindical, pero no hay que olvidar que, junto a ello, estaba siempre la reivindicación político-social de «una universidad democrática en una sociedad democrática».

Apunta en este apartado Fernández Buey algunas fricciones entre los movimientos estudiantil y del profesorado (pp. 169-170):

La consecuencia más inmediata de la indefinición fue el conflicto que en determinados momentos se produjo entre profesores, con los estudiantes universitarios en general y con el movimiento estudiantil organizado en particular. Eso ocurrió ya con motivo de las huelgas de profesores desde 1972, pero sobre todo durante la larga huelga del curso 1974-1975. Una parte de los estudiantes de entonces, cuya batalla principal era oponerse a la selectividad, consideró que la reivindicación central de los no-numerarios respondía a intereses corporativos y otra parte entendió que aquel movimiento era demasiado radical en sus formas de actuación. La prolongación de las huelgas, que en algunos casos hizo imposible la realización de exámenes y en otros presentaba el riesgo de que los estudiantes perdieran las matrículas, agudizó el conflicto.

«Sobre la universidad, desde Ortega y Sacristán» es el siguiente capítulo. En los análisis de Ortega en *Misión de la universidad* y de Sacristán en «La universidad y la división del trabajo» está lo esencial para conocer las funciones de esta institución: «la lectura de esos análisis es aún estimulante en un momento, como el actual, en el que apenas se presta atención a esa función de la universidad que es la del formar *para el mandar* o para crear hegemonía. Sobre la transmisión de los conocimientos y sobre la formación para las profesiones hay hoy en día un acuerdo muy amplio entre los analistas de la universidad, pero, en cambio, apenas se habla de la otra función social».

Una aproximación a la mercantilización de la universidad en estas dos últimas décadas, a la Ley de Reforma Universitaria y la Ley Orgánica de Universidad, y finalmente a «Bolonia como pretexto y como oportunidad» cierran el volumen.

De este último apartado, enormemente equilibrado y muy crítico a un tiempo, cabe destacar un apunte como el siguiente (pp. 306-307):

[...] si la universidad pública ha de seguir siendo sede o lugar de transmisión de conocimientos a los que se pueda dar el nombre de enseñanza superior, la crítica a la teoría y la subordinación de la ciencia básica en nombre de la formación profesional está fuera de lugar por definición; y si lo que se pretende es fomentar realmente la calidad de la formación profesional para adaptarla a las nuevas necesidades de la sociedad y abrir camino a las nuevas profesiones, entonces el acento debería ponerse en la reformulación de la formación para la práctica de las profesiones en todos los niveles de la enseñanza, empezando por la antigua formación profesional en el grado medio, pero atendiendo realmente a las necesidades de la sociedad en general, no, una vez más, a las exigencias inmediatas de las empresas, cosa que ha conducido a que todo estudiante de ciclos formativos tenga que trabajar sin remuneración en torno a veinte horas por semana. Me parece que este es un tema importante sobre el que apenas se habla cuando se cantan las alabanzas del proceso de Bolonia.

Por lo demás, ¿no merece el título del libro alguna aclaración? ¿*Por una universidad democrática*? ¿No hemos conseguido aún en España una universidad democrática? El propio autor ha explicado su elección en los términos siguientes:³

El título es, en primer lugar, un pequeño homenaje a los estudiantes del SDEUB. Ese era el título del «Manifiesto» escrito por Manuel Sacristán⁴ que fue aprobado por aclamación en la asamblea constituyente de 1966.

En segundo lugar, el autor ha querido recoger con esas palabras «una preocupación varias veces manifestada por los estudiantes críticos de ahora, quienes, a la vista de lo ocurrido durante el último curso, se preguntan si realmente la universidad que tenemos es democrática».

El tema no es marginal, envuelve el mismo concepto de democracia: para el autor la democracia no es un régimen estatal, no es un sistema político, no es meramente un conjunto de

³ *Ibidem*, p. 14.

⁴ Ahora en M. Sacristán, *Intervenciones políticas*, Barcelona, Icaria, 1985, pp. 50-61.

Libros

normas procedimentales, sino que es un proceso en construcción. Por ello, apunta, de la misma manera que se puede decir con razón que lo que hay socialmente es una democracia *demediada*, así también la universidad de hoy es democrática a medias, es una aproximación, todavía con muchos los *tics* autoritarios y paternalistas.

Para que se pueda hablar con propiedad de universidad democrática habría que seguir fomentando y potenciando la participación de todos los colectivos que componen la comunidad universitaria, no limitarla. Hay que escuchar y dar cauce, por ejemplo, a las opiniones disidentes de estudiantes, profesores y personal de la administración. *Por una universidad democrática*, un ensayo polémico y discutidor como gusta decir al propio autor, apuesta por ello y quiera ayudar, razonablemente, a que las palabras, esta vez, no sean por fin sólo palabras.

Salvador López Arnal

Profesor de la UNED y del Instituto Puig
Castellar de Santa Coloma de Gramanet

ECONOMÍA, PODER Y MEGAPROYECTOS

Federico Aguilera y José Manuel
Naredo (eds.)

Fundación César Manrique

Madrid, 2009

Nos encontramos ante un libro interesante que trata de llamar la atención sobre algunas carencias fundamentales que se producen en el análisis de los grandes proyectos, tan queridos en nuestro país durante los últimos tiempos. Carencias que afectan tanto al olvido tradicional del análisis económico mayoritario sobre los asuntos del poder, como al silencio sistemático que los medios de comunicación con mayor

difusión otorgan a determinadas cuestiones de nuestra realidad socioeconómica. El título es explícito: economía, poder y megaproyectos. Una cuestión de siempre, la influencia del poder en los asuntos económicos, junto a una nueva pasión que convoca, de manera casi uniforme, a políticos y grandes empresarios españoles: el afán por dotar a nuestro país de infraestructuras físicas capaces de colocarnos a la cabeza de los países más ricos en esa materia. Pasión que pasa por encima de todo tipo de costes, desde los medioambientales a los de oportunidad económica, y a la que los trabajos de este libro quieren colocar ante sus auténticas dimensiones sociales.

José Manuel Naredo aborda en el primer capítulo del libro («Economía y poder. Megaproyectos, recalificaciones y contrataciones») el delicado y trascendental asunto de las ideas políticas que se encuentran detrás de esas relaciones. Su pensamiento es razonable y concluyente: «La experiencia denota que, en la medida en que se simplifica el tejido social, generando un desierto sólo poblado por individuos, empresas y partidos políticos, la batalla contra el despotismo está perdida de antemano. Puesto que la realidad no tiene costuras y, en el mundo real, poder y riqueza no forman compartimentos estancos sino que interaccionan y se complementan mutuamente, con el desarrollo del capitalismo el poder se fue desplazando desde los Estados y los partidos políticos hacia las empresas».

Cada vez hay más voces autorizadas que llaman la atención sobre estos cambios. La democracia, entendida en su buen sentido, se aleja de sus ideales. Algunos, como Colin Crouch, se han atrevido a poner nombre a esta situación: “posdemocracia”, entendida como un estado precario donde cada vez pintan menos los intereses generales de los ciudadanos y cada vez están más presentes los de las grandes corporaciones empresariales. Como bien señala Naredo, ni siquiera sirven la mayor parte de los “contrapesos” aparentes que se han puesto en marcha en los últimos decenios.

Olvidar esta realidad impide la buena comprensión del funcionamiento de nuestra economía. Quienes trabajan en este libro ponen de manifiesto, con el análisis de casos concretos, que sólo una concepción que tenga en cuenta las relaciones de los grandes grupos empresariales con el poder, permite entender todas las dimensiones que están detrás de los megaproyectos. El propio Naredo nos recuerda las sinrazones del programa de construcción de centrales nucleares con el que se quiso enfrentar en nuestro país la crisis del petróleo, las campañas de imagen que se pusieron en marcha para vender lo que era inviable, las colaboraciones bien pagadas que encontró entre algunos intelectuales de nuestro país y, sobre todo, las consecuencias que el programa nuclear ha tenido para todos nosotros.

Algo similar podía haber ocurrido con el Plan Hidrológico Nacional. En este caso, la conjunción de un fuerte rechazo social bien articulado por los movimientos sociales y determinadas circunstancias políticas impidieron su puesta en marcha, aunque la alternativa que se está materializando efectivamente tampoco sea un dechado de virtudes. También hace referencia a determinados proyectos inmobiliario-constructivos (línea del AVE a Guadalajara, expansión del suelo urbanizable en la Comunidad de Madrid, construcción de los “parques temáticos” de nuestro país) donde se reproducen características asociadas a la inmensa mayoría de los megaproyectos: plusvalías fabulosas para algunos empresarios, costes ambientales para toda la población, y deterioro de las condiciones de vida para las gentes que vivimos de nuestro salario.

Federico Aguilera ha conocido, en sus propias carnes, cómo se las gastan los empresarios y los administradores públicos cuando alguien se enfrenta con razones a sus designios. Analiza la desmesura de los planes de construcción de infraestructuras del país; explica, con especial énfasis, la sinrazón de la «ampliación del puerto de Santa Cruz»; y, en un afán de buscar explicaciones a determinados

comportamientos, nos habla de una especie de “economía política” de los megaproyectos donde la subestimación inicial de costes constituye una seña de identidad. En su combate con quienes realizan lecturas parciales de la historia del pensamiento económico para justificar una visión económica al margen de las relaciones sociales, defiende una lectura más completa de Adam Smith que, como buen economista clásico, nunca olvidó las relaciones sociales bajo las que se desarrollaba el entramado económico.

Óscar Carpintero aporta su análisis sobre «El poder financiero de los grandes grupos empresariales» al hilo de la crisis financiera que experimenta la economía globalizada desde hace casi tres años. Recuerda que el siglo XX ha servido para que los países ricos cambien sus economías desde “la producción” a la “adquisición” y, alrededor de ese fenómeno principal deben estudiarse también los asuntos financieros. La creciente financiarización de la economía mundial, evidente en su creciente importancia en relación con la producción y el consumo, ha servido para recomponer el poder económico en su vertiente internacional. Determinadas prácticas, como el endeudamiento masivo de algunos países ricos, las titulaciones y transformaciones de activos, las nuevas formas privadas de creación de dinero, han servido para fortalecer esa economía de la adquisición y permitir el logro de mejores posiciones a las grandes corporaciones transnacionales de los países ricos con la consiguiente pérdida de buena parte del patrimonio empresarial de los países pobres.

También nos recuerda las características de este proceso en nuestro país. La transformación, fuertemente apoyada por los poderes públicos, ha sido espectacular. En pocos años hemos pasado «de ser un país vendedor neto de patrimonio empresarial a convertirnos en compradores de las empresas de otros países del mundo». En América latina ya conocen algunas de las prácticas de nuestras empresas multinacionales. Habrá que dedicar tiempo y esfuerzos, como algunos vienen haciendo, a dar a

Libros

conocer aquí la otra cara de nuestro proceso de expansión internacional.

Albert Recio analiza los «rasgos del nuevo poder oligárquico en España». Con un trabajo detallado precisa la concentración de poder empresarial que caracteriza la economía española de la democracia. Recuerda los conocidos trabajos de Juan Muñoz sobre el “viejo” poder oligárquico y, en una línea más analítica, profundiza en la evolución de los grandes grupos empresariales españoles en los últimos tiempos. No escapan a su mirada ni la reordenación bancaria ni el poder en ascenso de los grandes grupos constructores, ni, sobre todo, sus relaciones con el poder político. Los tres han alumbrado los rasgos fundamentales del “modelo productivo español” caracterizado por sus graves daños ambientales y sus importantes costes sociales.

El libro finaliza con otros trabajos de ámbito espacial más reducido. Manuel Delgado estudia las “transformaciones del poder económico en Andalucía”. El capital internacional se ha apropiado de una parte importante del patrimonio empresarial autóctono relacionado con el sector agroalimentario, y buena parte de los capitalistas locales han diversificado sus negocios, con la construcción como destino compartido con otros “recién llegados”, para obtener beneficios considerables sin cambiar sustancialmente casi ninguna de las peores características de la economía andaluza. La idea de Harvey de “desposesión de la mayoría” encuentra en esa comunidad pleno acomodo.

Félix Arias dedica sus esfuerzos a tres operaciones significativas de la Comunidad de Madrid, la operación Chamartín, la ampliación de la M30 y las torres del Real Madrid. Dos casos espectaculares de obtención de plusvalías, sin apenas concesiones para los ciudadanos, y un proyecto desmesurado tramitado al margen de las más elementales consideraciones ambientales. Las conexiones entre los grandes grupos empresariales y los poderes políticos se presentan en estos ejemplos con toda su crudeza: el político firma lo que el empresario

demanda. La gran cantidad de leyes, reglamentos y planes no ha supuesto inconveniente efectivo para que la voluntad del “señor” se coloque por encima de los intereses generales.

Marcos Roitman rastrea la relación entre poder y megaproyectos a lo largo de la historia. Su preocupación se centra en los cambios sociales del capitalismo actual. En el siglo XXI se consolida un nuevo capitalismo, neoligárquico, con cuatro características principales, todas ellas muy negativas: pérdida de centralidad de la política, desarticulación del pensar, desconcierto teórico, y desánimo de la conciencia y el juicio crítico. ¡Negro panorama!, seguramente muy real, ya que los consensos políticos son muy fuertes, tal y como revelan todos los casos prácticos analizados.

La esperanza debe venir del lado de los movimientos sociales. En determinados casos la oposición ciudadana y la elaboración de alternativas han logrado parar la vorágine. Algún otro atisbo de optimismo aparece en el horizonte. No tanto para embridar a los grandes grupos empresariales como porque algunos megaproyectos son recibidos críticamente por un mayor número de personas. Hasta algunos medios de comunicación empiezan a abrir paso en serio al debate. No en vano *El País* del 19 de diciembre de 2009 recogía un informe exhaustivo con el significativo título de «Viva la infraestructura (haga falta o no)». Atemperar esa «pasión por las infraestructuras» de los últimos tiempos puede ser un primer paso hacia un mayor aprecio por las necesidades de las personas.

Javier Gutiérrez Hurtado

Profesor de economía aplicada en la Universidad de Valladolid

PAPPELES

<http://www.revistapapeles.fuhem.es/papeles.aspx>

PAUTAS PARA LOS AUTORES

Pautas generales

- Los textos no podrán ser reproducidos en otras publicaciones, páginas web, etc., **antes** de su publicación en *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, y siempre se debe contar para ello con la autorización del CIP-Ecosocial.
- Agradecemos que a la entrega del texto el autor incluya su nombre y dos apellidos completos y el cargo que ocupa o título universitario con el que desea aparecer en la firma del texto.
- Los artículos de la revista tienen una **extensión** en torno a las 4.000 palabras.
- El **tono** del texto debe ser divulgativo, no excesivamente especializado, sin que ello suponga restarle rigor y profundidad de análisis.
- Al principio del texto se incluirá un breve párrafo, resumen del texto, de unas 9 líneas de extensión.
- Los párrafos irán separados por una línea de blanco.
- Los **epígrafes** se marcarán en negrita, y los subepígrafes en cursiva (ambos sin numerar). Las subdivisiones del texto deberían limitarse a estas dos exclusivamente.
- Los artículos **no** precisan de ir acompañados de **bibliografía** puesto que las referencias bibliográficas irán a pie de página en forma de nota.

Pautas específicas

- Las **siglas** y acrónimos que identifican a organismos e instituciones deben ser mencionados en su versión completa solo la primera vez que aparecen en el texto. Ejemplo: Organización de Naciones Unidas (ONU). No deben llevar puntos entre las iniciales.
- Empleo de **comillas**:
 - Se usan las comillas **latinas** «»:
 - Para encerrar una cita textual, siempre y cuando no sobrepase los dos renglones.
 - Para encerrar los títulos de artículos de revista, capítulos de una obra u otros textos.
 - Se usan las comillas **inglesas** "":
 - Para dar a una palabra un sentido diferente del que tiene normalmente.
 - Para referirse a una palabra atribuida a otra persona o cuya connotación no se comparte (*se considera "muy buen escritor"*).
 - Con sentido irónico o peyorativo (*su laboriosidad es "envidiable": se levanta a mediodía*).
 - Se usan comillas **simples** (o semicomillas) "": para entrecomillar una o más palabras dentro de una frase que ya está entre comillas latinas e inglesas («..... ".....".....»).
- Empleo de **cursivas**: se empleará *cursiva*: para indicar énfasis y para palabras extranjeras. No se utilizarán en ningún caso las negritas y subrayados.
- **Citas**
 - Si tienen una extensión superior a los dos renglones, irán en párrafo aparte, en cuerpo menor, y con una línea de blanco por arriba y por abajo. Sin entrecomillar y correctamente identificadas en nota a pie de página.
 - Si tienen una extensión de dos renglones irán entre **comillas** «» y correctamente identificadas en nota a pie de página.
- **Notas**
 - Las notas deben situarse a pie de página, no al final del capítulo, y numeradas correlativamente. La llamada a nota dentro del texto irá siempre después del signo de puntuación:
Ej.: [...] la transformación del capitalismo.¹
 - Si un documento no está publicado usar "mimeo" o "en prensa".
 - Para una referencia utilizada con anterioridad, usar la fórmula:
M. Vázquez Montalbán, *op. cit.*, 2003.
 - Si la referencia es citada en la nota inmediatamente anterior, usar *Ibidem*.
- Todos los textos serán editados una vez recibidos para adecuarlos a los criterios y formato de la revista. En caso de que tengamos dudas nos pondremos en contacto con el autor para aclararlas.

PAPELES

DE RELACIONES ECOSOCIALES Y CAMBIO GLOBAL

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

PARA SUSCRIBIRSE

- ✓ ENVÍE ESTE CUPÓN AL FAX O LA DIRECCIÓN INDICADA A PIE DE PÁGINA
- ✓ ESCRIBA A NUESTRA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO publicaciones@fuhem.es
- ✓ LLAME AL TELÉFONO **91 431 03 46**

Nombre:
Dirección:
Población: C.P. Provincia:
País: Teléfono:
Correo electrónico:

PRECIO DE UN EJEMPLAR

- España** (envío gratuito) **9 €**
- Europa** **21 €**
- Resto del mundo** **28 €**

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN (4 números)

- España** (envío gratuito) **28 €**
- Europa** **60 €**
- Resto del mundo** **88 €**

FORMA DE PAGO

- Domiciliación bancaria (preferible esta modalidad para suscriptores)

Titular de la cuenta:

ENTIDAD	OFICINA	CONTROL	NÚMERO CUENTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

- Cheque a nombre de Fundación Hogar del Empleado
- Giro postal a nombre de Fundación Hogar del Empleado
- Contra reembolso
- Transferencia bancaria a:
Banco Popular. C/ O' Donnell, 22. 28009 Madrid.
Nº Cuenta: 0075 0251 11 0600005047



Duque de Sesto, 40 - 28009 Madrid - Tel.: 91 431 03 46 - Fax: 91 577 47 26
Web: www.cip-ecosocial.fuhem.es - E-mail: cip@fuhem.es

